



PARLAMENTO DE ANDALUCIA

DIARIO DE SESIONES

Número 51

IV Legislatura

Año 1995

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. DIEGO VALDERAS SOSA

Sesión Plenaria número 27

celebrada el miércoles, 20 de septiembre de 1995

ORDEN DEL DÍA

Defensor del Pueblo

Informe anual emitido por el Defensor del Pueblo Andaluz 4-95/IDPA-04119, correspondiente a la gestión realizada por dicha institución durante el año 1994.

Informes y Dictámenes

Dictamen de la Comisión de Gobierno Interior y Derechos Humanos 4-95/IDI-120795, sobre la intervención de los gastos de los servicios 01 y 03 de la sección presupuestaria «Parla-

mento de Andalucía», correspondiente al período presupuestario de 1994 y su liquidación.

Acuerdos de los órganos de la Cámara

Elección de un Vocal del Consejo Asesor de la Radio y Televisión Española en Andalucía.

Informaciones del Consejo de Gobierno

Debate agrupado de:

1. Comparecencia 4-95/APP-005897, del Consejo de Gobierno, para dar cuenta de la marcha de las negociaciones de pesca y especialmente de las gestiones que la Junta de Andalucía haya hecho ante las partes negociadoras en defensa de los intereses andaluces, presentada por los Ilmos. Sres. D. Javier Arenas Bocanegra, D. Manuel Atencia Robledo, D. Álvaro de la Cruz Gil, D. Matías Conde Vázquez, Dña. Ana María Corredera Quintana, D. Juan José Matarí Sáez, D. Jesús Mancha Cadenas, D. Juan Santaella Porras, D. Juan Ojeda Sanz, Dña. Amalia Gómez Gómez y D. Jorge Ramos Aznar, del G.p. Popular de Andalucía.

2. Comparecencia 4-95/APP-006038, del Consejo de Gobierno, para dar cuenta de las negociaciones de pesca, especialmente ante la ruptura de las negociaciones entre la UE-Marruecos, así como las gestiones realizadas por la Junta de Andalucía ante las partes negociadoras en favor de los intereses andaluces, presentada por los Ilmos. Sres. D. Luis Carlos Rejón Gieb, D. Rafael Rodríguez Bermúdez, D. Juan Vicente Acuña Alonso, Dña. Concepción Caballero Cubillo, D. Andrés Cuevas González, D. Francisco Garrido Peña, D. Juan Manuel Sánchez Gordillo, D. José Román Clemente, D. José Antonio Bello Marchante, D. Francisco Ríos Carrégalo, Dña. María Mesones Galán y Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía.

3. Comparecencia 4-95/APC-002760, del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca, con el fin de informar de la situación

y perspectivas de las negociaciones entre la Unión Europea y Marruecos, en relación al convenio pesquero, así como las actuaciones al respecto del Gobierno andaluz, presentada por los Ilmos. Sres. D. José Antonio Bello Marchante, D. Juan Francisco Gutiérrez Vilches, Dña. María Mesones Galán y D. Juan Manuel Sánchez Gordillo, del G.p. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

4. Comparecencia 4-95/APC-005828, del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca, con el fin de informar sobre el estado de las negociaciones entre la Unión Europea y Marruecos para el nuevo tratado de pesca, presentada por los Ilmos. Sres. D. José Caballos Mojeda, D. Rafael Gómez Sánchez, D. Gaspar Zarrías Arévalo y D. Juan Gámez Villalba, del G.p. Socialista.

Comparecencia 4-95/APP-006142, del Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, con el fin de que informe de sus conclusiones de la entrevista mantenida con el Ministro de Administraciones Públicas, y en especial, en lo referente a la deuda histórica, presentada por los Ilmos. Sres. D. Luis Carlos Rejón Gieb, D. Rafael Rodríguez Bermúdez, D. Juan Vicente Acuña Alonso, Dña. Concepción Caballero Cubillo, D. Francisco Garrido Peña, D. Andrés Cuevas González, D. Juan Manuel Sánchez Gordillo, Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, D. José Román Clemente, D. Francisco Ríos Carrégalo, Dña. María Mesones Galán y D. Álvaro Martínez Sevilla, del G.p. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Proposiciones de Ley

Propuesta de toma en consideración de la Proposición de Ley 4-95/PPL-003646, relativa a la modificación de la Ley 7/93,

de 27 de julio, Reguladora de la Demarcación Municipal de Andalucía, presentada por el G.p. Popular de Andalucía.

Proposiciones no de Ley

Proposición no de Ley 4-95/PNLP-01735, relativa al Plan Integral de Atención de Mayores de Andalucía, presentada por los Ilmos. Sres. D. Pedro Rodríguez de la Borbolla y Camoyán, D. José Caballos Mojeda, D. Guillermo Gutiérrez Crespo, Dña. Ana Amaiz de las Revillas García, D. Manuel Fernández González, D. Manuel Castillo García, D. Joaquín Galán Pérez, Dña. Blanca Alcántara Reviso y Dña. Elena Víboras Jiménez, del G.p. Socialista.

Debate agrupado de:

1. Proposición no de Ley 4-95/PNLP-02781, relativa a los programas de prevención de accidentes de tráfico para jóvenes en Andalucía, presentada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabe-

llo, Dña. Amalia Gómez Gómez, D. José Guillermo García Trenado, Dña. Ana María Corredera Quintana y D. Manuel Atencia Robledo, del G.p. Popular de Andalucía.

2. Proposición no de Ley 4-95/PNLP-03042, relativa al plan de prevención de accidente de tráfico en jóvenes, presentada por los Ilmos. Sres. Dña. Elena Víboras Jiménez, Dña. Antonia Aránega Jiménez, D. José Caballos Mojeda, Dña. Blanca Alcántara Reviso, D. Guillermo Gutiérrez Crespo y Dña. Hortensia Gutiérrez del Álamo Llodra, del G.p. Socialista.

Proposición no de Ley 4-95/PNLP-03953, relativa al estatuto del profesional y el autónomo, presentada por el G.p. Coalición Andalucista.

Mociones

Moción, 4-95/M-00006364, relativa a la situación de la política de participación ciudadana en Andalucía, presentada por el G.p.

Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Interpelaciones

Interpelación 4-95/I-00006111, relativa a la política vitivinícola en Andalucía, formulada por el G.p. Popular de Andalucía.

Interpelación 4-95/I-00006141, relativa a la política de empleo

para mujeres, formulada por el G.p. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Preguntas Orales

Pregunta oral 4-95/POP-006098, relativa a la situación de la Compañía Andaluza de Danza, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.p. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Pregunta oral 4-95/POP-006906, relativa a campañas ciudadanas y trasplantes de médula ósea en Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Domínguez Bonet, del G.p. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Pregunta oral 4-95/POP-006127, relativa a las vacunaciones de hepatitis B, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Hortensia Gutiérrez del Álamo Llodra y Dña. Elena Vitoras Jiménez, del G.p. Socialista.

Pregunta oral 4-95/POP-006132, relativa a la evaluación del equipo de emergencias aéreo de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Flores Fernández, Dña. María José Calderón Caballero, D. Manuel Gracia Navarro y Dña. Elena Vitoras Jiménez, del G.p. Socialista.

Pregunta oral 4-95/POP-006130, relativa al Programa S.I.U.S.S., formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Blanca Alcántara Reviso y D. José Caballos Mojeda, del G.p. Socialista.

Pregunta oral 4-95/POP-006134, relativa a los emigrantes temporeros, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Blanca Alcántara Reviso y D. José Caballos Mojeda, del G.p. Socialista.

Pregunta oral 4-95/POP-006105, relativa a la evaluación de perjuicios sufridos por la flota del caladero de Marmuecos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Matías Conde Vázquez, del G.p. Popular de Andalucía.

Pregunta oral 4-95/POP-006131, relativa al programa regional de la iniciativa comunitaria Leader II, formulada por los Ilmos. Sres. D. Rafael Gómez Sánchez, D. Juan Gámez Villalba y D. Gaspar Zarrías Arévalo, del G.p. Socialista.

Pregunta oral 4-95/POP-006306, relativa a la reciente decisión sobre la empresa Santana de Linares (Jaén), formulada por la Ilma. Sra. Doña Marina Heredia Figueras, del G.p. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, por la vía del art. 158.3 del Reglamento de la Cámara.

Pregunta oral 4-95/POP-006097, relativa al ciclo integral del agua, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel López Calvo, del G.p. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Pregunta oral 4-95/POP-006108, relativa a la financiación de las obras de abastecimiento de aguas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Luis Muriel Gómez, del G.p. Popular de Andalucía.

Pregunta oral 4-95/POP-006135, relativa a la mejora del itinerario Santa Bárbara-Baza, formulada por los Ilmos. Sres. D. Tomás Azorín Muñoz, Dña. María del Carmen Ortiz Rivas, D. José M. Martínez Rastrojo, D. Joaquín García Fernández y D. Isaias Pérez Saldaña, del G.p. Socialista.

Pregunta oral 4-95/POP-006311, relativa a la construcción y financiación de plantas desaladoras, formulada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Pacheco Herrera, del G.p. Coalición Andalucista, por la vía del art. 158.3 del Reglamento de la Cámara.

Pregunta oral 4-95/POP-006312, relativa a la modificación del trazado de la autopista Costa del Sol, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Atencia Robledo, del G.p. Popular de Andalucía, por la vía del art. 158.3.

Pregunta oral 4-95/POP-006960, relativa a las ayudas para paliar los daños de las tormentas en Baza y Benamaurel en Granada, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Torres Hurtado, del G.p. Popular de Andalucía.

Pregunta oral 4-95/POP-006110, relativa a la sentencia del «caso tragaperras», formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Corredera Quintana, del G.p. Popular de Andalucía.

Pregunta oral 4-95/POP-006112, relativa a las subvenciones a los Ayuntamientos para la nivelación de los servicios municipales, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Luis Ramos Aznar, del G.p. Popular de Andalucía.

Pregunta oral 4-95/POP-006126, relativa a las actuaciones derivadas de las inundaciones en la comarca de El Condado y en Canena (Jaén), formulada por los Ilmos. Sres. D. José Pliego Cubero, D. Gaspar Zarrías Arévalo, D. Cristóbal López Carvajal y Dña. Elena Vitoras Jiménez, del G.p. Socialista.

Pregunta oral 4-95/POP-006101, relativa a la situación de los astilleros andaluces, formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Carlos Rejón Gieb, Presidente del G.p. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Pregunta oral 4-95/POP-006148, relativa a los Presupuestos y a las elecciones anticipadas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Javier Arenas Bocanegra, Presidente del G.p. Popular de Andalucía.

Pregunta oral 4-95/POP-006104, relativa al destino de la Casa Sundheim, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan José Matarí Sáez, del G.p. Popular de Andalucía.

Pregunta oral 4-95/POP-006107, relativa a la pérdida de autonomía financiera, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Ramón Casero Domínguez, del G.p. Popular de Andalucía.

Pregunta oral 4-95/POP-006128, relativa al posible conflicto de competencias en relación con la reserva marina en el Cabo de Gata, formulada por los Ilmos. Sres. D. Rafael Gómez Sánchez y D. Joaquín García Fernández, del G.p. Socialista.

Pregunta oral 4-95/POP-006129, relativa a la situación de los reglamentos de la Ley 7/94 de Protección Ambiental Andaluza, formulada por los Ilmos. Sres. D. Isaias Pérez Saldaña, D. José Caballos Mojeda y D. Manuel Barrera Bernal, del G.p. Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las dieciséis horas, cincuenta minutos del día veinte de septiembre de mil novecientos noventa y cinco.

Punto primero del orden del día: Defensor del Pueblo

Informe anual emitido por el Defensor del Pueblo Andaluz 4-95/IDPA-04119, correspondiente a la gestión realizada por dicha institución durante el año 1994.

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Jesús Maeztu Gregorio de Tejada, Adjunto Primero del Defensor del Pueblo Andaluz y Defensor del Pueblo Andaluz en funciones (pág. 2.942).

Ilmo. Sr. D. Pedro Pacheco Herrera, del G.p. Coalición Andalucista (pág. 2.952).

Ilmo. Sr. D. Manuel López Calvo, del G.p. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (pág. 2.953).

Ilmo. Sr. D. Álvaro de la Cruz Gil, del G.p. Popular de Andalucía (pág. 2.954).

Ilmo. Sr. D. José Pliego Cubero, del G.p. Socialista (pág. 2.956).

Punto segundo del orden del día: Informes y Dictámenes

Dictamen de la Comisión de Gobierno Interior y Derechos Humanos 4-95/IDI-120795, sobre la intervención de los gastos de los servicios 01 y 03 de la sección presupuestaria «Parlamento de Andalucía», correspondiente al período presupuestario de 1994 y su liquidación.

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Hortensia Gutiérrez del Álamo Llodra, Secretaria Primera de la Mesa del Parlamento de Andalucía (pág. 2.959).

Votación: Aprobado por unanimidad de la Cámara.

Punto tercero del orden del día: Acuerdos de los órganos de la Cámara

Elección de un Vocal del Consejo Asesor de la Radio y Televisión Española en Andalucía.

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Manuel Ángel Fernández González, Vicepresidente Segundo del Parlamento de Andalucía (pág. 2.959).

Punto cuarto del orden del día: Informaciones del Consejo de Gobierno

Debate agrupado de las Comparecencias 4-95/APP-005897; 4-95/APP-006038; 4-95/APC-002760; y 4-95/APC-005828, del Consejo de Gobierno, con el fin de informar sobre las negociaciones entre la Unión Europea y Marruecos para el nuevo tratado de pesca.

Intervienen:

Excmo. Sr. D. Paulino Plata Cánovas, Consejero de Agricultura y Pesca (págs. 2.960, 2.970, 2.979).

Ilmo. Sr. D. José Antonio Bello Marchante, del G.p. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (págs. 2.963, 2.975).

Ilmo. Sr. D. Matías Conde Vázquez, del G.p. Popular de Andalucía (págs. 2.965, 2.975).

Ilmo. Sr. D. Juan Gámez Villalba, del G.p. Socialista (págs. 2.968, 2.978).

Ilmo. Sr. D. Pedro Pacheco Herrera, del G.p. Coalición Andalucista (pág. 2.972).

Se suspende la sesión a las veintiuna horas, veinticinco minutos del día veinte de septiembre de mil novecientos noventa y cinco.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señorías, damos comienzo a la sesión plenaria correspondiente al día de hoy, comenzando por el primer punto del orden del día: informe anual emitido por el Defensor del Pueblo Andaluz correspondiente a la gestión realizada por dicha institución durante el año 1994.

Dígame, señor Román, ¿a título de qué pide su señoría la palabra?

El señor ORTEGA CRUZ

—Señor Ortega, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Perdón. Señor Ortega.

El señor ORTEGA CRUZ

—Muchas gracias.

Este Diputado, en nombre del Grupo Socialista, quisiera, a los efectos aunque sea exclusivamente de su constancia... que existe presentado ante este Parlamento y ante su Presidente un escrito del Consejo de Gobierno relacionado directamente con el orden del día de este Pleno y, en concreto, con el punto referido a la comparecencia del Consejo de Gobierno, solicitada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes, en relación con la entrevista mantenida por el Presidente de la Junta de Andalucía con el Ministro señor Lerma y, especialmente —dice esa solicitud de comparecencia del Gobierno—, con el tema de la deuda histórica.

Ese escrito, que fue presentado en el día de ayer a las cinco de la tarde ante el Registro de la Cámara, aludía a la solicitud del Consejo de Gobierno para que concretamente esa comparecencia fuera pospuesta, al amparo y en base a usos y tradiciones parlamentarias. Evidentemente, así se expresaba, condecor, lógicamente, el Consejo de Gobierno de que el Reglamento no tiene prevista esa solicitud, pero sí es bien cierto que los usos y tradiciones parlamentarias están incorporados a las costumbres y a las fuentes del Derecho de todas las Cámaras mundiales. Y precisamente, en base a esos usos y tradiciones parlamentarias y en base a que el Consejo de Gobierno había expresado ante esta Cámara que la Consejera de Economía había sido designada por el Consejo de Gobierno para, justamente, sustanciar, en nombre del propio Consejo, la comparecencia referida, y habida cuenta, igualmente, de que la misma Consejera designada por el Consejo de Gobierno se encuentra ausente de Sevilla, en realización de su propia labor de Consejería y en representación de la Junta en Madrid, se solicitaba la posposición de esa comparecencia para el siguiente Pleno.

Simplemente para hacer constar, señor Presidente, que ese escrito es conocido por el Presidente del Parla-

mento desde el día de ayer, y que a la hora en que comienza este Pleno no se ha tenido ni siquiera la contestación a ese escrito en ningún sentido; ni hay contestación, ni se sabe en qué sentido lo será, y, sin embargo, afecta a un punto del orden del día de este Pleno. Simplemente, para su constancia expresa, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchísimas gracias, señor Ortega.

Para su constancia, así se hará, lógicamente. Quiero solamente comentar con el señor Ortega que, efectivamente, la Mesa conoce ese escrito y que la Mesa se va a reunir precisamente para tomar una decisión sobre ese escrito.

Señor Rejón, ¿a título de qué pide la palabra?

El señor REJÓN GIEB

—Señor Presidente, para mostrar mi disconformidad con la intervención anterior, por la sencilla razón de que quien tenía que haber hecho esa intervención era el Gobierno. El que ningún miembro de este Gobierno, o de lo que sea, esté en estos momentos para defender...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor Rejón, señor Rejón...

El señor REJÓN GIEB

—... su postura en el orden del día no permite que un miembro de ningún Grupo parlamentario intervenga en nombre del Gobierno.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor Rejón...

El señor REJÓN GIEB

—Yo no voy a intervenir en nombre del Presidente del Parlamento para no caer en el mismo error y, sobre todo, porque el Presidente del Parlamento sí sabe hablar por sí solo.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias.

Señor Arenas, ¿a título de qué pide la palabra?

El señor ARENAS BOCANEGRA

—Señor Presidente, en el mismo sentido y con profunda brevedad.

Hay decisiones que conllevan al ataque clarísimo al parlamentarismo. El hecho que se ha producido hoy me parece enormemente grave, el hecho de que un Diputado de un Grupo de esta Cámara hable en nombre del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía. Ése es un ataque frontal al Parlamento, y por eso me veo en la obligación de decirlo.

Y simplemente, señor Presidente, recordar ante esta Cámara que la solicitud del señor Rejón para comparecer estaba hecha sobre el Presidente de la Junta de Andalucía, sobre el Presidente. Y recordar ante esta Cámara que la responsabilidad del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía es colegiada, en ningún caso puede delegarse en exclusiva en un miembro de ese Consejo de Gobierno.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Arenas.

Solamente una matización, señor Arenas: el señor Ortega ha pedido la palabra en su calidad de Diputado.

El señor ARENAS BOCANEGRA

—Bien, correcto. Señor Presidente, la ha pedido en su calidad de Diputado y se ha expresado en nombre del Gobierno, y lo ha dicho en su intervención, y así constará en el *Diario de Sesiones* de esta Cámara.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Arenas.

El señor ORTEGA CRUZ

—Señor Presidente, muy brevemente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señorías... Señor Ortega, no le voy a conceder más la palabra. Creo que está perfectamente debatido el punto.

El señor ORTEGA CRUZ

—Es muy breve, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—No, no; no le voy a conceder la palabra. Muchas gracias.

Señorías, informe anual emitido por el Defensor del Pueblo Andaluz correspondiente a la gestión realizada por dicha institución durante el año 1994.

Señora Secretaria.

El señor Defensor del Pueblo Andaluz puede hacer uso de la palabra.

INFORME ANUAL EMITIDO POR EL DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ 4-95/IDPA-04119, CORRESPONDIENTE A LA GESTIÓN REALIZADA POR DICHA INSTITUCIÓN DURANTE EL AÑO 1994

El señor DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

—Muchas gracias, señor Presidente. Excelentísimo señor Presidente, ilustrísimos señores Diputados.

Conforme a los artículos 31 y 32 de nuestra Ley reguladora, el Defensor del Pueblo Andaluz dará cuenta al Parlamento de la gestión realizada y expondrá oralmente ante éste un resumen del informe anual. Para exponer dicha gestión realizada a lo largo del ejercicio de 1994 y presentar a sus señorías un resumen del informe anual del propio año 1994, en cumplimiento de las disposiciones legales previstas en el artículo 5.4 de nuestra Ley, me corresponde, como Defensor del Pueblo Andaluz en funciones, comparecer ante esta Cámara. Ello constituye para mí un alto honor y, a la vez, una grave responsabilidad, a la que confío responder con dignidad, solicitando de antemano su comprensión.

Es ésta mi primera comparecencia en el Pleno de la Cámara andaluza, aunque no en la Comisión de Gobierno Interior y Derechos Humanos, donde ya hemos tenido la grata experiencia de debatir otros informes, especiales y extraordinarios, y donde también en el mes de junio, el día 28, analizamos y debatimos con los Diputados representantes de los Grupos parlamentarios de esta Cámara el propio informe anual que hoy les presento. Por ello, pienso que, al haber sido analizado ya con detalle con los Portavoces de los Grupos en la Comisión específica y debidamente publicado y repartido a sus señorías, considero más útil exponer, en la solemnidad de esta Cámara y a todos los Diputados, sólo las principales líneas de trabajo que cada año va acometiendo la institución: los avances que va obteniendo, los vacíos que observa, las demandas que nos llegan de los ciudadanos, los problemas aún no resueltos, el grado de eficacia que obtiene y la actividad que emprende con la mirada puesta en el futuro.

Pienso que, si lograra expresarles cómo y en qué trabajamos y cuál es nuestra experiencia, en nuestro quehacer diario, al acometer las demandas que nos presentan los ciudadanos andaluces, sería mucho más evidente detectar logros y carencias, apoyar o no nuestros objetivos y su ejecución, con la única finalidad de fortalecer y con-

solidar este frágil, pero necesario, órgano derivado de los Parlamentos, cuya misión es intervenir como supervisores de la Administración y como defensores de los derechos y libertades fundamentales de los ciudadanos.

Así pues, tres breves apuntes, antes de entrar a exponer el cuerpo central de mi exposición, sobre la actividad de la institución en el ejercicio correspondiente a 1994.

Primera: Dado que el informe que tienen sus señorías responde al último año del segundo mandato de esta institución, cuyo titular ha sido don Manuel Conde-Pum-pido Ferreiro, es de justicia resaltar, en nombre de todo el equipo de la misma, y agradecer su dedicación y entrega en todo el proceso de instauración y rodaje de este órgano parlamentario. Permítanme, señorías, que deje constancia de este hecho al inicio de mi intervención, no sólo por razones de solidaridad y afecto, sino porque, aunque el informe revela la gestión y el trabajo de todo un equipo, desde los dos Adjuntos y asesores hasta el personal subalterno, cuya era la supervisión y la responsabilidad de su contenido. Quede, pues, constancia de nuestro reconocimiento en la parte que le corresponda, en caso de que la memoria que presentamos merezca su aprobación.

Segunda: Sólo indicar, porque ha sido norma constante en cuantas responsabilidades he asumido en años anteriores, que lo que en esta Cámara defienda y proponga es fruto de un trabajo constante de equipo, de reflexión y debate con los responsables de los equipos jurídicos de la casa, y de la dirección y coordinación de la Adjunta, María José Camilleri, y del que les habla. A pesar del carácter personalista de la figura del *ombudsman* español, diseñado en sus normas reguladoras, es ineficaz, por no decir imposible, realizar este tipo de trabajo sin el empeño de un buen equipo, orientado y coordinado en la misma dirección, y dotado de un equilibrio entre la profesionalidad del rigor jurídico y la sensibilidad necesaria para adaptarlo a las demandas de la realidad andaluza. Una institución no es sólo la compleja normativa que la define y regula, sino también el equipo que la integra y el espíritu que la anima.

Y tercera: Agradecer al señor Presidente y a los miembros de la Mesa del Parlamento la celeridad en la fijación de la comparecencia en el mismo mes de la presentación de este informe en la Comisión de Gobierno Interior y Derechos Humanos, 5 y 28 de junio, y, tras el obligado descanso veraniego, en el segundo Pleno ordinario de esta Cámara. Si tenemos en cuenta que la elaboración del informe se hace en el segundo trimestre del año vencido, tras la liquidación de su presupuesto —abril-junio—, y que el año pasado se debatió en octubre y diciembre, estamos logrando cumplir una de las peticiones de sus señorías en años anteriores: acercar lo más posible la difusión de los temas al espacio temporal en el que se producen.

Y paso, pues, señorías, a la presentación del núcleo del informe. El texto del informe que se ha repartido a sus señorías responde, de manera ordenada y sistemática, al objetivo de ofrecer una exhaustiva información por áreas de trabajo y con un índice pomenorizado de

todos los expedientes e investigaciones realizadas, tanto a instancia de parte como de oficio, a lo largo del año 1994. Junto a ello, se aporta un detallado anexo estadístico, identificando los aspectos funcionales, temporales y geográficos de las quejas que perfilan su situación y su proyección como órgano de control de este Parlamento.

Así mismo, completamos esta información con una sección, ya iniciada en el informe de 1993, del trabajo realizado por la oficina de información, en donde se atiende directamente al ciudadano y se le informa de los problemas que presenta, haciendo un seguimiento de las demandas y, en su caso, de las quejas que formula. Desde esta oficina se atienden también las consultas a través del teléfono, sobre todo de los ciudadanos de otras provincias, y se solucionan a través de la información un buen número de reclamaciones. Igualmente, completamos el informe con una breve radiografía del balance de los derechos y libertades públicas de los andaluces, a la luz de las quejas analizadas, y que ponen de manifiesto un diagnóstico y unas soluciones adecuadas para, entre todos, ir suprimiendo lesiones de derechos y proporcionando el ejercicio y la participación de nuestros conciudadanos en el disfrute de los derechos constitucionales.

Obviamente, algunas de las reclamaciones sobre derechos fundamentales, en el ámbito donde suelen darse algunos casos, corresponden al campo competencial del Defensor del Pueblo estatal; así, derecho de la intimidad en el tratamiento de los datos del Ministerio de Justicia e Interior, detenciones, derecho a la integridad física con motivo de actuaciones de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, Administración militar, centros penitenciarios, objeción de conciencia. Pero en algunos temas establecemos actuaciones, bien directamente, bien conjuntas y coordinadas, en razón de los acuerdos y de la propia Ley de coordinación al efecto. Por ejemplo, discriminación por razón de raza y sexo, creencias religiosas, malos tratos en actuaciones de miembros de Policías Municipales, derecho a la tutela judicial efectiva y derechos y libertades de los extranjeros en nuestra Comunidad Autónoma, etcétera.

No es posible resumir en el tiempo de esta comparecencia todo este material. Ahí está, para la reflexión y posibles propuestas de sus señorías, y a disposición también de los medios de comunicación social, para su difusión, y para el pueblo andaluz, lo que hacemos a través de la puesta a disposición, desde 1993, de los órganos de la Administración autonómica y local afectados, de los colectivos sociales implicados y de todas las bibliotecas municipales de todos nuestros pueblos, en razón de dos ejemplares —préstamo y depósito—, en una edición especial que hacemos de 800 ejemplares con la colaboración del Servicio General de Bibliotecas. Creo, pues, más útil remitir a sus señorías dicho texto, donde se contienen los problemas investigados, nuestra propuesta de actuación a las Administraciones públicas, posibles soluciones e interpretaciones flexibles, siguiendo los principios informadores del Derecho, a fin de evitar una excesiva proliferación de propuestas de modificaciones normativas, mucho más lentas y complejas.

Y, para no hacemos reiterativos y quizás rutinarios, voy a obviar en esta presentación el relato de los temas puntuales que, al ser individuales, siempre se vuelven a repetir, y también de los colectivos que aún vuelven a plantearse, pero cuyo análisis y resoluciones ya conocen sus señorías. Por ejemplo, utilización por los Ayuntamientos de las casas de maestros por falta de viviendas sociales, deficiencias urbanísticas, barreras arquitectónicas, conservación y protección del patrimonio histórico, edificios escolares, transporte escolar, residuos sólidos urbanos, procedimientos judiciales afectados por dilaciones indebidas, actuaciones conectadas con el problema del agua a través de la instalación de contadores individuales de agua anteriores a la normativa en las comunidades de propietarios, residencias de tiempo libre, personal estatutario del SAS, la asistencia sanitaria, Hacienda y Función pública de las Corporaciones locales, servicios municipales obligatorios, etcétera. Estos temas, muchas veces puntuales, se van repitiendo, los conocen sus señorías, están en el texto y sería imposible y prolífico volver a relatarlos.

En cambio, considero hoy más interesante exponer las líneas nuevas de trabajo; los temas de fondo, de los que dependen muchos de los aspectos antes citados y que podrían evitar en el futuro más reclamaciones; los problemas que hasta ahora no habíamos podido investigar, y aquellos expedientes que, por diversas razones, entre ellas la crisis económica, cobran hoy mayor relieve e importancia en la vida concreta de nuestros ciudadanos.

Y antes de responder a esta pregunta, es decir, de qué se quejan los andaluces o qué problemas tienen los andaluces, esbozamos un rápido perfil previo, respondiendo a esta otra pregunta: ¿Quiénes se quejan?

El perfil del andaluz que presenta queja en la institución es distinto según lo haga tramitándola por escrito, vía las quejas que envía a la institución, y aquéllas del que acude mediante consulta directa, presentándose en la oficina de información, exponiendo su problema y derivándose, en su caso, la queja.

El perfil del que acude masivamente y normalmente por escrito es mayoritariamente varón, el 62% —al Defensor estatal, 67; son perfiles casi parecidos—; las mujeres representan el veintiocho y medio, y en el Defensor estatal, el 33%; entre treinta y cuarenta años, 21% —Defensor estatal, 23—; casados, 68'3% —Defensor estatal, 62—; con cuatro miembros, 27'8%; con estudios universitarios, 41'2 —Defensor estatal, 34—, seguido del grupo con estudios primarios o sin ellos, 33'4; con trabajo estable, 39'2 —Defensor estatal, 33—; los eventuales, el 12%; los desempleados, el 11 —7 y 17 el Defensor estatal—; con trabajo en la Administración pública, 41% —Defensor estatal, 37—, seguido del grupo de actividades privadas, 32'8 —Defensor estatal, 36%—, y con ingresos entre 100 y 150.000 pesetas, 21'2 —Defensor estatal, 24—, seguido del tramo de 150 a 200.000, 14%.

Mientras que el perfil del ciudadano que acude al Defensor, vía oficina de información, personalmente es varón —51%—, entre treinta y cinco y cincuenta años —39'26—, con estudios elementales —53'21— y con medios económicos por debajo casi del salario mínimo interprofesio-

nal, menos de cincuenta mil pesetas —60'11%—. Tenemos un perfil del ciudadano de a pie: varón, entre treinta y cinco y cincuenta, con estudios elementales y recursos pobres, y tenemos un perfil más técnico: con estudios universitarios, casado, entre treinta y cuarenta, con trabajo estable y repartido entre el trabajo en la Administración pública y la actividad privada. Éste es el perfil, que nos puede detectar quién no viene también.

En cuanto al número de quejas, los datos estadísticos revelan un ajuste importante. El valor del número de quejas debe interpretarse en sus justos términos, huyendo de dos interpretaciones erróneas en las que a veces se insiste: la primera es considerar el incremento o la disminución del número de quejas como indicadores del buen o mal funcionamiento de las Administraciones públicas, y la segunda, interpretar que el hecho de recibir más o menos quejas supone una mejora o empeoramiento de la imagen de la institución en la ciudadanía.

El análisis de las cifras muestra que las variaciones de un año para otro están marcadas esencialmente por el monto total de las quejas colectivas. Así, por ejemplo, en este año tendríamos más de tres mil quinientas —en 1995— porque hay una sola, referente al Ayuntamiento de Pizarra, que representa 2.144 quejas individuales sobre un mismo tema, en relación con un problema de atención médica. Es decir, esto puede trastocar las cifras, y había que ser honestos, puesto que, al ser presentadas y firmadas individualmente sobre un mismo tema, reciben un tratamiento, por imperativo de nuestra Ley, individual en el registro de las quejas y altera las cifras finales. Por ello, a pesar de que hemos tenido en el ejercicio de 1994 2.198 —un 26'98 menos que en 1993—, baste decir, para respaldar lo relativo a las cifras finales, que en 1993 respaldaban las quejas presentadas 7.203 ciudadanos y, en cambio, con un 26'98 menos, han sido, en 1994, 12.520 las personas que han acudido directamente a esta institución, aumentando ya, por consiguiente, en el 75% de ciudadanos.

Para cerrar este breve comentario estadístico, destacar tres datos puntuales:

De las 176 resoluciones dirigidas a la Administración que se han concluido, en el 55% —88 casos— se ha producido una aceptación explícita de la Administración ante argumentos esgrimidos por esta institución. Además, en 525 expedientes —18% de las quejas concluidas— la Administración, ante la mera intervención inicial de esta institución, nos responde asumiendo o aceptando las pretensiones que son cursadas ante las autoridades por esta institución una vez estudiado el escrito de queja que nos presenta el ciudadano.

El otro dato destacable es el progresivo equilibrio territorial que se observa cuando se analiza el origen geográfico de las quejas. Ya hemos señalado que pretendemos superar cualquier idea localista en el funcionamiento diario del Defensor. Insistimos en que la condición de la ubicación de la sede nunca ha sido un motivo ni una vana excusa para que los asesores y los equipos de investigación recorran, día a día, el territorio de la Comunidad Autónoma, con una perfecta asiduidad. Esa presencia se va ganando a pesar de condicionantes evidentes

que se presentan. Y estamos pendientes, quizás, de poner ya en marcha las previsiones presupuestarias respecto de delegaciones en la Andalucía oriental, donde así parece convenir. Sabemos que el peso porcentual de Sevilla como origen de las quejas ha sido importante, pero que, de manera continuada, se ha ajustado a sus límites. Hemos pasado en Sevilla del dato de que un 44'35 de las quejas provenían de dicha ciudad en 1991, a un 29'94 en 1994, con un paulatino descenso a lo largo de estos últimos años. No olvidemos que en Sevilla radica el mayor peso de la población andaluza y es la sede del grueso del aparato administrativo y de gobierno de Andalucía, y que, compartiéndolo con Granada, quizás ahí sí convendría, en esa zona, instalar una delegación. Por citar la Comunidad Autónoma más parecida a la nuestra, Cataluña, el peso de Barcelona supone el 82'54 respecto de las demás provincias, y nosotros estamos en el 29'94, reconociendo, eso sí, el peso distinto de población entre ambas ciudades.

Finalmente, destacar que mantenemos el nivel que consideramos óptimo en cuanto a la iniciación de las quejas de oficio, algunas de ellas de importante calado, bien porque afectan a un gran número de ciudadanos, bien por la importancia del problema: 81 en 1993, 79 en 1994. Y, por poner un ejemplo de otras Comunidades, Cataluña tiene 28 y el Defensor estatal 91.

La segunda pregunta que nos hacíamos para explicar este informe respondía al siguiente interrogante: ¿De qué se quejan los andaluces? Al llegar a este punto, señalábamos la conveniencia de destacar sólo algún tema importante y línea nueva de trabajo, el aspecto de mayor relieve o importancia en el momento actual; del resto de lo que se quejan los andaluces en esas áreas, les remitimos como decíamos anteriormente, al informe.

Así, en el área de salud, amén de los temas repetidos sobre la praxis médica, listas de espera de algunas especialidades y las deficiencias de los centros y los problemas organizativos, señalamos algunos asuntos nuevos que marcan un nuevo rumbo en nuestra labor de supervisión. Véanse las quejas sobre las desatenciones o desconsideraciones que padecen en ocasiones los ciudadanos cuando acceden a las prestaciones sanitarias. A ello respondió, de una manera global, nuestro estudio, que hemos difundido, sobre la calidad residencial de los centros asistenciales en Andalucía, y que ha logrado la reacción de la Administración interesada en promover aspectos de cuidado de los enfermos que anteriormente no eran prioritarios. El ciudadano quiere y debe obtener mejor información respecto de su enfermedad, respeto personal, cuidados específicos y un régimen de servicios y de consideración. De ahí que insistamos en apostar por la defensa de las garantías y el control de los ciudadanos frente al sistema sanitario público.

La otra muestra a destacar hace referencia a una intervención más localizada en defensa de ciudadanos que carecen de recursos asistenciales y que necesitan... objeto ya de intervenciones anteriores por parte de la institución, como son algunos enfermos mentales que se encuentran en una situación trágica.

Una reciente investigación sobre los mendigos de la

ciudad de Málaga ha descubierto que más del 20% de los mendigos son enfermos mentales crónicos. La mendicidad, las residencias de ancianos o simplemente la permanencia obligada en núcleos familiares son las únicas salidas que se les ofrecen a estos enfermos especiales. El vaciado de los llamados manicomios, sin más alternativas para estos enfermos, está implicando un abandono y postergación.

Análogo fenómeno está sucediendo con los enfermos terminales de sida, y que se palia en parte esta falta de respuesta del sistema público de asistencia por el compromiso que asumen las instituciones de beneficencia y de caridad.

En materia de servicios sociales, hemos abierto una línea de investigación en favor de un colectivo muy preterido por todos los sectores: los ancianos, el maltrato, el abandono de los ancianos. Y continuamos con la ya iniciada y más conocida por sus señorías, que son los menores.

Nos hemos propuesto cubrir con nuestra intervención pública los colectivos más vulnerables de nuestra sociedad, de ahí que apoyemos a los ancianos —dentro de quince años serán el 18%— que desean seguir viviendo en su domicilio y que precisan el apoyo por estar desvalidos y desamparados. Constatamos que los dispositivos de servicios sociales son escasos ante lo que requiere esta problemática, y es imprescindible incrementar los recursos económicos, mejorar la protección social y la jurídica. Son necesarios instrumentos de tutela, incremento de las ayudas a domicilio y de las plazas de residencias. Las listas de espera de ingreso en residencias de personas octogenarias pueden superar la media de dos años. El servicio de ayuda a domicilio apenas alcanza el 0'8% de cobertura, cuando el Plan de Servicios Sociales señala como objetivo el 8%. En la ciudad de Sevilla, para una población de 700.000 habitantes, hay cuatrocientas ayudas de este tipo.

Vamos a acometer dos quejas de oficio sobre las inspecciones de las residencias, de alguna manera para ayudar a erradicar las ilegales, y el control sobre el ingreso involuntario de los ancianos en las mismas. Hay que abordar estudios para saber dónde y cómo se está produciendo el maltrato y el abandono de los ancianos.

Nos hemos interesado también por los menores en alto riesgo y desamparados; por los problemas de integración de los gitanos y de los africanos, en especial en la zona de El Ejido, a los que aludiremos más adelante; por las mujeres que afrontan solas y en paro cargas familiares; por los grupos marginales. Actualmente tenemos en marcha un estudio sobre los enfermos terminales de sida. A pesar de la limitación de medios y posibilidades de esta institución, tratamos de escoger los problemas de los más desprotegidos de nuestra Comunidad y canalizarlos, vía información, recomendaciones y sugerencias, a los poderes públicos y también, a través de este informe, a sus señorías, para las posibles medidas que pudieran establecerse.

En el área de justicia, nuestro objetivo, aunque continuemos obviamente tramitándolas, no va a girar en torno a las graves dilaciones judiciales puntuales, sino a las

situaciones generalizadas en algunos partidos judiciales. Estamos incidiendo ya en los problemas estructurales, como lo fue la situación de los Juzgados de lo Social en Cádiz, hoy resuelto, bien por tener demarcaciones, esto es, territorios judiciales, mal configuradas, bien porque lo que está fallando son las plantas, es decir, el número y tipo de juzgados que debe haber y no hay, o están vacantes y deben cubrirse —por ejemplo, lo sucedido en Sanlúcar la Mayor, también ahora solucionado—. Creemos así atacar el problema de fondo y acelerar las soluciones que eviten las constantes dilaciones judiciales. Lo contrario se puede convertir, en los informes del Defensor, en una explicación cruzada entre el Ministerio Fiscal y nosotros, y con el riesgo de eternizarse y repetirse la queja de los ciudadanos año tras año.

Otro frente muy complejo y problemático, pero que es hora ya de acometer, son las quejas de ámbito penitenciario. En colaboración con el Defensor estatal y sin perjuicio de otras cuestiones cuya competencia en esta materia no está en manos todavía de la Comunidad Autónoma, venimos colaborando en el esclarecimiento, peticiones e informaciones ante las muchas quejas que nos presentan los presos. Así, por ejemplo, temas de permisos, la falta de asistencia jurídica, los traslados de presos, las clasificaciones en los distintos grados y, sobre todo, últimamente los indultos, donde nos plantean, incluso por muchos tipos de colectivos, que mediamos para que no tengan que ingresar en prisión ciudadanos que están en proceso de rehabilitación, o ya están rehabilitados, y una tardía sentencia los condena a volver otra vez a la cárcel, siendo la única vía posible el indulto en nuestro ordenamiento jurídico.

No podemos, ante estos graves problemas, dejar de prestar algún tipo de ayuda, necesaria y justa en buena parte de los casos, y haremos en su momento propuestas en tal sentido.

En este ámbito, por último, se encuentra un importante número de quejas relacionadas con la extranjería. Continuamos recibiendo un numeroso grupo de quejas relacionadas con materia de extranjería, formuladas, bien por los propios interesados, bien por ONG, bien por asociaciones de talante humanitario dedicadas a atender los problemas del colectivo de inmigrantes extranjeros, como los distintos Acoge provinciales, que se dirigen a nosotros exponiéndonos el caso individual del que, dada su labor, ha tenido conocimiento, pero que también someten a nuestra consideración sus opiniones de rechazo a diversas cuestiones que, entienden, atentan contra el colectivo que defienden.

La ubicación competencial de este tipo de quejas, normalmente relacionadas con permisos de trabajo, visados y residencias, reagrupación familiar, expulsiones, etcétera, problemas todos ellos que afectan a competencias estatales, obliga a la remisión de las mismas a la institución estatal. No obstante y dado que Andalucía tiene también unas fronteras muy cerca y que no podemos estar constantemente remitiendo al Defensor estatal, hemos concertado con él una atención, una coordinación y una delegación permanente para estos casos, sin perjuicio de la mutua comunicación y coordinación. Por eso en los

casos en que el problema planteado merece una urgente actuación, sobre todo en el tema de las expulsiones inminentes, se viene estableciendo una línea de colaboración con el Defensor del Pueblo de las Cortes Generales que nos permite realizar las gestiones oportunas ante órganos competentes, Gobiernos civiles.

Ejemplificativo de este tipo de actuaciones realizadas en colaboración con la institución estatal: nuestra intervención ha permitido, al ser favorablemente acogida nuestra sugerencia, que se suspendan órdenes de expulsión de extranjeros que tenían perfectamente acreditado que, contra la resolución administrativa determinante de su expulsión, habían formulado el oportuno recurso jurisdiccional, pendiendo, por tanto, sobre el fondo del asunto una resolución judicial que, de hacerse efectiva la expulsión, quedaría convertida en una mera declaración.

No queremos dejar pasar la ocasión de comentar que hemos podido comprobar que los organismos afectados por este tipo de quejas suelen conceder escaso crédito a las alegaciones efectuadas por los interesados, incluso en los supuestos en los que es fácil detectar que les asisten razones suficientes para que sean atendidas.

También se produce una escasa sensibilidad cuando la autoridad competente viene demostrando, ante determinadas situaciones que requieren un especial tratamiento en el que la estricta aplicación de la norma debería ceder, atendiendo a lo puramente humanitario, los casos de gravedad de los problemas planteados. Dicha situación puede apreciarse en las frecuentes denegaciones de solicitudes de permiso de residencia, por reagrupación familiar, de secciones de visados al efecto, etcétera.

Independientemente de los problemas individuales planteados en las quejas que recibimos, el problema de la inmigración magrebí, trasfondo del mayor número de quejas que afectan a materia de extranjería, constituye objeto de nuestra más profunda preocupación, y necesariamente tendrá que serlo, pese a los problemas competenciales que pesan sobre esta materia, para nuestras autoridades autonómicas.

La permanente presencia de inmigrantes magrebíes en nuestra Comunidad, principalmente en determinadas zonas de la misma que, por sus especiales características, atraen un mayor número de ellos, como ocurre en las zonas del Poniente almeriense, requiere que, sin timidez, se afronte la compleja problemática que en este campo se viene planteando, en evitación de situaciones de tensión como la que se ha producido a principios de este año en El Ejido, con motivo del desalojo efectuado, por el Ayuntamiento de esa localidad, de 83 inmigrantes que se encontraban habitando en deplorables condiciones un inmueble propiedad del IARA. Estamos siguiendo este caso en esa zona. En algunos pueblos se da la circunstancia de que el 50% de la población es inmigrante y el otro 50% es andaluz; y que el factor trabajo ahí no se pone en cuestión, porque los inmigrantes hacen el trabajo que no quieren nuestros conciudadanos. Son problemas de convivencia, posiblemente de cierta intransigencia, no sé si racial, y problemas de vivienda. Casos como éste exigen la instrumentación de programas específicos que contribuyan a mejorar las condiciones de habitabilidad en

las viviendas de los inmigrantes, factor esencial para la inserción social de los mismos.

En el área de trabajo nos hemos centrado en dos temas muy importantes y de hondo calado social, uno de ellos nuevo: la formación profesional ocupacional; y el otro ya repetido en informes anteriores, sobre todo en el anterior, de 1993, y que creemos de urgente revisión: el denominado programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, conocido como salario social, en vigor desde la publicación del Decreto 490, de 27 de noviembre.

Estoy hoy convencido de que este programa ha tocado fondo, o ha llegado al punto de no retorno, respecto de la necesidad de su reforma y, sobre todo, de sus previsiones presupuestarias. La crisis del Estado del bienestar y el problema acuciante del desempleo, sobre todo en algunos sectores de nuestra Comunidad, incrementa aún más la necesidad de este programa y, por tanto, aumenta las dificultades, sobre todo la dificultad interna de su propia tramitación. Hemos realizado estudios diversos sobre la puesta en práctica del mismo, recomendaciones y sugerencias, y un análisis a fondo de las disfunciones y retrasos que origina el modo con el que se está llevando a cabo, a pesar de que estaba prevista en el propio Decreto su revisión a los dos años de ejercicio, y así lo hemos cumplido por acuerdo con el anterior Consejero de ese Departamento.

Se debe mejorar la información de los solicitantes, porque el ciudadano se queja de no saber nada del buen fin de su solicitud. En esto ya se va mejorando. Pero inevitablemente se ha producido una cronificación de la prestación, porque el solicitante sigue sin salir de esa miseria. Está prevista una prórroga sólo, previendo que en los seis meses de empleo y la prórroga pueda ya insertarse al beneficiario de esa indigencia. Al no ser así en muchos casos, crece y se bloquea el número de peticionarios que, además, cumplen con los requisitos previstos para su concesión: no poseer ningún tipo de ayudas. La medida prevista de vivienda no se cumple. Los objetivos del Decreto son encomiables, pero en la práctica se demuestran irrealizables. Y la medida más usada, la de contratación —por supuesto, mucho mejor que la prestación económica— se eterniza y llega a desesperar, precisamente, a un ciudadano que acredita no poseer ninguna prestación económica y, por tanto, se encuentra en la indigencia, y, tras la comunicación de su adjudicación, no puede percibir ninguna ayuda porque perdería el derecho de contratación que está pendiente de efectuarse. Tenemos los casos uno por uno, con una media entre 17, 18, 23, 27 meses de espera una vez concedido. Y ahora se están concediendo y están llegando a la contratación peticiones de 1993.

La repuesta de la Administración, y ahí radica buena parte del problema, es la falta de consignación presupuestaria, ya que con la prevista se van resolviendo las listas de espera de hasta dos años anteriores. A la fecha de junio de 1991 continúa sin resolverse buena parte del segundo semestre de los expedientes de 1993, aun contando con el informe favorable de la comisión de valoración de tales solicitudes.

En definitiva, una inadecuada previsión presupuestaria ha originado la falta de efectividad del programa en sus medidas, especialmente la de empleo, desde 1993 hasta el día de hoy. También es justo señalar que en estos días hemos recibido indicación de los responsables de la Consejería de Trabajo para tener un intercambio de información, casos y análisis de tales situaciones que esperamos pueda dar fruto. Y solamente lo destacamos en este informe por las características de marginación y de precariedad de los que acuden a nuestra institución, y que no encontramos respuestas para sus casos, que están calificados favorablemente por la propia comisión y permanecen en una exasperada espera.

También hemos abordado el importante tema de la formación profesional ocupacional: la idoneidad de los cursos, el cumplimiento de las medidas previstas en la subvención sobre colocación de cierto número de alumnos de los mismos, y los problemas laborales y de estabilidad en el empleo de interinos y docentes que han sido transferidos a nuestra Comunidad Autónoma.

Cambiando de escenario, en este vasto panorama de materias que afronta el Defensor y presentan las quejas recibidas, señalamos otra línea de investigación que llevamos tres años abordando y que nos ha proporcionado una rica y compleja documentación que posibilita ya que estemos en condiciones de poner a disposición de la Administración local, autonómica y de este Parlamento. Me refiero en concreto a la problemática de la contaminación acústica y ruidos causados por establecimientos de ocio y diversión y que, conectada al nuevo fenómeno emergente de los fines de semana, la movida, que toman la calle, hacen de los coches y placitas bares móviles con bebidas mezcladas que acaban a veces en desmanes y destrozos del equipamiento urbano, ha adquirido una importancia mayor y supone un importante deterioro de la vida de los vecinos que pretenden descansar y una fuente de crispaciones, denuncias y graves altercados de imprevisibles consecuencias.

El problema es complejo, y nuestra perspectiva de análisis nunca ha sido la de represión y criminalización de tales comportamientos. Hemos coordinado reuniones, entrevistas, protocolos de análisis con los Ayuntamientos de las ocho capitales y municipios de más de 50.000 habitantes, para extenderlos, en su caso, al resto de ellos en la medida de los medios disponibles; también con la Delegación del Gobierno y, en el ámbito de sus competencias, con los organismos pertinentes de la Consejería de Medio Ambiente y Gobernación.

Nuestra óptica es tratar de conciliar ambos derechos en juego: el del descanso, salud e intimidad, y el del ocio. Hay casos concretos de enorme significación, y nos preocupa la extensión del problema. Anunciamos ya, como lo hicimos en el debate de este informe en la Comisión de Gobierno Interior y Peticiones, la próxima entrega de este nuevo informe especial al señor Presidente y la Mesa de este Parlamento. En dicho informe se contiene nuestro compromiso y nuestra modesta, pero laboriosa, contribución en favor de una mejor calidad de vida y al disfrute gozoso de tales derechos constitucionales de nuestros ciudadanos.

Sólo reseñar, porque voy a ir abreviando, por razones de tiempo, el núcleo del informe, los objetivos que nos hemos marcado en temas más globales de medio ambiente y que pretendemos ir reforzando cada vez más, y que son: impulsar el desarrollo normativo del artículo 45 de la Constitución, la participación colectiva en la política de defensa y promoción de nuestro medio ambiente y la superación de la controversia entre desarrollo económico y conservación de nuestro medio ambiente. En el informe se desarrollan tales objetivos, y a él me remito. También se contienen diversas actuaciones, entre ellas, el caso de las obras públicas de infraestructuras acometidas por el Mundial de Esquí de Sierra Nevada, especialmente con el Ayuntamiento de Monachil, en la línea de que la evaluación del impacto ambiental se tome en consideración sobre la cadena de proyectos de forma global y no aisladamente, por fallos de ejecución, evitando que por esta vía se incumpla la normativa prevista. Es éste un caso claro, entre otros, de la necesaria existencia de un concepto de desarrollo económico sostenible con el medio. El resto de las actuaciones están en el informe.

Un año más hemos abordado las problemáticas que nos llegan en las quejas referidas a Función pública, y que están igualmente reseñadas en el texto. Sin embargo, el año 1994 ha sido en el que se ha abordado y ordenado de una manera sistemática un informe extraordinario, ya presentado en Comisión, sobre los mecanismos de provisión y selección de la Administración de la Junta de Andalucía. Aunque nos remitimos a su contenido, no quiero dejar de señalar la improrrogable necesidad de abordar la solución decidida de los principales problemas que afectan al funcionariado, y que pasa obligadamente, y por todos reconocido, por la aprobación de una nueva Ley de Ordenación de la Función pública.

Igualmente, quiero felicitar a los Grupos parlamentarios que, en la presentación de dicho informe, coincidieron en la oportunidad de abordar un consenso que sepa encontrar medidas imaginativas y eficaces para superar, dentro de la legalidad, la problemática de los distintos colectivos que integran la Función pública. Somos conscientes, y así lo manifestábamos en el final de mi comparecencia en Comisión, de que puede y debe haber soluciones consensuadas, tanto entre los legisladores como entre los responsables y los representantes de la Función pública, para abordar de una vez la problemática arrastrada de años atrás del personal interino. Nuestra posición queremos dejarla clara al respecto. Comprendemos las incertidumbres y los problemas humanos que se derivan de dicha situación. Y, por eso, hacemos un llamamiento al consenso, a la necesidad de legislar disposiciones que permitan una solución, y, al mismo tiempo, es necesario arbitrar dichas soluciones en el marco de la legalidad. Puede y debe haber soluciones. Y aquí es necesario el consenso, porque detrás hay un gran problema humano, y eso, además, desbloquearía y normalizaría en adelante la Función pública.

Hemos ido también al fondo del problema en el área de obras públicas, y así, como queja de oficio, hemos abordado el problema de la utilización del suelo, para que sea compatible con el interés general y la función

social de la propiedad. En otras palabras: la creación del registro de solares y terrenos sin urbanizar, el régimen de venta forzosa de los terrenos, el ejercicio de los derechos de tanteo y retracto, así como la constitución de los patrimonios municipales de suelo. Consultados más de cuarenta y dos municipios superiores a 25.000 habitantes, sólo una minoría ha puesto en práctica tales medidas; en la mayoría de ellos no hay patrimonios municipales de suelo. Les hemos enviado dicho estudio, puesto que en nuestra investigación la mayoría de los mismos consideran acertadas tales medidas previstas en el Real Decreto Legislativo 1/1992. Sorprende, pues, que incluso existen capitales de provincias que ni siquiera han creado ese registro de solares.

Respecto a las barreras arquitectónicas, me remito a nuestro informe especial y su debate en Comisión. Significar con satisfacción a sus señorías que desde entonces se está avanzando en este sentido, incluida el área de educación. Y como hecho anecdótico, que esta casa —Parlamento— y la institución del Defensor han realizado ya las reformas pertinentes.

Seguimos atentos, mediante quejas de oficio —aún en estos temas de medio ambiente global la sensibilidad a instancia de parte sólo se da en los grupos y colectivos ecologistas, con los que tenemos frecuentes contactos—, a la protección del paisaje y la arquitectura tradicional y patrimonio histórico-artístico, interviniéndose en los casos del Barranco de Poqueira, Castillo de Aracena, Ayuntamiento de Cazorla u obras de la Judería de Córdoba, remitiéndonos al respecto, en este sentido, al informe.

Y, por último, el tema con una dimensión social más acusada en el área de obras públicas sigue siendo el derecho a la vivienda. Hacemos un seguimiento en aras del rigor con que se aplica la normativa de adjudicación de viviendas, destacando que los mayores problemas residen en la falta de rigor de las Comisiones Provinciales de Vivienda, que se limitan, desdibujando su función resolutoria, a dar el visto bueno a las propuestas de los Ayuntamientos, aun cuando contravengan dicho Decreto. Pedimos, por otra parte, que se realice un censo informatizado y actualizado del parque público de viviendas que permita regularizar el número de ellas de promoción pública existentes, perdón, devengadas.

Y ya, para concluir, la pregunta que nos hacíamos en páginas anteriores: ¿De qué se quejan los andaluces? En materia de educación, amén de los temas habituales desarrollados en el informe, estamos impulsando el proceso de extensión de la escolarización de niños de tres años, el seguimiento de la aplicación de la LOGSE y dos aspectos importantes que deseamos ver resueltos de manera definitiva y satisfactoria, y en los que hemos hecho las recomendaciones pertinentes, transcritas en el texto del informe: que se llegue a un acuerdo con los representantes de los enseñantes para que se pudieran cubrir las bajas por personal sustituto en los supuestos de larga duración, vista la experiencia de los casos que nos han presentado, y cuyas negociaciones están cerca, pero aún no resueltas. El segundo aspecto es el control de los posibles efectos no deseados en la implantación del sistema de distrito único. Hay que prever las consecuencias

a las que nos lleva, por los problemas de desplazamiento que, inevitablemente, va a provocar. Estamos recibiendo numerosas quejas al respecto, y a veces la rapidez en su implantación, sin la previa planificación y regulación, acarrea males no previstos. Piénsese, por ejemplo, en familias cuyos hijos con notas entre cinco y seis puntos pueden ser obligados a estudiar fuera de su provincia, sin poder adelantar el dinero, si alcanza beca —que llegará a partir de febrero—, o, con un sueldo modesto, no la obtiene —sobre ciento veinticinco mil pesetas para seis miembros—, y verse obligados a que realicen estudios no deseados. El sistema tiene sus virtudes y premia a los mejores estudiantes, pero puede conllevar carreras y centros de élite a costa de sacrificios económicos o un buen número de estudios no deseados. Habrá que estar atentos a cómo va a marchar esta experiencia que se acaba de poner en práctica, y por ello estamos en contacto con las universidades andaluzas.

Esto es, además de las quejas descritas en el texto que se les ha repartido, lo que estimo que puede ser el resumen oral del informe anual de 1994 en sus aspectos más sustanciales, novedosos, de más calado social y colectivo y, a veces, más urgentes, o que los ciudadanos nos presentan como más sentidos, y la institución, sobre todo de oficio, también lo estima.

Ahora bien, la actividad del Defensor del Pueblo Andaluz no se agota, con ser bastante, en este abanico y muestrario de temas. Como ya conocen sus señorías, realizamos también informes especiales y estudios más singularizados, conforme a la previsión del artículo 31 de la Ley reguladora. Y así, hemos llevado a cabo ya, desde que empezamos —no hace mucho, en 1992— hasta hoy, ocho informes, todos ya publicados, a los que hay que sumar un trabajo que acabamos de terminar y estamos distribuyendo a 42 municipios, de carácter estrictamente técnico, sobre la incidencia en nuestras costas de las directrices regionales del litoral de Andalucía, y que pondremos en los próximos días a disposición del señor Presidente y de la Mesa del Parlamento y miembros de la Comisión específica donde se ubica la institución. Y otro, que he anunciado anteriormente, sobre la contaminación acústica derivada de actividades de ocio y diversión, dejando para el próximo año el último en el que estamos trabajando, sobre la escolarización de los hijos de trabajadores temporeros, en fase de recogida y análisis de datos. Con ello se va logrando un rico material, un diagnóstico cercano a la realidad, un contraste de datos y unas recomendaciones que enriquecen su labor política, ayuda a las distintas Administraciones públicas y, en definitiva, trata de mejorar el nivel de vida y el disfrute de los derechos de los ciudadanos.

Tampoco puedo dejar de reseñar que existen otros problemas que le llegan igualmente al Defensor del Pueblo Andaluz y no se han englobado dentro de su estricto ámbito de competencias. Son demandas que no se traducen en quejas pero que, sinceramente, no dejan impasible a la institución: la crisis económica también llega al Defensor del Pueblo Andaluz de muy diversas maneras. Son problemas de un calado social realmente impactante, frente a los que la falta de competencia nunca

la hemos traducido en indiferencia o pasividad. Permitan sus señorías que, para no alargar esta comparecencia, no desarrolle ni cite ejemplos; están en el pensamiento de todos. Y sepan que la institución del Defensor del Pueblo Andaluz es especialmente sensible ante las consecuencias de dicha crisis, que se ceba, una vez más, en las capas más desfavorecidas y merecedoras de protección y solidaridad. Por citar el último ejemplo y no parezca que el Defensor del Pueblo Andaluz vive en Andalucía sin esa sensibilidad, e igual que todos los organismos de la Comunidad, estuvimos muy atentos a los problemas derivados del anuncio del cierre de Astilleros. Hicimos una reflexión, nos pusimos en contacto con el problema, hicimos un comunicado público de adhesión a aquello que después, por la tarde, habría en esta Cámara, en el debate, como unánime. Y, en conversaciones continuas con el Defensor del Pueblo de las Cortes Generales, Fernando Álvarez de Miranda, tenemos en marcha las iniciativas que el Defensor estatal y el andaluz, a su modo, de modo modesto, con los Ministerios, puede hacer también llegar la voz de los andaluces que sufren este problema, y así nos hemos comprometido ambos.

Junto a todo esto, también el Defensor del Pueblo Andaluz colabora y extiende el modelo y la experiencia de esta figura parlamentaria con iniciativas de otras Comunidades Autónomas; por ejemplo, la creación de esta figura en las Cortes de Castilla y León, donde intervínimos, y participando también la institución, como miembro del Instituto Europeo del Ombudsman —que ahora preside un autonómico español: el Diputado del Común de Canarias—, en cuantos foros internacionales se realizan, el último de ellos en la IV Conferencia Europea del Ombudsman en favor de la defensa y consolidación de los derechos cívicos en Europa, en Berlín. Las últimas actividades en este sentido, y como ya tuve ocasión de informar al señor Presidente de esta Cámara, van en la dirección de apoyar la difusión y creación de esta figura en Latinoamérica, sobre todo en los países de América Central, tan necesitados en relación con verdaderos derechos fundamentales, casi primarios, en colaboración con la Agencia Española de Cooperación Internacional; y en días pasados, la última invitación de cooperantes y Asociación de Juristas Sevillanos para debatir con la Asamblea Legislativa de Nicaragua el diseño legislativo del *ombudsman* parlamentario. Corona esta breve semblanza la celebración del congreso tricontinental —Europa, América y África— sobre la articulación de la solidaridad en un mundo en crisis, en el que participaremos activamente y que tendrá lugar en noviembre en Las Palmas de Gran Canaria, inaugurándolo Su Majestad el Rey don Juan Carlos.

Para terminar mi exposición ante esta Cámara, permitanme, señorías, que les exprese una reflexión final sobre lo que entiendo que es el trabajo de este informe que revela la naturaleza de esta institución y, por tanto, el tipo de actividad y de gestión que debe realizar, y sobre la que estamos caminando día a día.

Lleva creada esta figura once años, desde que el pueblo andaluz, a través de sus representantes legítimos,

decidió crearla, configurándola en el artículo 46 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, y cuya regulación se llevó a cabo por este Parlamento el 1 de diciembre de 1993, y la llamó Defensor del Pueblo Andaluz. Sin tener detrás ninguna experiencia histórica y ningún referente —como pudiera ser el caso del Justicia de Aragón, en dicha Comunidad—, empezó a caminar, sin antecedentes ni arraigo, incrustada en la primera andadura de un sistema político-administrativo que ensayaba sus primeros pasos de autogobierno, tras una vibrante reacción de nuestro pueblo, que deseaba participar en la configuración del Estado de las autonomías, y con carácter pleno.

En occidente hay experiencias de *ombudsman*, cuyo nombre aún produce mayor confusión. Para quien no es político, el *ombudsman* es un personaje muy extraño y, por el momento, el Defensor del Pueblo no dejaba de ser una figura obtusa y mal definida, y, si no se comprende, es fácil que pueda llegar a ser una figura decorativa y politizada. No se puede forzar a un Estado a admitir una figura, una institución extraña a él si los factores circundantes no son favorables, por razones de diversa y justificada índole.

Este *ombudsman*, del tipo que denominamos puro —es decir, elegido por el Parlamento—, pasó a España bajo el sugestivo y equívoco nombre de Defensor del Pueblo. En otras palabras: el de Defensor del Pueblo no deja de ser un nombre atrayente, pero inexacto e incluso proclive a la demagogia, y su viabilidad en España no dejaba entonces de ser un reto arriesgado. Nuestros legisladores definieron sus funciones en un sentido doble: la de supervisar el funcionamiento de la Administración, en virtud de los poderes que el Parlamento le ha concedido, y la de defender los derechos y los legítimos intereses públicos de los ciudadanos frente a aquélla. No es un juez, ni un tribunal, no tiene jurisdicción; sus decisiones y acuerdos son recomendaciones, sugerencias, recordatorios, pero no vinculan ni a funcionarios ni a las Administraciones, no tienen coercibilidad, ni pueden anular actos y resoluciones de la Administración. Y creemos que esto es positivo. No podemos seguir en la línea de la coercibilidad, esto es otra figura.

¿Dónde reside, pues, su influencia y qué papel debe desempeñar para tenerla y para que estos informes sean cada vez más positivos? Y en este punto arrancó esta reflexión final, que traduzco en palabras y que trata de reflejarse en el contenido del informe como en memoria central del quehacer del Defensor. Y reside esta influencia, señorías, en no escasa parte, en la *auctoritas*, en el sentido romano de la expresión, en lograr alcanzar una serie de valores morales, un prestigio, una dignidad social, una fuerza moral, y reafirmando la obligación de ser fieles a nosotros mismos para seguir siendo dignos de tal *auctoritas*, logrando así el respeto de los demás y el respeto de las Administraciones. Y, en parte, también reside en la fidelidad al modelo diseñado por el legislador, tanto estatal como autonómico, en su Ley reguladora.

El modelo español, aun no siendo tan ambicioso como el escandinavo —condicionado por la tradición europea de los tribunales y la jurisdicción contencioso-administrativa que no tienen ellos—, el modelo, digo, es amplio y

generoso. El legislador ha comprendido el estado de inquietud de un ciudadano, en el sistema de democracia avanzada, que no sabe a quién dirigirse cuando estima sus derechos públicos o intereses perjudicados, y la solución de los tribunales le resulta lenta y cara, y el resignarse a lo que estima injusto resulta peor. Las Administraciones en todas partes hacen lo que pueden, pero se hallan sujetas con trabas históricas que, de costumbres, devinieron en reglamentos, circulares, etcétera, y que, en ocasiones, no llegan al Poder Legislativo —el dicho inglés: «me quejaré al Diputado»— y, en ocasiones, cuando llegan, pueden mermar gravemente el deber de aquél de legislar.

Más conveniente es que haya un intermediario entre los Parlamentos y los ciudadanos que los eligieron, tanto para corregir suavemente —porque emite sus recomendaciones, sugerencias y recordatorios a la Administración interesada—, como para repeler irregularidades, como para defender el Estado de derecho mediante la supervisión de oficio.

Este programa es difícil y se necesita equilibrio —de ahí los fracasos de los diversos *ombudsman* en diferentes países, sobre todo cuando éstos no son democráticos—. Por ello, creo que sólo cuando todos se convenzan de que están colaborando de modo instrumental diferente, pero de fondo en el mismo objetivo, se aposentará la nueva figura prevista en la Constitución y en los Estatutos de Autonomía de algunas de las Comunidades Autónomas.

El Defensor no es un nuevo funcionario de relaciones públicas, ni un simple funcionario de orientación en la maquinaria compleja de la Administración. Se ha dicho que es una figura ocasionada a devenir en marioneta o en dragón, y no debe ser ni lo uno ni lo otro. Se trata de algo más, de alguien que, sin poder ordenar, mande, y no siempre, en favor del ciudadano que se queja. No obedece más que a la Ley, aunque la experiencia nos muestra que la humanidad en la interpretación de las normas legales y la equidad misma deben inspirarlo. Si bien no tiene una potestad coercitiva —y eso está claro, porque desfiguraría tal figura—, como los tribunales, la tiene en el respeto que debe ganarse por sus cualidades humanas y de sapiencia, tanto de las Administraciones como del pueblo. Su período de ensayo es complejo, y, sin embargo, es necesario proceder a un montaje administrativo de la figura que no es fácil. Y nosotros ya eso casi lo estamos terminando; el montaje administrativo prácticamente está hecho. Somos, después del Defensor estatal, la primera Comunidad Autónoma; después, Cataluña.

Pero esa *auctoritas* se consigue con el permanente contacto con la gente y con la Administración. Se basa, pues, en darse a conocer como defensor de las Leyes frente a las malas interpretaciones o malas prácticas administrativas, sugiriendo la adopción de nuevos criterios o, incluso, sugiriendo reformas legislativas. En gran parte de la educación política del pueblo y de las explicaciones que le demos sobre el mismo, el contacto y las explicaciones cara a cara entre el Defensor y el ciudadano, directamente, dependerán y son decisivas para que tal figura

llegue a obtener una primera muestra de confianza de quien no le conoce —tenemos consciencia, cuando llega la gente a hablar con nosotros, de que somos el último recurso de recomendación, de favor, y que tenemos además potestad para cambiar lo que nos solicitan—, pero cuidando de no hacer creer al pueblo lo que no debe creer, por ser injusto o abusivo, cuidando de no crear falsas expectativas, porque podíamos transformar al Defensor en un demagogo o bien en un tecnócrata.

Señorías, en la institución que interinamente represento y dirijo, junto con la Adjunta y el equipo, del cual estamos hondamente satisfechos, hemos debatido constantemente el papel de esta figura, el tipo de trabajo que hacemos y la orientación del informe que hoy les presento. Somos conscientes de estas ideas, de nuestras limitaciones y también de las sustanciales y nuevas posibilidades que entraña esta figura, tal y como nuestros legisladores la han definido. Estamos satisfechos de su configuración y de sus posibilidades, sin perjuicio de regular las necesarias adaptaciones legislativas tras su primera década de rodaje. Somos conscientes de que tenemos que ganarnos la confianza del pueblo y el respeto de la Administración. Debemos darnos a conocer, salir a los pueblos, visitar los grupos sociales, intercambiar con ellos la percepción de los problemas, conservando cada uno su papel, y ubicarse con más ahínco y acierto en los sectores más marginados y que más necesitan nuestra dedicación y apoyo. Y el equipo de la institución está dispuesto a ello, confiando en que el nuevo equipo que se nombre y que se elija lo refuerce.

Y también es una convicción profunda la necesidad de lograr un prestigio moral y una alta credibilidad, basada en la rigurosidad de nuestro trabajo, en la independencia absoluta de cualquier opción partidaria, en la equidad de nuestros análisis y propuestas y en la necesaria sensibilidad social para conectar con el ciudadano. Tenemos claro que si nos situamos como Defensor de oposición o como Defensor gubernamental y entramos en opciones partidarias, legítimas pero vedadas a este órgano, estamos frenando y quizá destruyendo las posibilidades de esta figura.

Nos duelen algunas críticas que se hacen desde distintos foros, unas veces ancladas en estereotipos antiguos y cicateros —algunos medios de comunicación— y, otras, en la concepción cuasi decorativa que a veces se propaga, precisamente por no tener coercibilidad. Debemos ser criticados, pero con conocimiento de causa y por aquellos que saben de sus posibilidades y funciones, siempre en la dirección del trabajo bien hecho, de la fuerza moral y no coercitiva y de su adecuación con lo que el ciudadano puede y debe exigir, pero no desde posiciones demagógicas, confundiéndonos con las acciones propias de los partidos políticos, propias de los propios jueces, o incluso desde las posiciones de las organizaciones no gubernamentales, que tienen un campo propio y específico de trabajo.

Y para entre todos afianzar nuestro sistema político-administrativo en un profundo sentido democrático, permítanme ya, para terminar, señorías, dos ruegos finales:

Uno, a las Administraciones públicas objeto de nuestra

supervisión. Queremos ganarnos el respeto y el prestigio moral para desempeñar con eficacia nuestra labor, pero queremos también que la Administración lo entienda y lo facilite. La OCDE señala, en su informe sobre la Administración al servicio del público, que nuestra institución ayuda a llevar a buen término las quejas y favorece la mejora del funcionamiento de la Administración. Somos necesarios y complementarios, conciliamos intereses contrapuestos de ciudadanos y Administración con el menor coste jurídico posible. Tenemos un papel modesto, pero desde una perspectiva moral y de equidad. Podemos así corregir malas prácticas administrativas, impulsar interpretaciones dinámicas y flexibles con la ayuda de los principios informadores del ordenamiento jurídico, orientar posiciones hacia la búsqueda de soluciones convencionales *no contra legem* y mediar en algunos conflictos de difícil ubicación en sede jurisdiccional. Por ello, les pedimos que erradiquen, de una vez por todas, el silencio, la falta de respuesta, la excesiva dilación en los informes; que los 21 organismos municipales y los 10 autonómicos que hemos declarado entorpecedores y no colaboradores en el informe lleguen a ser cero. No es posible aceptar con esta filosofía la falta de respuesta y de respeto, porque, en definitiva, quien lo acusa es el propio ciudadano. No tiene ningún sentido tal comportamiento. Y eso debe quedar claro. Se dice en los periódicos: «No he podido encontrar ninguna respuesta en la Administración. He acudido al Defensor; el Defensor me ha atendido muy bien, pero ha terminado diciendo que la incluye en el Parlamento porque tampoco le ha contestado». En el periódico dice el ciudadano, lógicamente: «¿Para qué sirve el Defensor?». Por eso, el silencio es cero, tiene que ser cero, y la Ley así está configurada. Y no por acudir a esto que ahora, en la reforma del Código Penal, se está diciendo o se está aprobando en el proyecto, sobre el posible delito por no contestar al Defensor, y las dilaciones, como sus señorías saben. No queremos llegar a usar el instrumento de coercibilidad —bienvenido sea—; lo que queremos es que la Administración se convenza de que es la respuesta al Defensor, si no quiere que se desfigure este órgano, debe ser el silencio cero. En cambio, y aunque empecemos a mejorar las cifras, entendemos que el número de aceptación de nuestras resoluciones sea distinto. Éste es otro problema. Se han solucionado en 1994 525 expedientes antes de su finalización, y el 55% ha habido de aceptación de nuestras resoluciones, es decir, un número aceptable, 60, 70, 80%. ¿Por qué? Porque a veces no es posible aceptar esa resolución. Y dice la Ley: pero contesten y, sobre todo, motiven tal discrepancia, porque podría ser no sólo legítima, sino lógica, por otras razones, la no aceptación, conforme ordena la Ley.

Y así, cuando les corregimos, debe entenderse que están hechas dichas correcciones desde el respeto a la Ley y los principios constitucionales, para mejorar el servicio público a los ciudadanos. Y así estamos fortaleciendo esta figura y el propio sistema. Colaboramos, como decía anteriormente, de modo instrumental diferente, pero de fondo en el mismo objetivo.

Y el otro ruego, al propio Parlamento. Necesitamos

sus críticas y su decidido apoyo. Lo estamos ya comprobando en los últimos años, y así consta en los debates de los informes desde aquella comparecencia del Defensor anterior, a partir del informe sobre las playas, y que el anterior Presidente definía como hermosa y gratificante sesión parlamentaria entre los propios Grupos.

Comprenderán sus señorías, ya para terminar —y éste es el ruego—, además del apoyo solicitado, que esta intervención nunca puede relegar el hecho de que en estos momentos la Cámara tramita el nombramiento de la persona del Defensor. Sólo decir que confío en que los esfuerzos para alcanzar dicho nombramiento den finalmente sus frutos. Sus señorías conocen las características y el diseño de esta figura, que se contienen expresamente en su propia Ley reguladora, y por ello espero que alcancen el necesario y máximo consenso por que o, más bien, para que la institución pueda llevar a cabo su tarea con integridad y con libertad.

En esta confianza vamos a seguir trabajando, con la responsabilidad que he contraído con la Junta y con todo el equipo de la institución, para presentar la institución, cuando así lo decidan sus señorías, en las mejores condiciones, porque entiendo que una situación de provisionalidad no debe dar lugar nunca a una dinámica de improvisación.

Muchas gracias, señorías.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Gracias, señor Maeztu, gracias, señor Defensor del Pueblo, por su informe.

Señorías, corresponde a continuación la fijación de posición y la intervención de los Grupos parlamentarios, de menor a mayor. En tal sentido, por la Coalición Andaluista, puede hacer uso de la palabra el señor Pacheco Herrera.

El señor PACHECO HERRERA

—Señor Presidente, señorías.

Este Grupo parlamentario, el Grupo Parlamentario Coalición Andaluista, agradece al Defensor del Pueblo en funciones, señor Maeztu Gregorio de Tejada, el resumen minucioso del informe que acaba de presentar a la Cámara y que se nos ha entregado en un voluminoso volumen. Una intervención ante este Pleno, que hemos seguido con interés, que goza para nosotros de dos importantes matices, dos importantes características: por un lado, la derivada de que el nuevo informe se realiza conforme al nuevo Reglamento de esta Cámara, y eso es importante, y, por otra parte, por la situación de interinidad por la que atraviesa el actual equipo, que realiza con acierto y entrega la dura tarea de ejercer como comisionado de esta Cámara —por tanto, esta Cámara conoce bien cuáles son las funciones y el contenido de esa institución; quizás no lo conozcan bien las Administraciones, pero esta Cámara sí lo conoce bastante bien—. Decía que conocemos la tarea de ejercer como comisionado de la Cámara que

tiene ese Defensor del Pueblo para defender los intereses de los ciudadanos —en este caso, los ciudadanos andaluces—, y exigimos que esa interinidad de que goza ese equipo se solucione de inmediato. Y eso sí, esa solución sí que está pesando como una losa sobre este Parlamento.

El artículo 175 de nuestro nuevo Reglamento posibilita una mayor amplitud e importancia en el debate sobre el informe anual a esta Cámara que presenta el Defensor del Pueblo. Se acaba de esta forma con la descortesía terrible que imponía la anterior norma parlamentaria, por la cual el Defensor debía siempre abandonar el salón de sesiones, con lo cual se producía una especie de diálogo de sordos, al no poder nosotros, los Diputados, requerirle ampliación sobre algunas de las cuestiones que exponía él en el breve resumen de su voluminoso informe, al margen de que las mismas, por supuesto, se encuentren publicadas en el considerable tocho que se nos ha repartido con carácter previo. No obstante, la labor de este comisionado no se centra y no debe centrarse sólo en el informe anual a la Cámara o en algunas comparecencias bastante importantes que se han efectuado en Comisión. Todo lo contrario: ésta para nosotros debe ser fruto del día a día de una institución que se va asentando y, aunque su implantación sea reciente y la escasez de medios es patente, comienza a ser bastante bien valorada por la opinión pública andaluza. Los andaluces van valorando cada día más qué significa y qué representa esa institución que es el Defensor del Pueblo.

La Coalición Andaluista, en aras de la brevedad, quiere tomar como muestra del buen hacer del Defensor su informe extraordinario sobre la Función pública, eso que a nosotros nos preocupa terriblemente, porque ahí vemos nosotros una chapuza de la Administración organizada por los distintos Gobiernos que han ocupado la Junta de Andalucía y que demuestran la inexistencia, la falta de un modelo eficaz de una auténtica Administración andaluza; modelo que, además de la falta de eficacia y de efectividad cara a atender al ciudadano, incluso ha llegado a atropellar los derechos, como los que asisten a los opositores que aprobaron en la oferta pública de empleo del año 1992 y, por supuesto, que no han podido aún, tras dieciocho meses o más, tomar posesión de su plaza. Un Gobierno —y se dice en el informe— que ha generado la figura del interino en sus múltiples facetas y nomenclaturas, tantas que están dispuestos a acabar incluso con las letras del abecedario; interinos con una prestación de servicio superior a los diez años y convertidos en un auténtico problema que hay que abordar con valentía y con rigor. Prescindir de ellos de la noche a la mañana supone, ni más ni menos, señorías, afectar al funcionamiento de esta Administración, al margen de la carga humana que dicha medida puede entrañar. Nuestra Coalición, la Coalición Andaluista, previo a cualquier acuerdo de estabilidad sobre este colectivo, antepone el cumplimiento, tantas veces exigido en las continuas Resoluciones de esta Cámara relativas a la inmediata toma de posesión de las plazas ganadas legítimamente y con mucho esfuerzo en las últimas oposiciones.

Y hablando de estas materias, puestas de manifiesto muy bien, de una forma eficaz, por el Defensor del Pueblo,

les anuncio mucho más trabajo. Los socialistas creo que van a estrujar todavía más su valía y la capacidad de entrega antes del relevo que se avecina. ¿Y a qué me estoy refiriendo con esta frase lacónica? Me estoy refiriendo al conflicto surgido —y que se recoge también en el informe— en las últimas horas con el personal transferido al Inem, que hoy nos visita en esta Cámara. Se trata de funcionarios interinos que tienen antigüedad desde el año 1989, cuando se incorporaron al Inem después de realizar unas pruebas similares a las que permiten el acceso a la Función pública como auténticos funcionarios de carrera. Bien. Mientras que la transferencia tiene lugar el 1 de enero de 1993 y debería comprender a los recursos humanos de ese instituto, con todos los derechos adquiridos, hoy la Consejería de Gobernación sólo reconoce la antigüedad desde la fecha de incorporación, es decir, agosto de 1994. Esto les impide ser asimilados al colectivo de interinos que fueron objeto del llamado acuerdo de estabilidad de 1990, en la actualidad vencido, pero para el que debe contemplarse una solución global y satisfactoria. Si nosotros, los Grupos parlamentarios, y su señoría, el Defensor del Pueblo en funciones, no actuamos, mañana será tarde, y estos señores, estos interinos estarán en la calle, y se va a producir una discriminación más entre los que realizaron pruebas duras de acceso y aquellos otros que tuvieron un acceso más placentero, creando una mala imagen sobre los servidores de la Función pública de la que los socialistas, para nosotros, son los únicos responsables.

Me he extendido en estos dos temas porque es imposible resaltar en quince minutos, en su totalidad, el trabajo del año 1994 que esta institución del Defensor del Pueblo resume en las 1.180 páginas que conforman un cuidado y exagerado volumen.

Señorías, el informe del Defensor del Pueblo es la radiografía, como hemos dicho en repetidas ocasiones, de la realidad andaluza, una dura realidad andaluza, y nos muestra la cantidad de llagas que tiene y que hay dificultad en resolver. Esa realidad andaluza se caracteriza por miles de quejas, distintas quejas y materias que afectan a todos los ámbitos de la vida de los ciudadanos y que atañen por igual a la Administración andaluza y a las Administraciones locales. Para nosotros es enormemente loable que el Defensor del Pueblo haya puesto el dedo con independencia, con rigor —aunque pueda molestar, pero con independencia y con rigor—, el dedo en todas y cada una de ellas. Ahora nos toca a nosotros, a esta Cámara, actuar como buenos médicos e intentar sanar las distintas llagas que tiene, que caracterizan a esa realidad andaluza, ejerciendo tanto la labor de control del Gobierno como trabajando. Y creo que hemos explicado bien: trabajando, presentando alternativas y apostando, una vez más, por la gobernabilidad de Andalucía, como intentamos hacer desde junio de hace un año por parte de esta Coalición Andalucista. Incluso mojándonos en todo momento para estar a la altura de lo que Andalucía y los andaluces se merecen, porque, si no hacemos esto, la situación política andaluza cada día es más autista: las instituciones van por un lado y los ciudadanos van por otro.

Por tanto, nos parece loable este informe del Defensor del Pueblo. Vamos a tener ocasión, a raíz de su lectura minuciosa, de presentar distintas alternativas que afectan a distintas materias, y vamos a demostrar que estamos dispuestos a mojarnos con motivo de los próximos Presupuestos, si los hubiera, o con motivo de un próximo y nuevo Gobierno, si lo hubiera. Porque queremos, ni más ni menos —y ésa es nuestra obligación como minoría—, solventar las distintas situaciones que el Defensor del Pueblo expone, y para solucionarlas se requiere gobernar; algo que, en nuestra opinión —y lo hemos repetido miles de veces—, no se está haciendo. Y existen los responsables de esta situación, donde no se está gobernando, y que está afectando, lógicamente, a la Administración andaluza especialmente. Por tanto, valoramos como positivo este informe del Defensor del Pueblo y anunciamos que, tras una lectura más pausada, presentaremos distintas iniciativas.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Gracias, señor Pacheco Herrera.

Señorías, para fijar posiciones, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, señor López Calvo.

El señor LÓPEZ CALVO

—Señoras y señores Diputados.

Hoy nos presentan el informe del año 1994 del Defensor del Pueblo. En primer lugar, igual que en el inicio de su intervención, desde mi Grupo quisiéramos felicitar y reconocer la labor del anterior Defensor del Pueblo, Conde-Pumpido, de su equipo, de los dos Adjuntos en la dirección, y, sobre todo, del trabajo que durante los meses del presente ejercicio va realizando el Adjunto Primero, coordinando, impulsando la labor de la institución del Defensor del Pueblo. Esto es una prueba más de la madurez que ya ha alcanzado la propia institución: la capacidad de desarrollar no solamente las demandas, las quejas que desde los ciudadanos, desde distintos colectivos sociales, se le plantean, sino, al mismo tiempo, las quejas de oficio, los informes especiales, el esfuerzo para desarrollar un trabajo en toda Andalucía, el esfuerzo que se hizo en la presentación del informe en las distintas capitales de provincia. Ese esfuerzo para intentar en el futuro tener una implantación territorial, además de en Sevilla en otras zonas de Andalucía, creo que es una prueba evidente de que tenemos una institución que, aunque joven, ha llegado y ha conseguido la madurez, y que necesita ese impulso de todas las instituciones públicas, de las Administraciones públicas andaluzas, para mejorar y desarrollar el trabajo que viene desarrollando aceptablemente.

Percibimos en el informe que en Andalucía siguen siendo los mismos sectores sociales tradicionales, sectores populares, aquellos que nuevamente están sufriendo con mayor fuerza la crisis económica. Creemos que

se percibe perfectamente cómo hay una relación entre los efectos de la crisis y las demandas, las quejas de los propios ciudadanos y ciudadanas de nuestra tierra. Y una reflexión, al hilo de esta relación directa, sería necesario que nos planteáramos desde el Parlamento de Andalucía: en estos tiempos donde priman los principios de austeridad, de reducción del gasto público, de priorización del gasto público hacia otras facetas de las Administraciones públicas, de las instituciones, es necesario que este informe del Defensor del Pueblo, del año 1994, algunos, el informe especial sobre barreras arquitectónicas que se nos presentó también en la Comisión correspondiente, los informes que nos ha anunciado desde esta tribuna el propio Defensor del Pueblo, nos tienen que dar un toque de atención para que, a pesar de las dificultades que tienen las Administraciones públicas para llevar a efecto las demandas de los ciudadanos, a pesar de la situación de crisis económica, de crisis del Estado de bienestar que estamos padeciendo, es necesario que desde las instituciones públicas se dé respuesta, respuesta efectiva, a esos problemas de los más débiles. Ése, por lo menos desde la perspectiva de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, es uno de los elementos que más nos preocupan y que aparece clarísimamente en el informe del Defensor del Pueblo: la necesidad de que la Administración pública siga haciendo una apuesta en este contexto, en esta coyuntura de crisis, a favor de los más débiles, a favor de los sectores de los andaluces y las andaluzas que están siendo más desfavorecidos.

En segundo lugar, otra conclusión que es necesario sacar es que, nuevamente, en distintos departamentos, distintas delegaciones, distintas Administraciones públicas, fundamentalmente Ayuntamientos y en la propia Administración autonómica, existe una falta de colaboración con los trabajos, con las demandas, con los esfuerzos que está realizando la institución del Defensor del Pueblo para cumplir con lo que la Ley le marcaba: con esa defensa del interés general de los ciudadanos frente a la Administración. Y como el mismo Defensor del Pueblo ha planteado a la tribuna, sería necesario trabajar, optar para que fuera cero la falta de colaboración que permanentemente viene repitiéndose en todos los informes anuales. Ciertamente hemos mejorado algo —y en el propio informe lo especifica—, pero resulta difícilísimo entender cómo la institución del Defensor del Pueblo sigue encontrando resistencias en la colaboración, necesaria e imprescindible, por parte de las propias estructuras de la Administración autonómica y de las Corporaciones locales de nuestra tierra. Creo que, además de esa *auctoritas* que planteaba el Defensor del Pueblo, es necesario también que los responsables políticos, las Consejerías responsables de los departamentos que incumplen, que no colaboran, que dilatan la contestación, la respuesta a la institución del Defensor del Pueblo, interviniéran para evitar, para impedir que, año a año, en algunas ocasiones sean los mismos departamentos, sean los mismos Ayuntamientos aquellos que están manteniendo una permanente falta de colaboración con el Defensor del Pueblo. Son elementos que creemos que era necesario resaltar desde esta tribuna:

la necesidad de que en esta coyuntura, en este contexto de crisis, la Administración pública no obviara, no abandonara las demandas y las necesidades de los andaluces y andaluzas más débiles, y la necesidad de que desde la estructura administrativa, desde la Administración autonómica, sus gestores, sus dirigentes, interviniéran para evitar en próximas ocasiones que no hubiera esta colaboración que permanentemente, insisto, se viene produciendo.

En tercer lugar, en otras ocasiones, en otros debates de carácter social que también se han desarrollado en la Cámara, se ha planteado —y hay algunas iniciativas ya presentadas en Registro de la Cámara— la necesidad de consolidar la institución del Defensor del Pueblo dándole mayores competencias y dando, también, mayor capacidad de trabajo en relación con algunos asuntos específicos. Creemos también desde la tribuna la necesidad de aumentar los adjuntos. Cuando se ha planteado el adjunto defensor del menor, del niño, el adjunto a defensores de la mujer, el adjunto o adjunta defensora del medio ambiente andaluz, creemos que son necesidades que, por el propio trabajo, por las propias prioridades que se está planteando la institución Defensor del Pueblo, el equipo del Defensor del Pueblo, creemos que en el futuro tendremos que apostar también por generar mayor infraestructura, dotar con un mejor presupuesto, hacer posible que se desarrolle territorialmente el Defensor del Pueblo en Andalucía, y conseguir también que los adjuntos antes mencionados sean una realidad a corto o, como mucho, a medio plazo, para que la institución siga en esa senda, no solamente de consolidación y de madurez, sino, al mismo tiempo, de conseguir cumplir lo mejor posible el papel que la Ley establece.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señor De la Cruz.

El señor DE LA CRUZ GIL

—Señor Presidente. Señoras y señores Diputados.

Me corresponde fijar la posición de mi Grupo respecto a la exposición ante esta Cámara del informe anual del Defensor del Pueblo Andaluz respecto a 1994, conforme al artículo 175.3.2 del Reglamento. Exposición densa, profunda y no ausente de cierto grado de apasionamiento, como corresponde a un trabajo bien hecho y que se siente al exponerlo. Y exposición que también, debo decir —y yo lo lamento sinceramente, lo lamento—, hubiese merecido una mayor audiencia, tanto por parte de este Parlamento como del propio Consejo de Gobierno.

Tumo este, el que me corresponde, que, con especial significación hoy para mí, quiero comenzar con palabras de consideración y agradecimiento para el anterior titular, señor Conde-Pumpido Ferreiro, sus Adjuntos, señor Maeztu Gregorio de Tejada, actual Defensor en funciones, y señora Camilleri Hernández, así como, por supuesto,

al personal facultativo y técnico de la oficina del Defensor. Consideración porque en el corto pero ilustrativo, para quien les habla, período de tiempo en el que he tenido ocasión de debatir ideas y compartir inquietudes con los citados, he encontrado, en todo momento, profesionales entregados a su trabajo, con un rigor y dedicación que deberían crear escuela y del que creo que ejemplo es el informe que ya obra en nuestro poder.

Y agradecimiento también porque los informes del Defensor del Pueblo han sido para mí fuente primera de información y diagnóstico sobre la situación social y administrativa de Andalucía. Quede, por lo tanto, constancia de esa consideración y agradecimiento, y del deseo, del sincero deseo de que esa línea no se trunque en el futuro.

Señorías, la presentación del informe anual del Defensor es, sin duda, como acabo de decir, una de las mejores ocasiones en que podemos acercarnos al análisis de la realidad andaluza. Quien se acerque a sus más de mil cien páginas con los ojos abiertos, con la curiosidad que debe siempre acompañar cualquier observación atenta de la realidad, encontrará en ellas motivos para la reflexión sobre la responsabilidad que todos tenemos en nuestras manos. Todos, sí, porque en la misma medida en que en los informes puede plantearse una denuncia o una crítica sobre la actuación de las Administraciones públicas andaluzas, su conocimiento, el conocimiento de esa denuncia o crítica, debe implicar en esa misma medida a este Parlamento en su corrección, e impulsar sus instrumentos de fiscalización sobre la labor del Ejecutivo, proponiendo alternativas, proponiendo soluciones.

Pero no debe producirse colisión alguna en ese proceso, o no debería producirse; quienes interesadamente utilicen las conclusiones del Defensor, bien para potenciarlas o bien para negarlas o deformarlas, no sólo está o estará apropiándose de un bien que a todos pertenece, sino que, además, estará afectando al futuro de la institución y su papel en la organización política de la Comunidad. Comparto, en este sentido, la reflexión, plenamente, la reflexión del Defensor.

Afirmada esta premisa esencial, hay que pasar de las musas al teatro, considerando que, si bien el destinatario del informe es esta Cámara, el objeto del mismo es la actuación de las Administraciones públicas andaluzas, es decir, Junta de Andalucía, Diputaciones y Ayuntamientos, y así, siguiendo el orden del informe, en materia de Gobernación y Presidencia, una vez más destacan entre las quejas las referidas a la Función pública, ampliamente tratadas hace un momento aquí, asunto que ha merecido un monográfico del Defensor que hace unos días hemos tenido ocasión de tratar en esta Cámara. Éste de la Función pública, señorías, es un asunto grave, porque afecta a derechos fundamentales de los ciudadanos; por ello sorprende y desalienta que el informe califique la actitud de la Consejera de Gobernación, señora Hermosín Bono, como entorpecedora, con ocasión de una investigación del Defensor en relación a un recurso de alzada de aspirantes al cuerpo de auxiliares administrativos —se cita en la página 77, segundo párrafo—.

En materia de Urbanismo y Vivienda, el informe denuncia la ineficacia del aparato burocrático de la Consejería de Obras Públicas —página 124—, al tiempo que lamenta la complejidad competencial y de procedimiento que estos asuntos trasladan a los andaluces, tanto en el ámbito autonómico como provincial y local. Vuelve a tratarse aquí el tema de las barreras arquitectónicas, que igualmente ha merecido un estudio monográfico del Defensor ya debatido ampliamente en Comisión.

En el siempre importante capítulo de Educación y Ciencia, el informe avanza la multiplicidad de temas planteados, que van desde el retraso de pagos de becas a concursos de acceso a la condición de catedráticos, pasando por la aplicación de la LOGSE y las sustituciones del profesorado —página 322—; asuntos que, si bien impiden formar un juicio homogéneo, como bien destaca el Defensor, ponen en cuestión la existencia de una educación de calidad en Andalucía. Sin embargo, no me duelen prendas en recoger, como también hace el Defensor, el cambio de actitud que, en palabras del informe, se ha podido comprobar en dicha Consejería, en la Consejería de Educación y Ciencia, respecto a la colaboración debida con la institución.

En materia de Medio Ambiente, el informe reclama mayor coordinación, una mayor coordinación de las Administraciones. Coordinación que debió garantizar la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental, pero cuyas lagunas han favorecido justamente todo lo contrario. Asunto clave este que debemos situar en sus justos términos, diciendo también que estamos, en todo caso, ante un mal generalizado que encuentra su causa última en una dispersión normativa, tanto estatal como autonómica, y en la ausencia de un modelo administrativo medioambiental cerrado. Aquí la conciencia ciudadana y el destacado papel de las organizaciones ecologistas está supliendo funciones fiscalizadoras y el control, buena parte del control, que corresponde a las Administraciones de todos los ámbitos.

Respecto al mundo rural, y siguiendo, repito, la estructura del informe, dice el Defensor —y aquí voy a citar literalmente—: «En general, el contenido de las infracciones detectadas gira en torno a las deficiencias en los procedimientos administrativos gestionados en torno a la Administración del sector agrícola: recursos que no se contestan, abuso del silencio administrativo, expedientes que se suspenden *de facto*, demoras inusitadas, etcétera, y así un conjunto de actuaciones que vulneran los derechos de los ciudadanos ante la Administración pública, y además muchas de ellas con consecuencias económicas para los afectados». No creo necesario añadir nada.

El mayor número de expedientes individualizados, es decir, del Defensor, se da en materia de justicia en sentido amplio, considerada en sentido amplio: sistema penitenciario, relaciones con los tribunales, etcétera. Y aquí la Administración andaluza, la Junta de Andalucía, salva la cara, porque ello escapa todavía a sus competencias. Pero ello no quiere ni puede significar, desde mi punto de vista, una justificación para dar la espalda a la realidad. Desde aquí reclamamos al Consejo de Gobierno una

mayor atención respecto a este sector y que profundice en lo que deba ser el traspaso de esta competencia con el Gobierno de la nación y el Consejo General del Poder Judicial.

En cuanto al capítulo de Salud, el informe se detiene en lo que ya son quejas clásicas: quejas en la atención a los enfermos y sus familiares en centros hospitalarios dependientes del Servicio Andaluz de Salud, listas de espera, errores médicos, etcétera. En general, dice el Defensor, se deduce la insatisfacción del ciudadano frente al sistema sanitario.

Y, por último, en cuanto a los Servicios Sociales, el Defensor habla de un número de quejas considerable, de personas desprotegidas socialmente que se lamentan de la falta de intervención efectiva por parte de los poderes públicos para remediar su angustiosa situación.

Señorías, éstos son los problemas reales de los andaluces, o buena parte de ellos, los más significativos. Con los matices que sea preciso introducir en el debate y la concreción necesaria que cada uno de ellos requiere, éstos son los verdaderos problemas de los andaluces. Y a partir de aquí es donde comienza o debe comenzar el ejercicio de responsabilidad que a todos nos afecta, y del que hablaba antes. Al Consejo de Gobierno, si se me permite la sugerencia, y por si alguien le puede hacer llegar el recado, corresponde asumir esa realidad como prueba de su eficacia, y al Parlamento como la de su conexión con la calle. No caben dualidades en esta materia: cada uno de esos problemas, como tantos otros que aquí no se citan, tiene una doble faz, ante la que cada institución, Parlamento y Gobierno, debe responder con espíritu de colaboración y diálogo.

Dicho esto, señor Presidente —y voy terminando—, no quisiera dejar de decir unas palabras respecto a la dimensión institucional de la figura del Defensor del Pueblo, ampliamente tratada por el señor Maeztu. Y lo hago porque creo que, por encima de las palabras y de las estadísticas que siempre se ponen en juego para justificar su trayectoria y consolidación, hay una experiencia práctica de la que todos debemos aprender, sacar conclusiones. Esa experiencia es el largo período de interinidad que la oficina ha sufrido en lo que va de año; interinidad a pesar de la cual la oficina del Defensor ha funcionado con plena normalidad. Es ésta una experiencia de la que podemos sentirnos satisfechos; y, de hecho, yo, personalmente, desde luego me siento satisfecho.

Pero hay algo más que podemos hacer, aprender de esa experiencia: que tenemos instituciones que funcionan a pesar de las dificultades con que se puedan enfrentar, pero instituciones que no pueden estar permanentemente sometidas a la prueba del nueve. Siempre he creído que, por encima y con independencia de las posiciones ideológicas sobre el modelo de Estado, lo que de verdad en su esencia justifica la existencia de una Administración autonómica como la nuestra es la cercanía del gobernante al ciudadano, las posibilidades de transformación y mejora que permite la coordinación de esfuerzos cuando se conocen de cerca los problemas y se da el sentimiento de identificación entre los ciudadanos y sus gobernantes. Mas para ello es necesario que se imponga en todo tiempo

el sentido institucional, en cada uno de nuestros pasos, en cada una de nuestras acciones. Sentido institucional que no es una abstracción ni una teoría inalcanzable; es, sencillamente, que todos persigamos siempre, sin excepciones, el interés general, el bien público como fin último.

En tiempos de tribulación, como los que vivimos —y termino, señor Presidente—, creo que los andaluces nos reclaman, desde su profunda creencia en su ser colectivo, ese sentido, esa grandeza. Y esa llamada no nos puede pasar desapercibida, porque cada uno de nosotros es, debe ser, en función de su representación, el primer defensor de este pueblo.

Nada más, y muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Muchas gracias, señor De la Cruz.

Por último, para fijar la posición del Grupo Parlamentario Socialista, su Portavoz, señor Pliego Cubero, tiene el uso de la palabra.

El señor PLIEGO CUBERO

—Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados.

Subo a esta tribuna para fijar la posición del Grupo Parlamentario Socialista en relación con el informe anual relativo al ejercicio de 1994 que el Defensor del Pueblo ha tenido ocasión de presentar en esta Cámara, tal como dispone el artículo 175 del nuevo Reglamento y en concordancia con lo dispuesto igualmente en el Estatuto de Autonomía para esta institución de extracción parlamentaria. Tal y como se recoge en el último párrafo de la presentación del informe, las fechas de su redacción han coincidido con la conclusión del segundo mandato de la institución, desempeñado por la persona de don Manuel Conde-Pumpido Ferreiro; vaya desde el Grupo Parlamentario Socialista nuestro reconocimiento a la labor realizada en lo que a la consolidación de esta institución se refiere y al esfuerzo puesto en el empeño para que esta institución contribuya, cada vez más, a ser garante de los derechos y libertades de los ciudadanos y ciudadanas andaluces.

En lo que al informe de 1994 se refiere, deseo que mis primeras palabras sean de agradecimiento y felicitación al propio Defensor y a todo el personal de su oficina, por cuanto que nos parece que el informe que se ha presentado a este Parlamento es un trabajo documentado, serio y riguroso que evidencia una actuación positiva de esta institución, y cuyos principales beneficiarios son los andaluces. He escuchado con atención el análisis que de este informe han realizado los distintos Portavoces de los Grupos parlamentarios, y he constatado cómo los aires de la nueva regeneración democrática que impregnan la vida política andaluza desde el 12 de julio de 1994

tampoco han faltado a esta cita anual del informe del Defensor del Pueblo.

Pareciera de lógica, aunque corren malos tiempos para esta disciplina, que utilicemos este debate para analizar políticamente cuáles son las principales preocupaciones y problemas que tienen los ciudadanos en campos tan importantes para la igualdad y la solidaridad, cuando no la libertad personal, como la salud, la educación, la vivienda, la protección social, el medio ambiente...

Definir a continuación las causas que motivan estas situaciones y la naturaleza de las mismas y, en función de éstas, instar las iniciativas necesarias para avanzar en la corrección de estos problemas.

Es una evidencia que del desarrollo del debate no puede deducirse que sea por este camino por el que hemos avanzado. Se ha optado por lo fácil: el ataque al Gobierno. La verdad es que no es un posicionamiento muy original. He tenido la curiosidad de releer las intervenciones de los distintos Portavoces de los Grupos en los informes anuales de los últimos años, y, salvo honrosas excepciones, la tónica dominante ha sido ésta. Merecería la pena recordar las acertadas palabras del señor De la Cruz en la intervención que realizó relativa al informe del Defensor del Pueblo de 1993. Decía, textualmente: «Estamos en un acto eminentemente institucional, un acto en el que el Parlamento recibe la información cualificada de uno de sus órganos. Por tanto, me parece que lo justo es recordar que esa información nos pertenece a todos y de la que todos debemos hacer un uso equilibrado».

Yo comparto plenamente este razonamiento, pero deberemos concluir, en general, que, tras las intervenciones escuchadas esta tarde, cualquier parecido con la realidad es algo casual. Es cierto que resulta más fácil transitar por el simplismo de la crítica que por la asunción de las propias responsabilidades, pero no olvidemos que es esta última vía la que, en esencia, define a la acción parlamentaria. Sería oportuno recordar, al hilo de este tema, que uno de los asuntos pendientes de este Parlamento, y no de los menos importantes precisamente, es el nombramiento del Defensor del Pueblo Andaluz. Aquí no cabe eludir la responsabilidad y acudir al socorrido recurso de mirar hacia los bancos del Gobierno: estamos en el ámbito de la famosa centralidad del Parlamento. Pero tengo la impresión, señorías —sólo la impresión—, de que en este tema no se es tan exigente y tan crítico como se es con aquellos que afectan, aunque sea tangencialmente, al Gobierno de la Junta de Andalucía. Tal vez sea porque en este caso no basta con el discurso retórico al uso y tenemos todos que implicamos, porque somos corresponsables de las decisiones que tomemos. Y esto de tener que tomar decisiones siempre, señorías, es más complicado.

En mi opinión, un análisis crítico, desde la objetividad y el rigor del informe que hoy se nos ha presentado, debe contener al menos cuatro apartados: En primer lugar, lo referente a la consolidación social de la institución; en segundo lugar, un análisis de las cuestiones planteadas, en tanto en cuanto representan una muestra aproximativa de las preocupaciones reales de los ciudadanos;

en tercer lugar, la colaboración entre las Administraciones públicas y la propia institución; y en cuarto lugar, posibles actuaciones a desarrollar para potenciar la institución y el mejor cumplimiento de sus fines.

En lo que al punto primero se refiere, la consolidación social de la institución, es éste un tema recurrente en el análisis de los informes anuales, y ello por la propia naturaleza —entendiendo— dinámica de la misma.

El análisis interpretativo de los datos del informe que se nos presenta, puesto en correlación con la evolución de los mismos en los 10 años de funcionamiento, nos lleva a la conclusión de que la institución parlamentaria del Defensor del Pueblo Andaluz ha arraigado entre los ciudadanos y es uno de los instrumentos más sólidos como garante del Estado de bienestar. En efecto, durante el ejercicio de 1994 se han presentado 2.119 quejas, lo que supone, en términos absolutos, un descenso importante con respecto a las 3.010 que se presentaron el año 1993, si bien la mejora de la dimensión cualitativa de las mismas queda reflejada en la calidad técnica de los planteamientos que recogen y en la importante dimensión y trascendencia de los temas planteados. A destacar un dato que nos parece bastante positivo, cual es el aumento considerable de las quejas planteadas colectivamente frente a las puramente individuales. Los datos, a este respecto, son suficientemente ilustrativos: con una disminución de un 30% en el número de quejas con respecto al último ejercicio de 1993, en términos individualizados de promoventes de las mismas, el aumento ha sido casi de un 75%. Esto nos parece, insisto, un dato positivo por cuanto apunta a una mayor organización social y a la apuesta de los ciudadanos por planteamientos colectivos para la resolución de los problemas.

Debemos recordar, en cualquier caso, que, de este número de quejas presentadas, 683 no han podido ser admitidas a trámite y 249 han sido remitidas para su investigación al Defensor del Pueblo de las Cortes Generales o a otros comisionados autonómicos; es decir, el 43% de las mismas no ha podido ser tramitado por improcedencia en el cauce de la formulación. Este dato debería ser preocupante por lo que proyecta en su análisis de falta de conocimiento de las funciones de la institución, si bien, en mi opinión, tendría también que considerarse la vertiente positiva de la confianza que esta institución genera.

Pero a poco que se analicen las causas de no admisión, tal como se recoge en la página 1.365 del informe original que se nos ha facilitado, se observa que la falta de competencia supone sólo un 22% —154 casos—, frente a la inexistencia de irregularidades claramente dominante, con 270 casos, u otras de tono menor, como falta de datos, que no están recurridas o que están *sub iudice*.

En otro ámbito, destacar que se mantiene la operatividad de la institución del Defensor del Pueblo en lo que a las quejas de oficio se refiere. Frente al importante avance cuantitativo que desde el año 1990 se produce en este campo, en este ejercicio de 1994 se produce una estabilización, 79, frente a las 81 de 1993. Esto nos

lleva a la reflexión de que, junto a la profundización necesaria en este tipo de actuaciones, compartimos desde mi Grupo la necesidad de la función supervisora activa y no meramente pasiva de la oficina del Defensor del Pueblo. Pero este tipo de actuaciones debe realizarse desde el equilibrio adecuado que supone el que la institución del Defensor del Pueblo es una institución en segunda línea en la defensa de los derechos y libertades de los ciudadanos, que no puede ni debe, en ningún caso, suplir o sustituir a otras instituciones.

Entiendo, por el contrario, entendemos que la naturaleza de los asuntos sobre los que se actúe, la oportunidad social de los mismos y los ciudadanos a los que afectan son parámetros más válidos para definir la línea de estas actuaciones, que nosotros apoyamos y en las que creemos se debe profundizar, pero teniendo siempre el interés social como referente.

Un último dato que merece destacarse, tal y como queda recogido en la presentación del informe, es el mantenimiento del equilibrio en lo que a los orígenes geográficos de las quejas se refiere. Tiene que valorarse positivamente el ganar presencia, por parte de la institución del Defensor del Pueblo, en el territorio andaluz, compensando el lógico efecto que en los primeros años pudo suponer la capitalidad de Sevilla como sede de la oficina.

Termino este apartado aludiendo a los dos informes específicos realizados por la institución durante el ejercicio de 1994. El informe especial sobre las barreras en Andalucía y el estudio sobre el servicio de las ayudas domiciliarias en las capitales andaluzas, ambos, en nuestra opinión, responden justamente a los criterios de oportunidad social y de necesidad en función de los colectivos a los que afectan. Esta línea de trabajo debe mantenerse, y nos parece, desde el Grupo Socialista, que estos informes son un material importante de trabajo para esta Cámara, para, desde un mayor conocimiento de la realidad andaluza, articular las iniciativas parlamentarias adecuadas en cada caso que permitan avanzar en la mejora de las condiciones de vida de los ciudadanos, y especialmente de los más débiles, de los más marginados y de los que más lo necesitan.

En un segundo apartado, voy a considerar el análisis de las cuestiones planteadas en las quejas. Es obvio que no sería procedente entrar en un estudio pormenorizado de la casuística existente en este debate parlamentario, pero es, sin lugar a dudas, la parte sustantiva del informe, y animo a los Grupos parlamentarios a que pueda ser tratado en profundidad en las distintas Comisiones de manera sectorializada.

Dicho esto a modo de introducción, sí quiero marcar algunas diferencias claras con otros Portavoces, donde se ha procedido a elevar el informe a la categoría de radiografía social de Andalucía en una analogía no sostenible en base intelectual alguna. Lo indicaba al principio de mi intervención: la interpretación y el uso equilibrado de este informe lo hacían un instrumento útil, lo hacen un instrumento útil para avanzar en el bienestar de los ciudadanos y en la corrección de las desigualdades. Otros usos no ayudan a conseguir este objetivo.

Señorías, no sé si es oportuno recordar que al comisionado de esta institución le llegan quejas, deficiencias, insuficiencias y sólo eso. No tiene por qué llegarle otra cosa, pero en este contexto nos movemos. No podemos hacer una caricatura de un documento serio y riguroso, como es este informe, y que puede ser y debe ser muy útil para la tarea parlamentaria. Voy a hacer un breve recorrido, necesariamente superficial, sobre las áreas de actuación en que han incidido las quejas iniciadas.

De un abanico de 14 áreas, 6 ocupan el 80% de las mismas. Éstas, de mayor a menor, son: Justicia, Obras Públicas y Transportes, Salud, Ayuntamientos y Diputaciones, Educación y Trabajo. Si ponemos en correlación estos datos con los años anteriores, vemos que nos movemos en los mismos terrenos. Se reiteran los problemas, es cierto —vivienda, urbanismo, relativo a la atención primaria, a la asistencia especializada en el ámbito de salud, relativo a la educación, al trabajo, al fomento del empleo—, pero parece lógico que esto pueda suceder así, no que sea un objetivo deseable obviamente. Estamos hablando, en definitiva, señorías, de los pilares básicos en que se sustenta el Estado social, de los derechos básicos de los ciudadanos reconocidos en la Constitución: la salud, la educación, el trabajo, la vivienda...

De esta situación no podemos extraer la conclusión, como se ha hecho por algunos Portavoces, de un enquistamiento y falta de respuesta por parte del Gobierno; sería ésta una conclusión falsa en lo conceptual y sesgada en lo formal. No es de recibo, señorías, hacer una lectura en negativo del informe que se nos ha presentado, componiendo un puzzle a nuestra medida, sacado de aquí, de allá, en lo que entendemos que puede servir a una estrategia de partidos. En el propio informe se ponen de manifiesto mejoras importantes en el tratamiento y resolución de los problemas planteados.

Merece, en nuestra opinión, especial relevancia que, frente a una disminución de las quejas tratadas en cada una de las áreas, la de Justicia no sólo sea el área que mayor número de quejas no acumuladas reciba —es decir, mayor número de expedientes distintos—, sino que en el ejercicio de 1994 ha habido un considerable aumento evaluable en un 19%, tal y como queda recogido en el informe. Ello debe ser un motivo de especial preocupación para esta Cámara, sin perjuicio de las competencias en la materia, toda vez que las insistentes quejas referidas a los retrasos en la administración de justicia, así como las relativas a todo lo relacionado con el mundo penitenciario, deben hacernos reflexionar sobre el campo en que nos movemos: la libertad de las personas y el derecho a una justicia con todas las garantías del Estado de derecho.

A lo largo del informe —y termino, señor Presidente—, en la presentación, en el análisis de las distintas áreas, y especialmente en la sección cuarta, se recogen valoraciones sobre la colaboración institucional. En general, la valoración global que se hace es positiva, como no podía ser de otro modo: las Administraciones públicas colaboran con el Defensor del Pueblo para la resolución de los problemas que se plantean. En casos concretos

y muy específicos se apunta también una actitud no colaboradora. Coincidimos plenamente con la afirmación del Defensor del Pueblo de que la colaboración con las funciones que desempeña no es un prurito institucional, sino la respuesta legalmente exigible de los poderes públicos hacia esa figura; en consecuencia con lo anterior, hay que incidir en que las respuestas no sólo deben darse, sino que deben darse en tiempo y forma.

Por último, señorías, para terminar, quiero referirme a actuaciones que pudieran desarrollarse y que permitieran, por una parte, potenciar la actuación del Defensor del Pueblo como un referente claro en la defensa de los derechos y libertades de los ciudadanos, y, por otra, para facilitar el que esa importante misión pueda llevarse a cabo en las mejores condiciones posibles. En este sentido, creo que caben pocas aportaciones novedosas, y sí me parece mucho más importante poner en funcionamiento aquellas que fueron explicitadas por los Portavoces de los distintos Grupos parlamentarios en debates de anteriores informes anuales, y que no tuvieron mayor virtualidad que quedar impresas en el *Diario de Sesiones*. Éstas serían: tomar las iniciativas políticas legislativas y ejecutivas que permitan superar situaciones de indefensión de los ciudadanos o de bloqueo de sus derechos y libertades; mayor relación del Parlamento con su comisionado, y ello mediante las comparecencias del Defensor y sus Adjuntos, bien en la Comisión de Gobierno, o en las distintas Comisiones parlamentarias; mantenimiento de las actuaciones de oficio; mantener la línea, fundamental para los trabajos parlamentarios, de la elaboración de informes especiales; y una que nos parece especialmente importante: definir una política informativa adecuada de la institución que permita que ésta sea conocida en su estructura y funcionamiento por una mayoría de ciudadanos, y así poder atender a los más desfavorecidos y a los de las zonas rurales en una proporción mucho mayor de la que se da debido a esta falta de información.

En cuanto a la elección del nuevo Defensor del Pueblo, en este tema, muy importante para todos, debemos hacer el esfuerzo de ponernos de acuerdo, dejar los intereses de partido que pudiéramos tener y pasar al compromiso concreto, ejerciendo, aunque sea por una vez, la responsabilidad que a todos nos corresponde.

Gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Muchas gracias, señor Pliego Cubero.

Señorías, pasamos al punto segundo del orden del día: Dictamen de la Comisión de Gobierno Interior y Derechos Humanos sobre la intervención de los gastos de los servicios 01 y 02 de la sección presupuestaria «Parlamento de Andalucía», correspondiente al período presupuestario de 1994 y su liquidación.

La Secretaria Primera de la Mesa dará lectura al acuerdo de la Comisión.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO INTERIOR Y DERECHOS HUMANOS 4-95/IDI-120795, SOBRE LA INTERVENCIÓN DE LOS GASTOS DE LOS SERVICIOS 01 Y 03 DE LA SECCIÓN PRESUPUESTARIA «PARLAMENTO DE ANDALUCÍA», CORRESPONDIENTE AL PERÍODO PRESUPUESTARIO DE 1994 Y SU LIQUIDACIÓN

La señora SECRETARIA PRIMERA

—«La Comisión de Gobierno Interior y Derechos Humanos, en sesión celebrada el día 7 de septiembre, de acuerdo con lo establecido en los puntos 2.1.^o y 3 del Reglamento de la Cámara, ha conocido la intervención realizada por los Diputados interventores sobre los gastos de los servicios 01 y 03 de la sección presupuestaria Parlamento de Andalucía correspondientes al período presupuestario de 1994 y su liquidación.

»Asimismo, conforme prevé el artículo 50.2.1.^o del Reglamento de la Cámara, la Comisión de Gobierno Interior y Derechos Humanos acuerda aprobar por unanimidad el siguiente Dictamen:

»Artículo único.

»Se aprueba la intervención de los gastos realizada por los Diputados interventores sobre los gastos de los servicios 01 y 03 de la sección presupuestaria «Parlamento de Andalucía» correspondientes al período presupuestario de 1994 y su liquidación, con el detalle que figura en los anexos: estados de ejecución presupuestaria, balances de comprobación de sumas y saldos, balances de situación.

»Sevilla, 7 de septiembre de 1995.

»El Presidente de la Comisión de Gobierno Interior y Derechos Humanos, Diego Valderas Sosa.»

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Muchas gracias, señora Gutiérrez del Álamo.

Señorías, ¿se aprueba por unanimidad del Parlamento el Dictamen de los Diputados interventores y los anexos? Así se declara.

ELECCIÓN DE UN VOCAL DEL CONSEJO ASESOR DE LA RADIO Y TELEVISIÓN ESPAÑOLA EN ANDALUCÍA

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—El punto tercero del orden del día es la elección de un Vocal del Consejo Asesor de Radiotelevisión Española en Andalucía. A tal efecto ha llegado a la Mesa y ha sido calificado un escrito del Grupo Parlamentario Popular que dice lo siguiente:

«El Grupo Parlamentario Popular de Andalucía propone, en sustitución de don Manuel Seco Gordillo, como

Vocal del Consejo Asesor de la Radiotelevisión Española en Andalucía, a don Salvador Casásus Hazañas.»

¿Se acepta por unanimidad del Pleno la propuesta?

Así se declara.

Pasamos, señorías, al punto cuarto del orden del día: Comparecencias.

En primer lugar examinamos un debate agrupado que incluye los siguientes documentos parlamentarios: la comparecencia, con número de registro 5897, del Consejo de Gobierno, para dar cuenta de la marcha de las negociaciones de pesca y especialmente de las gestiones que la Junta de Andalucía haya hecho ante las partes negociadoras en defensa de los intereses andaluces, presentada por don Javier Arenas Bocanegra y varios Diputados más del Grupo Parlamentario Popular. Incluye este debate, igualmente, la solicitud de comparecencia 6038, firmada por don Luis Carlos Regón Gieb y varios Diputados más del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida; la comparecencia 1066, firmada por los ilustrísimos señores don Luis Marquínez Marquínez y varios Diputados más del Grupo Parlamentario Popular; la comparecencia 2760, firmada por don José Antonio Bello Marchante y varios Diputados más del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida; la comparecencia 4908, del excelentísimo señor Consejero de Agricultura y Pesca, firmada igualmente por don Luis Marquínez Marquínez y varios Diputados más del Grupo Parlamentario Popular; la comparecencia 5223, igualmente de don Luis Marquínez Marquínez y varios Diputados más del Grupo Parlamentario Popular; y por último, la comparecencia 5828, firmada por don José Caballos Mojeda y varios Diputados más del Grupo Parlamentario Socialista. Todas estas iniciativas se van a sustanciar en un debate que va a comenzar, según el artículo 150, por una exposición del Consejero de Agricultura y Pesca con turno de posicionamiento de los Grupos parlamentarios que hayan presentado iniciativas.

Señor Consejero, su señoría tiene el uso de la palabra.

Señorías, este debate, lógicamente, sin Propuestas de Resolución: intervención del Consejero, posicionamiento de los Grupos, réplica y dúplica, en su caso, y se terminará el debate.

Señor Consejero, su señoría tiene el uso de la palabra.

DEBATE AGRUPADO DE LAS COMPARECENCIAS 4-95/APP-005897; 4-95/APP-006038; 4-95/APC-002760; Y 4-95/APC-005828, DEL CONSEJO DE GOBIERNO, CON EL FIN DE INFORMAR SOBRE LAS NEGOCIACIONES ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y MARRUECOS PARA EL NUEVO TRATADO DE PESCA

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, buenas tardes.

Antes de entrar en valoraciones políticas sobre la situación del sector pesquero por la falta de acuerdo entre la Unión Europea y Marruecos, voy a relatarles, siguiendo un orden cronológico, las actuaciones desarrolladas por

la Consejería de Agricultura y Pesca desde mi última comparecencia el pasado 26 de julio.

En los últimos días de este mismo mes, celebramos una reunión de la mesa sectorial de pesca con la presencia de los agentes económicos y sociales firmantes del Pacto Andaluz por el Empleo y la Actividad Productiva, donde tuvimos ocasión de presentar el primer borrador del plan de modernización del sector pesquero andaluz y debatir la situación en la que se encontraban las negociaciones para un nuevo acuerdo pesquero con Marruecos.

Por otra parte, en esas mismas fechas decidimos atender la demanda del subsector marisquero de la provincia de Málaga, afectado por una parada temporal debida a la alta concentración de toxina PSP en los moluscos. Para ello desarrollamos una Orden que contempla las ayudas económicas a percibir por tripulantes y armadores afectados. Afortunadamente, el problema desapareció hace unas semanas, al bajar los niveles de toxinas, y la flota ha vuelto a su actividad normal.

Desde el día 10 al 16 de agosto asistí al desarrollo de la sexta ronda negociadora en Bruselas. Previamente, con los representantes del sector pesquero andaluz habíamos celebrado una reunión de puesta en común de criterios y posicionamientos a defender durante el desarrollo de esta fase de la negociación, como, por otra parte, viene siendo habitual. La sexta ronda se interrumpió y fue reiniciada el 25 de agosto, como bien saben.

Las negociaciones durante la misma avanzaban muy lentamente, lo que resultaba inexplicable después del encuentro bilateral mantenido en Ginebra el pasado mes de julio entre la Comisaria, señora Bonino, y el Ministro marroquí de Pesca, señor Sajel. Al comienzo todo parecía indicar que el proceso negociador se desarrollaría más rápidamente. En esos días se tocaron aspectos secundarios del futuro acuerdo, como son los relativos a formación, control de capturas, mallas y otros asuntos menores. Aun así, en la coordinación interna de la Unión Europea se plantearon temas de gran interés para la flota andaluza; cuestiones que han permitido diferenciar claramente la defensa de las flotas artesanales del resto de modalidades, tal como hemos estado planteando desde el principio tanto el sector pesquero como la Administración andaluza.

En la mañana del día 28 se rompen definitivamente las negociaciones, después de una oferta comunitaria en la que se exigía claridad en sus posiciones y voluntad negociadora a los representantes marroquíes. Hemos de destacar la firme posición que mantuvieron los negociadores de la Unión Europea y la sorprendente actitud de los marroquíes.

Esa misma tarde solicité una entrevista a la Comisaria de Pesca que celebramos al día siguiente, con el objetivo de fijar los compromisos manifestados por la señora Bonino en la rueda de prensa celebrada tras la ruptura de las negociaciones. En mi opinión fueron declaraciones valientes de la Comisaria y con interesantes contenidos que era necesario afianzar. Para ello celebramos dos reuniones: una primera, en la que estábamos presentes los representantes de la Administración central y andaluza, y otra posterior con los representantes del sector pesquero

andaluz que aún permanecían en Bruselas. En ambos encuentros pudimos constatar la buena disposición de la señora Bonino para defender nuestros intereses; así lo manifestó el propio sector, satisfecho, a la salida de la reunión. La Comisaria manifestó su firmeza y su voluntad de seguir negociando, y que trasladaría a la reunión del Consejo de Comisarios del 6 de septiembre dos cuestiones muy importantes: la primera, la necesidad de vincular el avance de cualquier mejora en el acuerdo de asociación o acuerdos comerciales con el de pesca; y la segunda, la necesidad de mejorar el sistema de ayudas, para lo que se sugería caminar en tres direcciones: por un lado, reprogramando parte del IFOP; por otro, movilizándolo las reservas de otras iniciativas comunitarias en favor de la denominada pesca; y, por último, diseñando una serie de medidas singulares de carácter social, fundamentalmente, que se están definiendo en estos momentos, y que próximamente aprobará la Comisión.

Ante la Comisaria defendimos que no era posible ceder a las pretensiones marroquíes, planteamos que una posición débil de la Unión Europea originaría probablemente una generalización de conflictos pesqueros con terceros países con los que existen tratados pesqueros, y que presionarían a partir de ese momento intentando mejorar sus acuerdos bilaterales. La cesión ante Marruecos produciría lo que hemos denominado «efecto dominó», de incalculables consecuencias para el futuro del sector pesquero español y comunitario.

El 30 de agosto en Madrid mantuvimos una reunión con el Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación y el Secretario General de Pesca Marítima, los Consejeros de las autonomías afectadas y representantes de armadores y sindicatos, en la que reiteramos a la Administración central los planteamientos expuestos anteriormente como única posibilidad de obtener un acuerdo pesquero positivo. En la misma, solicitamos que parte de la flota pudiera estar activa, aunque fuese con carácter provisional, colocando, por ejemplo, barcos de los puertos más cercanos en las aguas internacionales del mar de Alborán, asunto que hemos demandado en varias ocasiones y sobre el cual el Ministerio, pese a haber manifestado su buena disposición, aún no se ha pronunciado.

Señorías, nuestra labor de seguimiento y de elevación de propuestas en la negociación del tratado de pesca Unión Europea-Marruecos es intensa y permanente, tanto a nivel comunitario como con la Administración central. Entre otras cosas, pensamos que las dificultades por las que estamos atravesando deben aprovecharse para preparar el futuro en la dirección de mejorar e incrementar la actividad y el empleo en el sector. Tenemos además que aprovechar la presencia de la señora Bonino al frente de la Dirección General 14, por ser una persona muy interesada y sensibilizada con estos temas. Por ello hemos acelerado los trabajos de elaboración del plan de modernización del sector pesquero andaluz, que el Presidente de la Junta de Andalucía presentó a los representantes del sector en una reunión celebrada el pasado día 5 de septiembre.

Antes de referirme a dicho documento, y en referencia a la jornada de huelga que tuvo lugar en el día de ayer,

quisiera hacer constar la solidaridad de la Junta de Andalucía con los pescadores andaluces ante la difícil situación por la que atraviesa por la falta de acuerdo con Marruecos. Al mismo tiempo, quiero expresar nuestra voluntad de seguir trabajando conjuntamente para lograr un buen acuerdo y para acometer con rigor la completa definición y la puesta en marcha del plan de modernización de la pesca andaluza.

Señorías, el plan de modernización es un documento de bases que pretende conseguir una planificación integrada y coordinada de las intervenciones públicas en materia de pesca, acorde con la evolución experimentada por el sector pesquero en la Comunidad andaluza, con la política pesquera común de la Unión Europea y con los continuos cambios que suceden en el mercado mundial.

La Dirección General de Pesca, que inició los trabajos en enero del año 1995, ha marcado las directrices y ha realizado los trabajos de campo en colaboración con las Delegaciones Provinciales, siendo el Instituto de Desarrollo Regional de la Universidad de Sevilla el responsable de la elaboración del documento. El plan se encuentra, en estos momentos, en la primera fase, que hemos denominado «de formulación genérica de programas operativos». Ya se han incorporado las primeras aportaciones realizadas por el sector —asociaciones de armadores, cofradías y sindicatos—, y sigue estando abierto a nuevas sugerencias que se puedan plantear durante las futuras fases de discusión de este documento.

En esta primera etapa se realiza un análisis y un diagnóstico del sector, para después formular genéricamente programas operativos que resuelvan los principales problemas que se han identificado. Estos programas, de aplicación tanto al sector pesquero como a su ámbito de influencia socio-económica, constituyen un conjunto coherente de actuaciones que pretenden mejorar el conocimiento de la capacidad de regeneración de los recursos, de los mercados y de las estructuras pesqueras. Igualmente, pretende formar buenos profesionales, ordenar el régimen de explotación, modernizar la transformación y comercialización, incrementar la competitividad de la acuicultura, dinamizar los agentes económicos y sociales que intervienen en este sector y mejorar las condiciones socio-laborales.

Los programas operativos recogidos en el plan son los siguientes:

Primero, investigación sobre recursos, estructuras, industrias y mercados pesqueros; segundo, formación de los profesionales que precisa un sector pesquero moderno y competitivo; tercero, regeneración y explotación sostenible de los caladeros del litoral andaluz; cuarto, modernización de las estructuras pesqueras; quinto, modernización tecnológica del proceso de comercialización y de adaptación de la oferta de los productos pesqueros a los cambios de la demanda; sexto, activación de los agentes económicos de la pesca y su vinculación con la estructura productiva regional; séptimo, consolidación y relanzamiento de la acuicultura; octavo, mejora de la competitividad de la industria transformadora de productos pesqueros; y noveno, política social.

La segunda fase del plan se ha iniciado en septiembre y se prolongará durante los próximos meses. Durante este período de formularán detalladamente las líneas de actuación de los programas operativos, concretándose las medidas y actuaciones dentro de cada uno de ellos. No obstante, algunas de las propuestas recogidas en el plan están ya siendo aplicadas.

El plan tiene vocación de ser un documento abierto, para adecuarse periódicamente a los cambios del sector, y, lógicamente, debe estar consensuado con los principales agentes económicos y sociales en cada una de sus fases. Para su implementación contará con importantes instrumentos financieros públicos, aunque las empresas privadas y sus organizaciones representativas deben asumir una parte importante de corresponsabilidad. Los recursos procederán del instrumento financiero de orientación pesquera, el IFOP, que nos va a permitir disponer de dotaciones presupuestarias procedentes de los fondos europeos hasta el año 1999; de la iniciativa comunitaria Pesca, que financiará actuaciones de acompañamiento de carácter socio-económico; y, por último, de los recursos propios aportados tanto por el Ministerio como por la Consejería. Estos recursos para la modernización del sector duplican las ayudas públicas dispuestas durante el período inmediatamente anterior, y pueden suponer un volumen total superior a los cincuenta mil millones de pesetas hasta el año 2000.

Señorías, las actuaciones que venimos realizando, como bien reflejan los medios de comunicación, ponen de manifiesto que Andalucía está teniendo la iniciativa, en el conjunto de las autonomías, en lo relativo al seguimiento de las negociaciones pesqueras con Marruecos. En estos momentos, no sólo estamos ayudando a resolver los problemas coyunturales, sino que estamos diseñando el futuro del sector a medio y largo plazo, con visión estratégica, con planteamientos abiertos y soluciones consensuadas.

Hace escasos días asistimos a un nuevo suceso que afecta a nuestro sector. Mauritania decidió unilateralmente imponer un mes de parada de la actividad pesquera de toda la flota, incluida la propia, que faena en sus aguas. Las razones aducidas son el fuerte castigo que ha recibido su caladero, especialmente en la pesca del cefalópodo, y la necesidad de un reposo para permitir su reproducción. Deben entender sus señorías que este asunto no tiene la misma gravedad que el caso marroquí, y que, como he manifestado, es, por tanto, menos preocupante. Pienso que no debemos unirlo ni mezclarlo para evitar alianzas que pueden resultarnos negativas.

La Junta de Andalucía ha gestionado, al amparo de los Decretos actualmente vigentes, la obtención de ayudas económicas para armadores y tripulantes con cargo a los fondos IFOP gestionados por la Administración central. Hemos recibido la respuesta de que estas demandas serán debidamente atendidas. Tampoco debemos olvidar que el acuerdo con Mauritania será ampliado un mes más para compensar el mes de parada que tendrá lugar próximamente.

Señorías, no quisiera finalizar sin antes hacer un llamamiento a la sensatez y a la responsabilidad de todos

para evitar declaraciones y mensajes inadecuados e inoportunos que puedan favorecer los intereses marroquíes. Sería deseable que las actitudes de algunos dirigentes políticos fueran tan responsables y razonables como las que está teniendo el propio sector, y que se evitara aprovechar la coyuntura para obtener beneficios partidistas, aunque sea pasando por encima de los intereses y el futuro de nuestros pescadores.

Señorías, reitero una vez más ante esta Cámara que es fundamentalmente Andalucía y su sector pesquero el que está teniendo la iniciativa, y que para mantenerla es fundamental que nos mantengamos firmes y cohesionados, con el objetivo de conseguir un buen tratado acorde con los intereses de nuestra flota. Para ello hemos venido trabajando y lo vamos a seguir haciendo. Primero, posicionando bien nuestras modalidades; después, realizando una amplia labor de acompañamiento junto al sector en el proceso negociador; y por último, proponiendo y creando medidas que palién los efectos negativos de la parada, tanto para armadores como para tripulantes.

Quiero dejar patente que tenemos la iniciativa y que vamos a seguir teniéndola. En este sentido, conviene destacar una próxima convocatoria de reunión con el sector para preparar nuestra presencia en la séptima ronda, para conocer mejor las mejoras de las ayudas que está planteando la Unión Europea, y también para informarles de la ampliación de las mejoras propias que hemos establecido, como son, por ejemplo, las ayudas para material escolar de los hijos de los tripulantes, la aplicación del programa de conservación y mantenimiento de la flota andaluza, que pretende ayudar a financiar con el 25% los gastos de puesta a punto de nuestros barcos y que va a significar un gasto total de cincuenta y dos millones y medio de pesetas, y las ayudas financieras para las empresas pesqueras y auxiliares con subvenciones de hasta ocho puntos de interés de sus créditos, según lo establecido en el convenio Junta de Andalucía-entidades financieras. Es en este sentido Andalucía la única Comunidad que tiene un programa propio de ayudas en el conjunto del Estado español.

Confiamos, señorías, en que en la nueva ronda negociadora se alcance un acuerdo que respete los intereses de nuestra flota y facilite la rápida vuelta a la normalidad de nuestro sector pesquero.

Señorías, esperamos y deseamos que a la séptima vaya la vencida.

Nada más, y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Muchas gracias, señor Plata Cánovas.

Señorías, tienen un turno los Grupos autores de las diferentes iniciativas, de menor a mayor. En primer lugar, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida tiene el uso de la palabra.

Señor Bello Marchante, por diez minutos, su señoría tiene el uso de la palabra.

El señor CONDE VÁZQUEZ

—Señor Presidente, una cuestión de orden.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Sí, señor Conde Vázquez.

El señor CONDE VÁZQUEZ

—Según el acuerdo, parece ser, existente entre los Portavoces, la intervención sería en orden a la presentación de las comparecencias; en este sentido, el titular de la primera comparecencia es el Grupo Popular, por lo tanto sería al Grupo Popular al que le correspondería la primera intervención.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—No tengo constancia, señor Conde Vázquez. En cualquier caso, reglamentariamente creo que es indiferente: tienen derecho al uso los autores de la iniciativa, y el Grupo Coalición Andalucista un turno de posicionamiento. Creo que no hay mucha diferencia. Yo no tengo constancia de ese acuerdo.

El señor CONDE VÁZQUEZ

—Con independencia del acuerdo, lo que sí es lógico es que, si hay dos comparecientes, quien ha solicitado en primer lugar...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Hay tres Grupos que solicitan...

El señor CONDE VÁZQUEZ

—¿Tres Grupos? Si de los tres Grupos hay constancia de que el primer peticionario de la comparecencia es el Grupo Popular, debe ser el Grupo Popular el primero que intervenga.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—No, al ser varios los Grupos, yo creo, señor Conde Vázquez —y no altera sustancialmente el debate—, tiene que ser en orden reglamentario, de menor a mayor.

Señor Bello Marchante, su señoría tiene el uso de la palabra, a continuación el Grupo Parlamentario Popular, y después el Grupo Socialista. Corresponderá un turno de posicionamiento al Grupo Coalición Andalucista y ré-

plicas y duplicas entre los proponentes. No es un elemento sustancial para el debate.

El señor BELLO MARCHANTE

—Señor Presidente. Señoras y señores Diputados.

Esperémoslo así, señor Consejero, que a la séptima vaya la vencida, y desde aquí nos alegraríamos mucho de que así fuese.

También trasladarle nuestra solidaridad a todos los pescadores y armadores que se encuentran inmersos en este conflicto con el tema de la pesca en los caladeros marroquíes. Desde aquí les trasladamos nuestra solidaridad, como ya lo hemos hecho en las manifestaciones y en las huelgas que han mantenido también en la calle.

En la comparecencia del día 25 de julio, el señor Consejero dio una explicación amplia, cronológicamente, como él dice, de los avatares desde el inicio de la primera ronda de negociación hasta la sexta. Yo voy a empezar diciendo que, tal y como se observa en las obras que se hacen, que se van quitando días a los que faltan para la terminación de la obra —menos en las viviendas de la PSV, evidentemente—, aquí, en la negociación pesquera, se van aumentando los días de paralización de la flota del amarre forzoso. Ya llevamos 143 días de amarre y no hay fecha de inicio de esa séptima ronda negociadora que todos queremos y deseamos, y que al final termine bien. La realidad es que en todo el Estado existen 7.396 trabajadores directos en la pesca, 573 buques, y que en Andalucía son 3.843 trabajadores directos, que es el 51% del total, y 302 buques, que es el 53% del total.

Los problemas del sector son ya antiguos, son ya viejos: falta de un buen acuerdo, un deterioro continuado de nuestra flota pesquera —y los motivos han sido los malos acuerdos anteriores, que arrancan desde 1979, y se ha ido observando una paulatina y progresiva reducción en las capturas—, una falta de planificación y una ordenación de nuestra flota, tanto de los caladeros del litoral andaluz como en aquellos de terceros países.

Preguntarle, tal y como usted expuso en la comparecencia del día 25, si tiene ya respuesta a la petición que se le elevó al Ministro reclamando a la Unión Europea las cantidades ahorradas por la falta de tratado, y a dónde han ido o van a repercutir esos fondos ahorrados que usted le solicitaba al Ministerio. Asimismo, de la solicitud que le solicitaba —aunque ya ha dado respuesta aquí— sobre la pesca en el mar de Alborán, diciendo que todavía no tiene contestación del señor Ministro. Espero que sea pronto, porque ésa sería una salida que redundaría en la menor conflictividad y en poder pescar por lo menos los barcos que se encuentran amarrados en las bases de Málaga y de Almería.

Desde aquí lanzarle que qué le parecería al Consejo de Gobierno la creación de un grupo de trabajo en el seno de la Comisión de Agricultura, Pesca y Ganadería para que estudiásemos en profundidad los males y las soluciones que tienen esos males de la pesca en Andalucía.

También desde aquí decirle: Qué ha pasado con esos 55 puntos y sus apartados en el debate general de pesca del día 13 de diciembre de 1994; en qué fase de ejecución se encuentra el proyecto de la Ley General de Pesca, por ejemplo, que hace ya mucho tiempo que se presentó aquí y que se daba un plazo de tres meses, por lo menos para presentar un anteproyecto —cosa que hasta ahora no ha ocurrido—; qué pasa con las transferencias de competencias de pesca marítima, que, según usted, ya solicitó al Gobierno central, en qué fase se encuentran, cómo estamos... Usted dijo, señor Consejero, en el debate del día 25 de julio que la dinámica de reducción hace que los tratados de cooperación pesquera en el sentido clásico tengan unos horizontes de viabilidad limitados. Seguía diciendo que posiblemente el sistema de tratado se esté agotando. Es necesario, por tanto, cara al futuro, buscar nuevas fórmulas que permitan la globalización de las relaciones con el país vecino, donde la pesca sea un componente más de la cooperación entre Marruecos y la Unión Europea. Seguía usted diciendo: «La globalización de las relaciones es un fórmula que nos debe permitir asegurar la estabilidad de nuestra flota artesanal y facilitar la competitividad de nuestros barcos de industria en altura». En ese marco de la negociación, plantearle: una mayor profundización en el problema del sector y abordar la totalidad de los factores que inciden y necesitan protección dentro del sector, elaborar un sistema de protección. Cuando se habla de globalización de relaciones, no se debe entender, como está entendiendo el Reino de Marruecos, que no se entienda como una amenaza; si hay algo, evidentemente, que está amenazado es el sector pesquero de Andalucía y las miles de familias que viven actualmente de la pesca.

Hay que establecer tres premisas previas:

Hay que condicionar a la aprobación del tratado de pesca la ratificación de ayudas financieras; hay que actuar con firmeza, con firmeza en el acuerdo de asociación entre la Unión Europea y Marruecos, para que vaya ligado al acuerdo de pesca —no se firmará o no se debe firmar uno sin el otro—; hay que revisar todas las relaciones entre la Unión Europea y Marruecos, y el acuerdo de asociación. Esto no quiere decir que España no apoye la apertura del flanco sur de la Unión Europea, acordado por el Consejo de Europa en Essem en diciembre de 1994; ni los acuerdos de Cannes, en julio de 1995, que posibilitaron o que posibilitan que 4.600 millones de ecus, unos cinco mil quinientos millones de dólares, vayan y supongan para Marruecos un beneficio en cien mil millones de pesetas, aproximadamente, más las ayudas técnicas, industriales y económicas que son paralelas a ella, con lo que su balanza de pagos, muy bien dotada actualmente, se resolvería con estos fondos euromediterráneos.

Todo esto hay que verlo, señor Consejero, en ese contexto. Esto hay que ponerlo en la mesa de negociación, en la reunión de los quince, con urgencia, dando un impulso político a la negociación y con una nueva ruptura en la negociación o en el aplazamiento definitivo o indefinido que suponga también un problema para Marruecos. Si esto no surtiese el efecto deseado, la Unión Europea

no tiene por qué permitir el acceso de los productos marroquíes al mercado comunitario, sino que este acceso se condicione en función de las contrapartidas en una situación de cooperación. ¿Por qué esto? Pues porque los exportadores ahora, los exportadores marroquíes, tienen un nuevo mercado, un nuevo mercado en Francia, en Alemania y en Japón, y de ahí la flexibilidad en la negociación. La mayoría de la flota marroquí, flota moderna, evidentemente, mucha de ella incluso hecha en Astilleros Españoles, se dedica a la captura del cefalópodo. No necesitan mercado, porque éste es un artículo que, como se dice vulgarmente, se vende solo. ¿Pero quiénes son los verdaderos propietarios de esos barcos, de esa flota tan moderna? Familia del superministro Filali y de muchas familias referentes o cercanas al mismo Hassan II. Es un clan familiar; de ahí que la negociación con Marruecos debe ser firme por dos aspectos: los intereses en liza no son los del pueblo marroquí, sino los de la oligarquía representada por las compañías pesqueras propiedad de la propia familia de Hassan, de Filali o de otros. La mayoría de los tripulantes embarcados en barcos españoles son miembros de familias económicamente fuertes. La Unión Europea no debe repetir errores con la pesca como los que se cometieron en la negociación del GATT, perjudicando a España y a otros socios en beneficio de terceros ajenos a la Comunidad.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Vaya terminando, señor Bello.

El señor BELLO MARCHANTE

—Yo le agradecería que fuera... me dejara más tiempo, ya que otras veces... Tengo un tiempo acumulado, porque nunca hasta ahora se me había dicho que fuera terminando, como ocurre en los partidos de fútbol.

¿Usted puede ratificar las declaraciones efectuadas por el señor Clavero en cuanto a los puertos deportivos? Mientras, se retrasan las concesiones a armadores y pescadores. A Atienza le decía el otro día, y le sigo insistiendo, que le echa la culpa a la burocracia europea, pero, hablando de globalizar, el señor Marín, evidentemente, le lee la cartilla a quien corresponda, y a la señora Bonino en este caso, que acepta... si acepta suavizar esa firmeza con la que empezó a exigir para el cumplimiento del tratado, rebajan las exigencias. El Gobierno español, en boca del propio Ministro Solana, dice que hay que propiciar, con la Presidencia española en la Unión Europea, impulsar inmediatamente las negociaciones de asociación que no vengán ligadas a acuerdos pesqueros.

Todo esto, señor Consejero, para decir que el problema que tiene la Unión Europea en las negociaciones... La Unión Europea tiene el mecanismo de presión suficiente para que los representantes de Marruecos puedan entrar en razón. Éste no es otro que la presión política ausente en la sexta ronda negociadora; bloquean la situación, supeditada al convenio y a la asociación de un solo paquete,

ofreciendo contrapartidas necesarias, siempre que no perjudiquen a nuestros intereses. Obtener un tratado rentable y estable, eso es lo importante para todos. ¿Pero se están dando los pasos firmes y necesarios para alcanzar estos objetivos? ¿Qué intereses se están defendiendo para ello? ¿Los de Andalucía? ¿Los de las empresas instaladas allí? ¿Los de las multinacionales? Empresas muchas de ellas con capital público, como Caja de Madrid, Argentaria, Endesa y otras, proporcionando con ello la desaparición de empresas españolas y andaluzas afincadas anteriormente en la Península e instaladas ahora en el norte de África. Un claro exponente son las textiles, en claro retroceso dada la mala gestión de los directivos, o muchas veces entre las sospechas de hechos delictivos, como ocurre con Intelhorce, y otras por intereses puramente económicos, que buscan exclusivamente el marco de mano de obra barata y menos costo de producción, que apueste por vender, en ese mercado de 27 millones de potenciales consumidores, una gran parte de los productos que allí se producen. Además, países como Mauritania, Libia, Túnez y Argelia dan un tratamiento arancelario favorable a los productos que tienen un 40% de componente local. A Marruecos le interesa esta cuestión. El capital extranjero está aumentando día a día. Desde 1988 a 1994 se ha multiplicado por diez, y ha pasado de solamente 484 millones a 4.133 millones. ¿Empresas europeas? 775 buscarán socios en Marraquech dentro del programa europeo; 150 de ellas son empresas españolas. El saldo comercial, de 1993 a 1994, de 298'70 millones de dólares ha pasado a 174'43 millones de dólares.

Y uno de los sectores que han invertido la balanza comercial entre España y Marruecos es el sector pesquero, señor Consejero, y mucho me temo que a corto plazo no se va a romper esa tendencia. En la próxima ronda negociadora, sin duda se llegará a una renovación del acuerdo pesquero; reducción de la que parece ser que ya hay un acuerdo previo, aprobado en Bruselas, de una reducción del 30%. Las cifras de la balanza de pagos son irrefutables en cuanto a la pesca: Marruecos exportó a España en 1994 pescado por valor de 21.000.000.464; Marruecos exportó a España, en 1990, 12.099 millones. Sólo en cuatro años el incremento ha sido espectacular: de un 77%. Marruecos pretende —y lo saben los que negocian de la Unión Europea— incrementar su potencial exportador de productos pesqueros reduciendo, evidentemente, las capturas asignadas a España, y sobre todo las de cefalópodos, por lo que anteriormente le manifesté.

Y mientras nuestros barcos siguen amarrados. 143 días ya, señor Consejero: huelga general en poblaciones y en sectores, bloqueo, apoyo a estas huelgas generales, bloqueo en puertos... Los ánimos y la confianza no son muy altos ya, señor Consejero. Todo ello debido a una política pesquera andaluza inexistente. Espero que no ocurra con la pesca, señor Consejero, lo que está ocurriendo con Astilleros: marear la perdiz entre unos y otros y, al final, acabar diciendo aquello de: «Ahí no hay nada que hacer»; «sumisión y cartuchos al cañón», como decía el otro; «la suerte está echada, la culpa es de los dioses».

No creo que debamos de llegar a esa situación, señor Consejero.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Muchas gracias, señor Bello Marchante.

Señor Conde Vázquez, su señoría, para posicionar al Grupo Parlamentario Popular, tiene el uso de la palabra.

Los Grupos proponentes saben que tienen un turno posterior; les ruego que se ajusten más al tiempo, para que el debate sea fluido.

Señor Conde Vázquez, su señoría tiene el uso de la palabra.

El señor CONDE VÁZQUEZ

—Señor Presidente. Señoras y señores Diputados.

Mis primeras palabras van a ser para saludar la comparecencia del señor Consejero de Agricultura y Pesca para informarnos sobre las negociaciones de pesca entre la Unión Europea y el Reino de Marruecos, así como de las gestiones que la Junta de Andalucía haya efectuado ante las partes negociadoras en defensa de los intereses pesqueros andaluces.

Sin embargo, hemos de lamentar que esta comparecencia no haya sido *motu proprio* del señor Consejero, porque así ha puesto de manifiesto su falta de sensibilidad con el sector. Aunque, después de oírle, se comprende la razón por la que el señor Consejero, a pesar de la ruptura *sine die* de la sexta ronda de negociaciones, no haya querido comparecer ante este Parlamento; realmente, señoría, para tener que venir al Parlamento y decir lo que nos ha dicho hubiese bastado con habernos remitido a los medios de comunicación.

Nosotros, mi Grupo, entendemos la postura difícil que tiene que adoptar nuestro Consejero, pues, según se están desarrollando las conversaciones, el señor Plata sólo nos puede contar lo que otros le dicen, y de ello, además, sólo nos transmite aquello que menos le ruboriza. Pero ése es su problema, señor Consejero, y es su problema porque usted jamás quiso insistir en ser un miembro activo de las negociaciones.

Señoras y señores Diputados, al señor Consejero, don Paulino Plata, le hemos convocado —al menos así lo ha hecho mi Grupo— para que nos hable sobre la ruptura de las negociaciones, para que nos hable de por dónde marchan esas negociaciones y para que nos diga fundamentalmente si conoce cuáles son las causas de la ruptura de las negociaciones. Está visto que él por ahí no ha ido, pero yo sí tengo la necesidad de informar a la Cámara de que, al parecer, la ruptura de las negociaciones se debe a la falta de voluntad negociadora marroquí, a la exigencia marroquí de imponer unos porcentajes inadmisibles de reducción de pesca, a no querer admitir la Unión Europea el esquema marroquí de negociación, a la inflexibilidad de Marruecos en modificar sus ofertas iniciales, etcétera. Nosotros estamos de

acuerdo en que aceptar estas propuestas de Marruecos hubiese supuesto una claudicación, pero también analizamos que esta situación es la que se viene produciendo desde la primera ronda, y la respuesta que se viene dando a las intransigencias de Marruecos pasa sólo y exclusivamente por levantarse de la mesa de negociación y punto. Y así, como se está viendo, se avanza poco.

Además, señor Consejero, una vez que usted nos hubiese informado de por dónde o las causas de la ruptura de las negociaciones, también en esta Cámara ha debido recordar —y como no lo ha hecho nosotros sí se lo vamos a hacer—, repito, ha debido recordar que nuestra flota lleva amarrada casi seis meses, que ello supone tener sin actividad a unos doscientos noventa y cinco barcos y más de tres mil trescientos marineros, que se está asfixiando y descapitalizando a la industria auxiliar del sector, que más de trece mil puestos de trabajo peligran si no se inicia la actividad pesquera, que la desazón, la inquietud y la incertidumbre del sector les coarta iniciar algún otro tipo de salida, que existen lonjas y puertos que cuantifican sus pérdidas en más de tres mil millones de pesetas, etcétera. Está claro, por tanto, señor Consejero, que las intransigencias marroquíes a las que antes nos hemos referido son intolerables, pero también está claro que la situación del sector pesquero andaluz es inaguantable y, por tanto, la solución a cada una de las rondas negociadoras no puede ser por más tiempo la misma. O sea, lo que dice el Ministro, señor Atienza: se produce la confrontación dialéctica entre las metodologías de la negociación y se levantan de la mesa de negociación.

A nosotros, señor Consejero, nos gustaría saber si, además de lo que usted aquí nos ha relatado, que entendemos nada tiene que ver con el asunto que esta tarde aquí nos ocupa, le repito, si además de eso se están haciendo algunas cosas más o está previsto efectuarlas para la próxima ronda o antes de ella. Porque, según la marcha que nosotros estamos viendo, lo que estamos divisando es lo siguiente: dos meses más de paro de la flota y familias teniendo que vivir con 73.000 pesetas, un convenio restrictivo de pesca muy a la baja, desaparición de parte de la flota y la consiguiente pérdida de puestos de trabajo.

Por ello, señor Consejero, quiero que su señoría me conteste, no desde sus competencias negociadoras, que sabemos que no tiene, pero sí desde sus obligaciones con el sector pesquero andaluz, que está gravemente afectado por la falta de convenio, a los siguientes temas:

Primero, ¿qué papel vienen desempeñando el Gobierno español y la Junta de Andalucía en estas negociaciones? Segundo, ¿qué contactos bilaterales se han solicitado por parte de la Junta al Gobierno español para conocer y suavizar la postura negociadora de Marruecos? Tercero, ¿se ha solicitado desde la Junta de Andalucía al señor González, actual Presidente de la Unión Europea, que realiza viajes por distintos países, haga uno al Reino de Marruecos con esta finalidad? ¿Se ha formulado esta misma petición al señor Atienza? Cuarto, ¿qué gestiones ha realizado el Presidente de la Junta de Andalucía, señor Chaves, o el Consejero, señor Plata, ante las autoridades pesqueras o el propio Gobierno de Marruecos? Quinto,

¿qué se ha hecho por parte de España y la Junta de Andalucía por forzar las rondas negociadoras? Sexto, ¿se ha presentado a la Unión Europea por parte de la Junta, y en qué términos, el plan de evaluación de perjuicios del sector pesquero, al objeto de que la Unión Europea pueda concretar su posición y su compromiso financiero para establecer y reforzar las ayudas a la flota, tanto a corto como a medio plazo? Séptimo, ¿se ha exigido a la Unión Europea los 40 millones de ecus, unos seis mil doscientos millones de pesetas, que se ha ahorrado por falta de convenio, y poder así elaborar con ello un plan de actuación especial para los sectores afectados? Octavo, ¿se ha hecho alguna gestión ante el Gobierno central y la Unión Europea en favor del sector no extractivo, que afecta en España a un total de 40.000 trabajadores?

Me da la impresión, señor Consejero, y desde luego con su intervención se confirma, de que no se ha hecho nada de lo que le he expuesto; y si se ha hecho, usted no nos lo ha dicho. Y si se ha hecho y usted no nos lo ha dicho, nosotros lo que sí detectamos es un total y absoluto fracaso. Y no me diga que no tiene competencias ni responsabilidad, porque para haber efectuado cuanto le he significado no sólo sí tiene competencias, sino además tiene usted la obligación de haberlo hecho.

Por tanto, señor Consejero, hay que quitarse la careta y hay que llegar al sector pesquero andaluz y decirle que la Junta no ha hecho nada por acabar con la paralización de las conversaciones. Le tiene usted que decir al sector pesquero que hasta ahora todo lo que ha hecho la Junta por él no han sido más que palabras, palabras y palabras. Dígale que se ha querido confundir con un plan de modernización que nada tiene que ver con la falta de conversaciones con Marruecos; dígale, en una invocación a la esperanza, que va a reconducir su actitud y que va a tomar la iniciativa de preocuparse por que se desbloqueen las conversaciones y por dejar de dar bandazos sin saber qué hacer; que ya por fin su señoría se ha dado cuenta de la importancia de nuestra dependencia pesquera con Marruecos —bastante le ha costado tenerlo que admitir—; que su señoría ha comprendido que el sistema de convenio pesquero seguido hasta ahora no es el idóneo —también le ha costado mucho trabajo tenerlo que admitir— y que va a tomar conciencia de que este próximo acuerdo que se firme, si es que se firma, puede ser el último; que está preocupado por los efectos a corto y largo plazo de la implantación de la parada biológica por Mauritania, ya que la misma, señor Consejero, a pesar de que usted se obstina en decir lo contrario, significa la paralización casi total de la flota de Cádiz y gran parte de Huelva. Dígale al sector pesquero andaluz que usted ha tomado la determinación de oírle para actuar en consecuencia y no para hacerse la foto de cada día. Dígale que va a solicitar un crédito extraordinario a su presupuesto de pesca para incrementar las 73.000 que reciben los marineros, y que igual va a hacer con las tripulaciones de la flota de Mauritania. Dígale, finalmente, que no va a reconvertir la flota desguazando los barcos, porque hasta ahora eso es lo que usted ha hecho, sino propiciando caladeros que permitan la continuidad de la actividad pesquera, para lo cual lo primero que va a hacer, y le ruego

preste la mayor atención a cuanto le digo, señor Consejero, lo primero que va a hacer es decirle a la Unión Europea que no se admite la reducción del 25% de pesca que unilateralmente ha propuesto Marruecos, porque eso significa admitir de antemano que el 25% de nuestra flota puede desaparecer, a menos que usted nos explique hoy aquí qué piensa hacer con esa flota sobrante. También debe decirle a la Unión Europea que los países miembros tienen que comprender la importancia y trascendencia que para nuestro sector pesquero y sector no extractivo tiene poder seguir faenando cuanto antes en los caladeros marroquíes. Hay que recalcarle a la Unión Europea que, en los últimos 19 años, en España, y de forma muy significativa en Andalucía, la pesca daba trabajo a 45.000 personas más de lo que lo hace en la actualidad, y hay que repetirle hasta la saciedad que este personal, por tener una cualificación muy específica, difícilmente puede incorporarse a otra actividad, circunstancia que hace que tengan que ser recogidos a actuar en su actividad en los caladeros nacionales.

Señor Consejero, debe usted hacer llegar a la Unión Europea que las conversaciones, que deben iniciarse cuanto antes, tienen que tomar un giro de 180 grados en los planteamientos actuales, pues Marruecos está claro que lo que pretende es, por una parte, la mayor tajada de los fondos de cooperación europeos, y por otra parte, nuestro mercado pesquero. Por ello es necesario forzar a la Unión Europea a un acuerdo global, que trate las compensaciones que Marruecos va a recibir de los acuerdos de asociación y la contrapartida en materia pesquera que se le va a exigir. Está claro que no todos los países comunitarios apuestan por este sistema, ya que el mismo les induce a tener que aportar ayudas para Marruecos de los fondos comunitarios, mientras que hacen mejor apuesta por que se negocie el convenio pesquero en base a que sea sola España quien lo pague, mediante el sistema de cupos agrícolas o de otros recursos, como han sido los anteriores.

Con referencia a nuestro mercado pesquero, hay que introducir como elemento de negociación que si Marruecos quiere nuestro mercado, nosotros queremos los peces, pudiéndose así, de esta forma, intercambiar mercado o recursos. Aquí es donde radica el quid de la cuestión, y con estos planteamientos es con los que hay que ir a Europa, dejando para otros momentos cánticos de sirenas al sector para distraer la lucha que han tenido que emprender porque ven impotentes a sus Gobiernos a la hora de defender sus intereses pesqueros.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Vaya terminando, señor Conde.

El señor CONDE VÁZQUEZ

—El plan de modernización está bien, y las ayudas a los barcos amarrados para que puedan volver a la mar también están bien, y nosotros las saludamos, y

nosotros las compartimos. Pero atención, señor Consejero: ¿Cómo es posible que usted, que decía no tener recursos para ello, ahora resulta que sí tiene para poder dotar a los armadores que pertrechen los barcos para salir a la mar, y no tiene usted medios para incrementar las ayudas a los marineros de 73.000 a 90.000 pesetas? Yo le anuncio, señor Consejero, que al final de este Pleno mi Grupo va a presentar una Propuesta de Resolución para que sea firmada por todos los Portavoces, si así lo estiman conveniente, en el sentido de que de la misma forma que a los armadores se les ha buscado una fuente de financiación para que los barcos puedan salir a faenar, se les compense también a los marineros con 17.000 pesetas más mensuales, complementando las 73.000 que están recibiendo.

Pero, señor Consejero, lo primero, como le decía, es lo primero, y en este caso lo primero es conseguir cuanto antes el convenio de pesca con Marruecos, que al parecer el Gobierno de la Junta ya nos confirma que no va a ser hasta el mes de noviembre, pues el plazo que se ha dado a los armadores para que paguen sus propuestas, al parecer, está cifrado en el 12 de octubre.

Señor Consejero, señoras y señores Diputados, señor Presidente, brevemente termino.

El pasado día 25 de julio ofrecí al señor Consejero la colaboración de los 41 Diputados del Grupo Popular en esta Cámara para ayudarle a defender los intereses pesqueros andaluces en los caladeros marroquíes. Su señoría no ha querido nuestra colaboración, y ha pretendido hoy aquí justificar el fracaso de unas negociaciones que no acaban de producir el acuerdo pesquero con Marruecos que tanto necesitamos. Señor Plata, le vamos a seguir haciendo nuestro ofrecimiento de colaboración, significándole que deseamos un convenio rentable, rápido y digno; si, al final, por el consentimiento de posturas intransigentes y de prepotencia, dejándose de utilizar instrumentos negociadores que se tienen en manos de la Unión Europea por aquello de que otros países de la Comunidad puedan resultar perjudicados, no se obtuviera un convenio rentable, seremos muy severos a la hora de exigirle responsabilidades. Porque, señor Consejero, ¿ha reflexionado usted sobre si después de tantas historias la Unión Europea cambia su postura de firmeza ante Marruecos? ¿Quién será el responsable del tiempo perdido, de los perjuicios ocasionados y de la desaparición de gran parte de nuestra flota? Probablemente más de uno, pero, con toda seguridad, usted será uno de ellos si se mantiene en la postura cómoda en la que se viene estableciendo.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Muchas gracias, señor Conde Vázquez.

Para posicionar al Grupo Parlamentario Socialista, su Portavoz, el señor Gámez Villalba, tiene el uso de la palabra.

Les ruego a todos que se ajusten más al tiempo porque

éste es un debate bastante largo, y previsiblemente más largo aún.

Señor Gámez Villalba, su señoría tiene el uso de la palabra.

El señor GÁMEZ VILLALBA

—Sí, señor Presidente.

Señorías, con toda la brevedad que pueda ser posible en un debate como éste, de muchísima importancia, y que, como decía el otro día, no porque reiteradamente venga a esta Cámara debe merecer menos atención por parte de los Grupos.

Hemos escuchado desde el Grupo Socialista atentamente las explicaciones del señor Consejero sobre una serie de temas que, con referencia al conflicto de Marruecos, nos ha ido contando, nos ha ido relatando. Explicaciones que el Grupo Socialista, como el sector, como buena parte de la sociedad andaluza, conocen, porque ha estado en los medios de comunicación reiteradamente, salvo algunos Grupos parlamentarios, yo diría que los Grupos parlamentarios de la oposición, que, como aquí han manifestado, no se enteran de qué es lo que está haciendo el Gobierno de su Comunidad y no se enteran de que las actuaciones son unas actuaciones, desde el punto de vista de defensa de los intereses pesqueros, firmes y diligentes en la actuación que está llevando a cabo.

A nuestro Grupo sí nos ha quedado claro una serie de datos, una serie de actuaciones. Primero nos queda claro —y yo creo que le queda claro a todo el mundo— que las negociaciones con Marruecos son unas negociaciones duras, que Marruecos no nos lo está poniendo nada fácil —por lo tanto tenemos que conocer esa situación; nuestro Grupo la conoce y comprende en la situación que se están moviendo los negociadores—; que la posición andaluza —Gobierno y sector— está siendo una posición muy cohesionada, y también que esa posición está siendo, hasta ahora, respaldada por la Administración central y por la Unión Europea. También que esta difícil situación está siendo soportada por el sector con angustia, con preocupación por parte de todos nosotros, por parte, muchísimo más, de ellos, pero también hay que reconocer que con ayudas, con ayudas que se han tramitado por este Gobierno, por el Gobierno central, por la Unión Europea, de la forma más rápida posible. Por lo tanto, señorías, los duelos con pan siempre se ha dicho que son un poco menos.

Que no por este problema, también nos ha quedado claro al Grupo Socialista, un problema que afecta a más del 27% de la flota andaluza, casi a un treinta y tantos por ciento de las capturas que se hacen en Andalucía, la Junta ha seguido gestionando con diligencia una serie de asuntos que son de su competencia, que afectan al conjunto de la flota; ha venido atendiendo, con inusitada rapidez, el problema que tuvimos en la costa de Málaga y Cádiz, como fue el aumento, la invasión de la biotoxina en todo lo que eran los bivalvos en las costas malagueñas; se han resuelto rápidamente, como ha manifestado aquí

el Consejero, ayudas directas para esa parte del sector; se ha reclamado, y se sigue reclamando, con firmeza al Ministerio para que nuestra flota pueda faenar en el mar de Alborán; se está gestionando, se sigue gestionando no por eso unas iniciativas que venían reiteradamente a esta Cámara, como era el tema del corruco, para que pueda eso resolverse en fecha que pueda ser adecuada para el sector; que se pone en marcha el plan de modernización en un diálogo permanente con el sector, con una financiación que aquí se nos ha anunciado esta tarde de más de cincuenta mil millones de pesetas —que no es ninguna broma de financiación—; que se han normalizado las cofradías andaluzas a través de un nuevo Decreto que ha puesto a esas importantes entidades en una situación ya de legalidad y de colaboración con la Administración; que se ha resuelto con rapidez el nuevo problema de Mauritania.

Por lo tanto, señorías, yo creo que estamos en una situación con un problema muy importante, con un problema que nos preocupa a todos, pero con un problema que está siendo atendido perfectamente por el Consejo de Gobierno, a pesar de todas las cosas que hemos tenido que escuchar aquí esta tarde.

Señorías, el Consejero ha hecho un llamamiento a la sensatez de los Grupos políticos. Yo me pregunto y pregunto a la Cámara si estamos siendo los Grupos políticos sensatos a la hora de trabajar, a la hora de manifestarnos públicamente sobre este conflicto. ¿Esta oposición respalda la complicidad existente entre el Gobierno y el sector, la respalda con manifestaciones como las que a veces nos encontramos? Se critica desde la oposición una política de pesca sin que se aporten tampoco tantas ideas —yo diría que ninguna idea que sea razonable para el funcionamiento del sector—, y no ruboriza a la oposición, no ruboriza al PP cuando su Diputado en el Congreso habla de la ampliación de las 200 millas. Y como, desde aquí, hay Diputados de esta Cámara, que hoy no está el señor Ramos Aznar, cuando ha calificado y ha introducido... ¡Ah! Sí, perdón, señor Ramos Aznar, no me había dado cuenta.

El señor Ramos Aznar —decía— introducía un nuevo término cuando hablaba del plan de modernización de la pesca en Andalucía. Criticaba la imprudencia —decía—, la imprudencia del Consejo de Gobierno cuando pone en marcha un plan de reestructuración. Miren, señor Aznar, señores del PP, un plan de reestructuración no es lo que se ha puesto en marcha por parte del Gobierno andaluz: es un plan de modernización, y el matiz es muy importante. Porque, ¿qué se pretende introducir? ¿Llevar al ánimo de la gente que vamos a recortar el sector pesquero, que vamos a reducirlo, o que vamos, de verdad, a hacer que sea competitivo y que el sector pueda funcionar perfectamente en el conjunto de toda la Comunidad Europea?

Miren, señorías, no debemos los responsables políticos hacer comparaciones, como hacía el señor Arenas, con respecto al Presupuesto de Comunidades como Galicia, porque eso no —como decía yo el otro día— se resiste a comparación alguna. Yo decía el otro día, y no daba muchas cifras, pero, miren: el total de millones de los Capítulos VI y VII en la Comunidad gallega está cifrado

en 11.134 millones, incluido el IFOP; en Andalucía dedicamos a la pesca un total, con el IFOP incluido, de 7.109 millones de pesetas, y la flota pesquera gallega tengo que observar nuevamente a sus señorías que es 2'35 veces superior a la andaluza. Por lo tanto, no debemos llevar a la opinión pública este tipo de manifestaciones, porque no podemos entrar en hacer que en Andalucía se creen climas como el que, por ejemplo, existe en Galicia. En Galicia se ha creado con este tema un clima, que no favorece en nada, de no serenidad; incluso ha habido quienes se han atrevido a señalar como pirómanos a los pescadores por sus manifestaciones, por su defensa de un mejor acuerdo para el sector. Porque, señorías, yo tengo también que hacer constar aquí que en Galicia siguen también los pescadores sin pescar, no solamente... Parece aquí, cuando escuchamos hablar aquí en Andalucía a los Portavoces de la oposición, que sea ésta la única Comunidad que tenga problemas por el tema de Marruecos: están también parados en otras Comunidades.

Señorías, por lo tanto, seamos sensatos y recordemos a nuestros compañeros en otras instancias que lo sean también. Que ellos también lo sean, que defiendan los mismos intereses, los que somos partidos con representación en otros ámbitos.

Y tenemos que decir que no es de recibo que el señor Aznar, por ejemplo, critique y achaque la no firma del convenio con Marruecos a la debilidad del Gobierno de la nación, porque si esto fuera cierto, señorías, estaríamos enseñando cartas al Reino de Marruecos para que los moros se pudiesen aprovechar de esa debilidad. Si esto no lo es, si esto es falso, es una frivolidad que, en todo caso, busca una rentabilidad partidaria, una rentabilidad favorable al partido. Aznar tendría, en todo caso, y todos los dirigentes políticos, que prestar el máximo apoyo al Gobierno para que la Comunidad Europea lo sintiera fuerte, y aquellos europarlamentarios que tienen responsabilidades, como tiene el señor Arias Cañete, deberían, desde la presidencia de la Comisión de Agricultura del Parlamento Europeo, hacer también una política más decisiva en favor de los intereses de pesca andaluces.

Reconozcamos, señorías, que hasta ahora no nos ha ido mal con la defensa que está haciendo la Unión Europea de defensa de los intereses pesqueros. Reconozcámoslo, reconozcámoslo porque está siendo así, y nos interesa tener el apoyo, sentir el apoyo de los socios comunitarios de la Unión Europea. Y que no se critique, como muchas veces, o como se hizo el otro día por parte del señor Bello, de Izquierda Unida, criticando a la señora Bonino diciendo que se le están dando ventajas a Marruecos. Y cuidado —como yo le decía el otro día— con las posiciones que adoptamos en cuanto a que si los intereses de Marruecos y los intereses de España están encontrados, con todas las referencias que usted ha hecho aquí hoy y que hizo el otro día, cuidado con todo eso, porque los que somos de izquierda tenemos que contemplar que Marruecos no es solamente el señor Hassan; tendríamos que revisar, si opináramos de otra forma, nuestra ideología, y yo sé que usted no querrá hacerlo y que su posición ideológica tendrá que com-

prender que los intereses de España y Marruecos tendrán que servirse los unos a los otros y no estar enfrentados.

Por último, señorías, mi Grupo quiere reiterar aquí varias cosas:

Primero, que estamos con el sector, que el Grupo Socialista está con el sector y que comparte sus propuestas, que comparte todo lo que están reclamando de la negociación que iniciará, que parece ser que va a iniciar dentro de muy pocos días de nuevo la señora Bonino.

Que apoyamos la acción del Gobierno por lo que tiene de diligencia y de firmeza, y porque están con los más débiles, con los pescadores, como corresponde, señorías —y quiero recordarlo aquí—, a un grupo de izquierdas, a un grupo como es el Gobierno del Partido Socialista.

Que manifestamos nuestra firmeza frente al Ministerio y frente a la Unión Europea. Este Grupo va a estar con una posición firme frente a la Unión Europea, frente al Ministerio. Y lo hemos hecho también en la calle, cuando hemos tenido que estar en manifestaciones, como el Diputado que les habla, que estuvo que ayer con los pescadores. Por cierto, no estábamos nada más que los partidos de la izquierda con los pescadores en la calle, apoyando sus manifestaciones.

Queremos reiterar aquí que rechazamos también todas las referencias peyorativas al PER, cambiadas en este último momento, en esta última tarde por el señor Conde, que estaba proponiendo quizás un PER un poco mayor, pero que su líder, el señor Arenas, criticaba hace unos días el tema de que se pudiera instaurar estas ayudas, como un PER, y criticaba las 73.000 pesetas que cobran los pescadores afectados por el conflicto.

Miren, los pescadores necesitan estas ayudas, todas las que podemos darle, y nosotros tenemos la obligación de prestar las ayudas a los pescadores. Y esas ayudas son necesarias porque con esas ayudas vamos a resistir la intransigencia de Marruecos. Como hombre del campo y que conozco la importancia que el PER ha tenido en los pueblos andaluces, también rechazo, y lo rechazo aquí con todas las fuerzas que me da mi Grupo, afirmaciones peyorativas en contra de lo que ha podido significar el PER en Andalucía. El PER en Andalucía ha significado desarrollo para nuestros pueblos, ha significado llevar a los trabajadores dignidad, también, para resistir y para aguantar, como en este caso están aguantando los pescadores, y que aquellos que podían tratarlos por menos dinero o por muy poco no lo hicieran.

Por lo tanto, cuidado con lo que decimos del PER, y que lo que digamos aquí tengamos la valentía de decírselo a la gente, si es que queremos cambiarlo, si es que queremos en qué sentido, y si es que queremos suprimirlo, que lo digamos, que la gente tiene derecho a saber qué van o qué podrían hacer ustedes en el Gobierno de la nación, porque el PER también todavía depende del Gobierno de la nación.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Debe ir terminando, señor Gámez.

El señor GÁMEZ VILLALBA

—Sí, para terminar, decirles que mi Grupo apoya un plan de modernización del sector andaluz, un plan que estudie y que conozca los recursos que realmente tenemos, los que tenemos y a los que podemos acceder. Que hagamos ese trabajo juntamente con el sector; que podamos ver nuevas líneas de producción, nuevas líneas de mercado; que hagamos buenos profesionales; que hagamos un sector... que aprovechemos este programa, este plan para hacer un sector competitivo, con nuevas tecnologías, con nuevas técnicas de comercialización que regeneren y que exploten los caladeros andaluces de acuerdo con una política de desarrollo sostenible; que modernice nuestra flota, no que vayamos a hacer una reducción, una reestructuración a la reducción; que demos una respuesta a las nuevas exigencias de calidad, presentación y novedosas técnicas de ventas; que propicien la dinamización de los agentes económicos en sus relaciones internas —tenemos que conseguir que los agentes económicos del sector pesquero sean homologables a cualquier sector—; que entren en relaciones con otros sectores económicos y productivos; que se consolide en Andalucía la práctica de la acuicultura en un uso sostenible y rentable, tanto lo que se puede hacer en tierra como en mar abierto; que pueda, además, que podamos hacer una revalorización de estos productos cara al consumidor; que este plan debe ser también de mejora de la industria conservera en cuanto a tecnología, pero también a la promoción comercial de sus productos.

Señorías, y por último, este plan tiene que significar, desde la óptica de un Grupo como mi Grupo, un Grupo pensando y actuando en izquierda, tiene que pensar en que hay que llevar una mejor calidad de vida a los pescadores, a sus familias, y este plan tenemos que aprovecharlo también en este sentido.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Gámez.

Señorías, de acuerdo con el artículo 150 del Reglamento de la Cámara, corresponde a continuación la intervención del Consejero de Agricultura y Pesca, señor Plata.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—Gracias, señor Presidente.

Señorías, se vende una imagen equivocada del sector pesquero andaluz. Se ha planteado esta tarde que el sector pesquero andaluz es un sector que, efectivamente, tiene dificultades en el momento presente, pero que es un sector con un futuro muy difícil. Nosotros no compartimos esa imagen y además no se corresponde con la realidad.

Hay dificultades en el momento presente, y estamos trabajando conjuntamente con el sector para superarlas;

pero también hay una realidad que no se comenta, quizás porque no interesa, pero que es absolutamente contrastable, y es que hay barcos en construcción. Hay en el momento presente unas inversiones en construcción de nuevos barcos que suponen 2.034 millones de ayudas públicas para la construcción de nuevos barcos, que suponen un total de 33, 33 nuevos barcos en construcción. Y también hay inversiones en modernización de flota pesquera: 462 millones en la actualidad para modernizar 43 barcos, que se corresponden con unidades que están ubicadas en todas las provincias del litoral pesquero andaluz. Es decir, que la pesca es una actividad que se renueva, que se moderniza, y no es una actividad, como algunos pretenden decir, que está carente y ausente de política.

Nosotros tenemos una clara política pesquera, frente a otros Grupos que carecen absolutamente de política, que van continuamente dando bandazos, diciendo hoy aquí en Andalucía una cosa que mañana no se corresponde con la que dice un compañero del partido en Madrid o la que hacen en Galicia. Nosotros estamos diseñando el futuro a través de ese documento que he esbozado en mi primera intervención. El plan de modernización es un documento que tiene un claro apoyo de los representantes del sector. Tengo aquí un conjunto de cartas, en las que —por ejemplo, con fecha 17 de agosto— asociaciones de armadores de todas las provincias y cofradías de pescadores manifiestan su apoyo al plan de modernización y su intención de seguir colaborando para que ese documento sea la herramienta que nos permita modernizar el sector en la dirección adecuada en el futuro.

También estamos trabajando para superar la coyuntura. Una coyuntura difícil, por la falta de tratado pesquero con Marruecos, más difícil que nunca, porque, como yo dije ya en la primera intervención, de las muchas que hemos tenido con motivo de este asunto, la fórmula tradicional de tratados pesqueros —y eso es una intervención y una reflexión mía, no suya, señor Conde, que se ha apropiado en su intervención de muchas reflexiones y planteamientos que hemos traído a este Parlamento durante las múltiples intervenciones que he tenido lugar de celebrar ante ustedes—, pues, efectivamente, decía que las fórmulas tradicionales de tratados pesqueros se van agotando, porque cada vez son mayores las exigencias y menores las compensaciones; es decir, cada vez hay menos posibilidades de pesca para menos barcos, cada vez se amplían más las paradas biológicas y los cánones se van incrementando.

Ésa ha sido la dinámica tradicional histórica que tuve ocasión de relatar aquí, enumerando todos y cada uno de los acuerdos que se habían firmado con Marruecos en intervenciones anteriores. Pues bien, precisamente por eso hemos planteado la necesidad de buscar nuevas fórmulas que nos permitan defender nuestras modalidades más artesanales, las que dependen de empresas pesqueras pequeñas de tipo familiar. Esto es algo, este planteamiento andaluz, es algo que efectivamente ha caído en la Unión Europea, y hoy se está negociando el nuevo tratado de pesca desde este enfoque, desde esta perspectiva. Eso es una realidad que entre el sector y la

Junta de Andalucía hemos conseguido trasladar, tanto a la Administración central como a la Administración comunitaria.

También estamos trabajando para superar la coyuntura, defendiendo que haya firmeza en la posición de los negociadores comunitarios, cosa que se está demostrando. Hay una posición firme, y, mientras que se mantenga esa firmeza, vamos a estar defendiendo a los negociadores comunitarios que tienen la responsabilidad directa de la negociación. También estamos defendiendo a los trabajadores y estamos trabajando para superar esta situación, procurando la mejora del sistema de ayudas. Por dos vías: primero, procurando que la Unión Europea financie esa mejora del sistema de ayudas —y se han conseguido ya 5.000 millones de pesetas para financiar y superar la cantidad de las 73.000 pesetas que han comentado aquí que recibe cada tripulante al mes—, y vamos a tratar de que la cantidad definitiva se sitúe en torno a las cien mil pesetas, cosa que es posible y que se va a producir, probablemente, dentro de poco tiempo.

Pero es que además se va a hacer con carácter retroactivo, y con esto lo que estamos haciendo es defender el Presupuesto andaluz, cosa que usted no hace cuando plantea demagógicamente ahora aquí que se incrementen las ayudas a los pescadores con Presupuesto de Andalucía. Mire usted, lo va a hacer la Unión Europea. De manera que hemos hecho lo mismo que usted, defendiendo el dinero de todos los andaluces, que ahora parece que le importa muy poco. El señor Arenas —y lo ha comentado el Portavoz Socialista— hizo unas declaraciones desafortunadas e inoportunas diciendo que estarían en contra del PER del mar. Eso supone que están en contra de las ayudas que reciben los tripulantes. Ahora, demagógicamente, quieren arreglar esas nefastas declaraciones diciendo que se incrementen esas ayudas con fondos andaluces. Pues se va a conseguir eso, pero, gracias al trabajo que hemos venido realizando, se va a conseguir con financiación comunitaria.

Y también esas mejoras del sistema de ayudas están incorporando iniciativas andaluzas que no tiene ninguna otra Comunidad Autónoma en España; y se lo digo para que se las pase usted a Galicia, al Consejero gallego, a ver si el Gobierno de Galicia tiene la misma sensibilidad por los temas pesqueros que está teniendo el Gobierno andaluz. Hemos establecido ayudas para el material escolar de los hijos de los tripulantes; hemos establecido un programa para la mejora y conservación, para la conservación y el mantenimiento de los barcos de pesca andaluces afectados por la parada, porque necesitan una limpieza de su casco, necesitan unas tareas de conservación en los equipos auxiliares imprescindibles para poder volver a faenar. Les vamos a financiar parte de esas tareas de mejora, parte de esas tareas de conservación, cosa que tampoco está haciendo la Comunidad gallega. Y, si quiere usted, tengo aquí la resolución que vamos a publicar para que los armadores puedan acogerse. Les pasaré una copia para que se la puedan trasladar al Gobierno gallego y que hagan algo parecido por el sector pesquero gallego.

También hemos planteado para las empresas auxiliares del sector unas ayudas que están recogidas dentro del convenio Junta de Andalucía-entidades financieras. A través de estas ayudas se les puede bonificar hasta ocho puntos de interés en los créditos que firmen con las entidades firmantes de ese convenio al que he hecho referencia. Mire usted, ese diseño propio de ayudas no lo tiene ninguna otra Comunidad, y eso es muestra de la preocupación que tenemos por el sector y de que estamos trabajando conjuntamente para superar las dificultades del momento presente.

También quiero decirle que hemos, durante las conversaciones que hemos tenido con la Administración central y con la Administración comunitaria, hemos apostado por la globalización de las relaciones, por vincular acuerdos; y en este sentido quedó claro en las manifestaciones de la Comisaría de Pesca, la señora Bonino, en las manifestaciones que hizo en la rueda de prensa posterior a la suspensión de las negociaciones, quedó claro en esas manifestaciones que ella iba a plantear al Colegio de Comisarios el día 6 de septiembre la necesidad de vincular el avance en el acuerdo de asociación o en acuerdos comerciales con el avance en el acuerdo pesquero, y así figura en la declaración de la Comisión que se publica posteriormente a la celebración de dicha reunión. Se dice que la Comisión tiene la determinación de avanzar en las negociaciones en curso, tanto en las referidas al acuerdo de pesca como al de asociación, y también se dice —y cumple con ello otro compromiso la señora Bonino— que además la Comisión expresa su voluntad de responder con medios financieros apropiados a las dificultades con que se encuentran actualmente los pescadores comunitarios, cuya actividad se encuentra paralizada por esta crisis.

Acabo de leerles textualmente dos párrafos del contenido de la declaración. Nadie duda, por tanto, que esa vinculación, expuesta en este documento de un modo sutil, de un modo más diplomático, existe, y de hecho se ha visto cómo se ha suspendido el acuerdo de mejora comercial en sardinas en conservas precisamente por no avanzar en materia de pesca, por no mostrar Marruecos voluntad negociadora para la obtención de un nuevo tratado de pesca.

Y se han suspendido unas mejoras que tienen una gran importancia para el sector conservero de Marruecos. Eso muestra que, efectivamente, existe una vinculación en el avance entre los acuerdos; vinculación que es necesario mantener porque, a pesar de que la situación en el momento presente pueda ser mejor, yo creo que es necesario poner sobre la mesa la necesidad de que todos tengan buena voluntad en mejorar las relaciones entre la Unión Europea y Marruecos. Es necesario profundizar en esa cooperación, pero cada cual debe poner su parte.

Existe, por lo tanto, una línea de actuación muy clara de la Consejería y de la Junta de Andalucía en este asunto, que está permitiendo, entre otras cosas, que el sector en Andalucía tenga una posición muy razonable, a pesar de llevar paralizado más de cuatro meses y medio. No ocurre lo mismo en otras zonas del territorio

español, no tienen la misma actitud en otros puntos del territorio español los pescadores; y con ello estoy haciendo referencia a lo que ocurre periódicamente en la comarca gallega de El Morrazo, donde hay continuamente conflictos que aquí, afortunadamente, no se están dando, entre otras cosas porque trabajamos conjuntamente en buscar soluciones.

También quiero decirles que no existe un retraso en el tema de las ayudas. Las ayudas las está estudiando el grupo de trabajo que se creó en Bruselas entre funcionarios de la Comisión, entre representantes de las Administraciones centrales española y portuguesa, y nosotros hemos aportado a la Administración española los datos de pérdidas que tenemos por la falta de acuerdo. Por cierto, mañana hay una Pregunta en la que usted, señor Conde, me plantea que le haga una valoración de la pérdidas. Se lo voy a hacer ahora, y ya mañana se lo reitero de nuevo, para que así se entere mejor, porque la primera intervención mía parece que no la ha escuchado bien.

Mire, la flota aproximada que está afectada son unos doscientos noventa buques, los tripulantes afectados son 3.843 marineros, y el período de inactividad de este cálculo es de cinco meses. En total, en ingresos brutos no percibidos por armador, calculamos 6.577 millones de pesetas; el resultado de la explotación, es decir, el margen bruto, en cinco meses lo calculamos en 780 millones de pesetas, y la reducción de salarios, es decir, teniendo en cuenta la ayuda recibida, la diferencia, en 1.441 millones de pesetas. El total de pérdidas lo hemos valorado en 8.798 millones de pesetas en el sector extractivo. Los daños a las industrias auxiliares y actividades comerciales tienen que ser producto de un cálculo mucho más complejo, que se está tratando de realizar en estos momentos para también incorporarlos al grupo de trabajo que está estudiando fórmulas de compensación. Es decir, no perdemos la iniciativa y estamos tratando de beneficiar a nuestros pescadores para que el futuro del sector sea un futuro claro y despejado, tal como planteamos en el plan de modernización.

También quiero comentarles que, por primera vez en una intervención suya —y es una singularidad que me parece que hay que subrayar y destacar—, reconoce cosas: ha reconocido que el plan de modernización es un buen instrumento para afrontar el futuro, y que también se han diseñado ayudas para el mantenimiento.

Me plantea... probablemente ahora se arrepienta, pero yo por lo menos así lo he entendido durante su intervención. Y también me ha hecho un ofrecimiento de los 41 Diputados para avanzar en este proceso. Yo le agradezco ese ofrecimiento de los 41 Diputados, pero, ¿sabe usted que con un solo Diputado suyo en el Parlamento Europeo podríamos avanzar mucho más rápidamente? ¿Sabe usted que si el señor Arias Cañete, que es el Presidente de la Comisión de Pesca del Parlamento Europeo, estuviese mucho más interesado en este asunto podríamos haber avanzado mucho más rápidamente, podríamos estar en una posición mucho mejor? Lo que ocurre es que están ustedes planteando cosas aquí que tienen como foro directo e inmediato el Parlamento Europeo.

Pues les recuerdo que allí tienen ustedes un Diputado, el señor Arias Cañete, miembro del Partido Popular, que hasta ahora se ha interesado bastante poco por este asunto; y no sólo esto afecta a Andalucía...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Silencio, señorías.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—... también afecta a otra Comunidad donde gobiernan, como es la Comunidad gallega.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Debe terminar, señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—Pues pídasle ustedes a ese Diputado europeo mayor esfuerzo para solucionar los problemas del sector pesquero andaluz.

Nada más, y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Muchas gracias, señor Consejero.

Corresponde ahora un turno de posicionamiento al Grupo Parlamentario de la Coalición Andalucista.

Señor Pacheco Herrera, su señoría tiene el uso de la palabra.

El señor PACHECO HERRERA

—Señor Presidente. Señorías.

Vamos a explicar nuevamente nuestra visión sobre el conflicto de la pesca, la guerra de la pesca entre la Unión Europea y Marruecos, y más concretamente entre Andalucía y Marruecos.

En efecto, se dijo hace pocos días que esto es la guerra; por lo menos así lo proclamaron los pescadores andaluces cuando se rompió la sexta ronda de negociaciones entre la Unión Europea y Marruecos para un nuevo acuerdo pesquero que lleva ya tres meses de retraso.

El ambiente, señorías, en los puertos andaluces era y es explosivo; recuerden que en Algeciras impedían el tránsito de mercancías provenientes de o con destino al país magrebí, y que las cofradías de pescadores amenazan con extender el bloqueo a los puertos de Cádiz, Huelva, Málaga y Almería.

Señorías, recuerden que Marruecos tiene los caladeros, y eso significa que tienen el poder. Y además el monarca alauita —un fin analista de nuestra realidad política— quizá

haya considerado que el contencioso pesquero que tenemos actualmente constituye quizá la mejor oportunidad dentro del clima de crispación que se vive en España para conseguir una nueva y altamente beneficiosa relación de su país, Marruecos, con la Unión Europea. Hassan II está decidido a apostar fuerte, está apostando fuerte, siente que tiene la sartén por el mango. Él se sabe el bastión, el único bastión contra el fundamentalismo islámico, y cada vez que se le presenta la ocasión cobra muy caro ese servicio a Europa; que no quiere otra Argelia —recuérdelo— en la otra orilla del Mediterráneo. Y también sabe el monarca alauita que por su territorio pasa el gasoducto que surte a Europa de energía.

Y además todo esto ocurre, señorías, en un momento en que la política andaluza —y lo dije anteriormente— ha entrado, recuerden, la política andaluza ha entrado de una forma definitiva en un estado de autismo profundo: las instituciones van por un lado y los ciudadanos vamos por otro. Nadie se preocupa de resolver realmente los problemas concretos de los andaluces y la crisis política ha tocado fondo; recuerden el desarrollo de la sesión de hoy.

En este sentido, es opinión de este Portavoz que el mayor error que podía cometer el Gobierno —ojo, el Gobierno—, y por extensión los pescadores, los armadores y nosotros, la clase política, es que el contencioso pesquero se transforme en una batalla campal con incidentes y agresiones entre los dos países a los que nos separa el Estrecho de Gibraltar. A lo sumo, es opinión de este Portavoz que el enfrentamiento que la nula vocación negociadora marroquí, hoy expuesta aquí por los anteriores Portavoces, la intransigencia —digo yo— de Rabat ha hecho inevitable... Y debe ser entre ese país, Marruecos, y la Unión Europea, sin olvidar, lógicamente, que hay un valor añadido, que es la presidencia europea española durante esos seis meses. Esa circunstancia adicional tenemos que utilizarla más de lo que lo estamos haciendo.

Todos los furibundos, los agresivos ataques de los pescadores no han ido sólo dirigidos a Hassan II; también tienen por destinataria a la Comisaria Emma Bonino. Los pescadores andaluces y españoles quieren que esta vez, a diferencia de lo que ocurrió con el fletán, la Unión Europea se muestre no tan blanda; que se muestre dura, contundente, en defensa de todos los pescadores comunitarios. Pero que en la práctica decir comunitario significa que el 95% de los setecientos barcos que están faenando en esas aguas son totalmente españoles, y de los españoles la mayoría son andaluces.

Todos están amarrados —recuerden— desde que en mayo expiró el anterior tratado pesquero. Y recuerden también que esa mencionada señora Bonino el 29 de agosto manifestó que la Unión Europea ha presentado las siguientes propuestas a Marruecos: proyecto de documento de control, proyecto de documento de condiciones de pesca y proyecto de documento de anexos del propio acuerdo, que ni el sector pesquero andaluz ni este señoría conocen.

Mientras tanto, ¿cuál es la actitud de la Unión Europea? Recuérdelo, señorías, lo dijimos el 25 de julio. Decíamos a este respecto —y está en el boletín de este

Parlamento— que el 25 de julio... que el 22 de diciembre pasado, el Consejo de Pesca de la Unión Europea acordó, con la abstención del Reino Unido, la plena integración de España y Portugal en la política pesquera común a partir de 1996; que ese acuerdo —y lo hemos leído—, técnicamente complejo, es fruto de más de dos años de tensas negociaciones; y que este acuerdo alcanzado para nosotros es altamente positivo —vaya por delante—. Falta ahora que el acuerdo de ese consejo de pesca se plasme en el correspondiente reglamento; y estoy convencido —y lo digo sin ironía— de que la Administración española, si se libra de la que está lloviendo, velará por que no se deslice en el texto reglamentario ninguna errata que nos grave. Así pues, es mi opinión y es opinión de esta Coalición que la actitud de la Unión Europea es de absoluta tranquilidad ya, que ya ha conseguido lo que quería. Conseguido el acuerdo de integración de España y Portugal en la política pesquera común, el conflicto entre Marruecos, o entre España y Marruecos, me da la impresión de que pasa a un segundo plano, por muchas declaraciones que hagan para contentar las quejas que le presentamos en este Parlamento o el Gobierno de Madrid, o el Gobierno andaluz, si es que presentamos alguna queja.

La señora Bonino, ante la actitud de los negociadores marroquíes, anunció —fjense sus señorías— que iba a pedir a la Comisión Europea, en la primera reunión que tuvieran o tuviesen tras las vacaciones del 6 de septiembre, una revisión de las relaciones con Marruecos. Nada de nada; no ha ocurrido absolutamente nada. Y el Rey Hassan II —recuerden sus señorías—, sabiendo que aquí celebramos un Pleno importante sobre la pesca, ha declarado días pasados a la cadena francesa TV-5 que el acuerdo de pesca entre Marruecos y la Unión Europea, que está envenenando la atmósfera, es, en realidad, un conflicto entre su país y España; yo diría un conflicto entre su país y Andalucía, afirmación nuestra realizada el pasado 25 de julio.

Recordemos, señorías, los cuatro puntos de la discordia; muy breves, porque hay que repasar los cuatro puntos:

Marruecos pretende —y ése es el primer punto— reducir drásticamente el nivel de captura: 65 en cefalópodos, 50% en arrastre norte, merluza y gamba, y el 30% en el resto de especies. Bruselas le propone, por el contrario, una reducción menor: 25% en cefalópodos, pero gradual en tres años, y, el resto, un 10% en arrastre norte y un 5 en palagre.

Segundo punto de discordia: Rabat exige la descarga obligatoria de todas las capturas en puertos marroquíes, para así —dicen— generar más empleo indirecto. Bruselas se opone, aunque admite incentivar esa posibilidad en el caso de que sean grandes barcos.

Tercer punto de la discordia: Rabat exige un mínimo del 35% de marroquíes en las tripulaciones de los pesqueros españoles, y Bruselas lo descarta en flota de bajura, pero estaría dispuesta a negociar en el caso de pesqueros de altura.

Y el cuarto punto de la discordia para este Grupo es que Rabat exige duplicar el precio de cánones y licencia

de pesca. En la actualidad, recuerden, la Unión Europea le paga 16.000 millones de pesetas por derecho, y las licencias individuales le reportan entre mil ochocientos millones y dos mil cuatrocientos millones anuales. Bruselas está dispuesta a negociar un aumento menos fuerte.

Pues bien, el sector pesquero andaluz rechaza estos cuatro puntos por entender que son malos, que perjudican sus intereses, y que, además, aumentan los agravios discriminatorios entre diferentes modalidades de pesca y entre las diferentes autonomías.

Podemos preguntarnos qué puede hacer España, qué puede hacer Andalucía, qué puede hacer la Unión Europea para meter en cintura al contumaz Hassan II. Nosotros creemos que existen mecanismos de presión, mecanismos de presión. Y hay muchos. Por ejemplo, España y Andalucía son más poderosas que Marruecos. Pero es que existen mecanismos. Y permítanme, señorías, que les recuerde brevemente tres mecanismos importantes que deben ser acordados por consenso y que deben permitirle a la Unión Europea seguir negociando.

Acuerdo de asociación. La Unión Europea está negociando con Marruecos un acuerdo de asociación similar al que mantiene con los países de Europa del Este, que permitiría al Reino o al país magrebí acceder a una dotación que cuadruplica los fondos recibidos por el convenio actual. En Bruselas se está barajando la hipótesis de que una suspensión de las negociaciones caería muy mal a Hassan II, porque Europa está jugando un papel decisivo en los planes de modernización y liberalización económica que ha emprendido ese país magrebí una vez que se ha independizado de la esfera norteamericana.

Segundo: ayudas de la Unión Europea. Marruecos, si los números nuestros no están equivocados, recibe actualmente 17.000 millones de pesetas anuales de Bruselas, dentro del programa de ayuda financiera a terceros países. Esa cifra va a ascender a 20.800 millones de pesetas durante el cuatrienio 1996-1999, según el paquete de ayudas a los países del Mediterráneo aprobado recientemente por el Consejo Europeo en junio, en Luxemburgo. El envío de dinero podría congelarse hasta nueva orden.

Tercera medida de presión: intercambio comercial. Marruecos ocupa el puesto 32 entre los socios comerciales de la Unión Europea, pero ésta es el primer socio, señorías, ésta es el primer socio comercial para Marruecos. El año pasado, la Unión Europea representó el 55% de las importaciones marroquíes y el 63% de sus exportaciones. En algunos productos agrícolas, más del 90% de las exportaciones dependen del mercado europeo. Bruselas podría declarar un boicot comercial contra los productos marroquíes, pero ya veremos los inconvenientes.

Tratos preferenciales: la cuarta medida de presión. Marruecos mantiene ciertos privilegios aduaneros en la Unión Europea; por ejemplo, los aranceles para la importación del pescado marroquí son muy bajos, y deben seguir descendiendo hasta el 5% en 1996 en contraste con el 25% que se aplica a los pescados de otros países.

Pues bien, señorías, brevemente, el primero de estos mecanismos de presión ya se utilizó una vez. Recuerden sus señorías que las conversaciones sobre un acuerdo

de asociación estuvieron congeladas todo el año 1992 debido a la falta de garantías democráticas que ofrecía el Reino marroquí, pero recibieron luz verde una vez que los fundamentalistas argelinos estuvieron a punto de llegar al poder.

La segunda arma de presión, paralizar ayudas financieras, afectaría, sin duda, a Marruecos, pero quizás menos...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Debe terminar, señor Pacheco.

El señor PACHECO HERRERA

—... de lo que calculan los pescadores españoles. Los 17.000 millones anuales que recibe Marruecos de las arcas de Bruselas sólo equivalen al 0'6% de su PIB, y representan sólo una pequeña parte de las ayudas al desarrollo totales, que alcanzan el 5% del PIB.

En cuanto al boicot comercial y la eliminación de los privilegios aduaneros, que estos días se están viendo en la prensa, son medidas de presión existentes en teoría pero difíciles, impensables, en la práctica, debido, señorías, por una parte a los efectos que tendrían en la economía marroquí, y por otra a que en las relaciones comerciales entre la Unión Europea y Marruecos la balanza es muy favorable para los países de la Unión Europea, y, por tanto, muchos empresarios con intereses en el país magrebí, entre ellos los andaluces, resultarían altamente perjudicados. Además, a nosotros, a este Portavoz, nos cuesta trabajo imaginar a los jefes de Estado de la Unión Europea, y de Gobierno, ponerse de acuerdo para emprender una guerra comercial contra Marruecos. Por ejemplo, veamos el caso de Francia, un país que aprovecha cada vez que puede las fricciones entre Madrid y Guinea —Guinea Ecuatorial, me refiero— para ganar influencia en esa ex colonia. ¿Creen ustedes que se van a enemistar los países de Europa, los jefes de Europa, de Estado, por culpa de unos pescadores andaluces con Marruecos, país del que es, de lejos, el primer socio comercial? Imposible. Imposible. No veo, hoy por hoy, en el escenario posible que estamos avistando, que los jefes de Gobierno o Estado europeos se enemisten de un país que es su principal socio.

El Rey alauí —o alauita—, con su inflexibilidad en las actuales negociaciones pesqueras —y termino, señor Presidente—, espera de Bruselas y de nosotros concesiones, no represalias, y la Unión Europea —estoy totalmente convencido, como Portavoz de esta Coalición— se las terminará concediendo. Si no en las discusiones sobre las capturas de gamba y merluza, sí, por ejemplo, acelerando, de aquí a noviembre, antes de la Conferencia del Mediterráneo en Barcelona, el acuerdo de asociación que beneficie lo máximo posible a Marruecos. Recuerden que el Rey alauí, allá, en esa declaración a esa cadena francesa, TV-5, dijo que puede ser flexible si Europa hace un esfuerzo de imaginación y prepara con

Marruecos un acuerdo para las relaciones globales que respete la gran talla de Marruecos y de lo que está representando en la región mediterránea. Por más que irrite a los pescadores andaluces, y a nosotros a veces, Hassan está haciendo lo que haría cualquiera: defender sus intereses.

En definitiva, nuestro Gobierno, si es que puede, con lo que está cayendo en este país, debe fijarse una serie de objetivos y no apartarse ni un milímetro de ellos. Y sin ánimo exhaustivo para este Portavoz de esta Coalición, y no necesariamente en este orden, nosotros podríamos enumerar los siguientes objetivos: presionar en Bruselas para que obligue a Marruecos a volver a la mesa de negociaciones; recabar ayuda de la Unión Europea para complementar el subsidio de todos los afectados por la crisis mientras dure este *impasse*, esta situación; iniciar sin tardanza la reconversión del sector pesquero, hoy ya sobredimensionado en las circunstancias actuales y con el previsible futuro; y finalmente, señorías, evitemos todos que este contencioso, como muchos que hay en Europa, degeneren en actos violentos.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Muchas gracias, señor Pacheco Herrera.

Señorías, todos los trámites de tiempo han sido ampliamente superados por todos los intervinientes. Hay un turno de réplica para los Grupos proponentes por cinco minutos; pasado ese tiempo, serán llamados al orden y tendrán que abandonar inmediatamente la tribuna.

Señor Bello Marchante, su señoría tiene el uso de la palabra.

El señor BELLO MARCHANTE

—Sí. Señor Presidente. Señoras y señores Diputados. Seré breve.

Evidentemente que los pescadores no quieren limosnas, señor Gámez; los pescadores lo que constantemente reclaman, cuando van en sus manifestaciones, es que quieren trabajar. Y eso de que los duelos con pan son menos, la verdad es que se lo debería usted decir a los pescadores, porque también le podrían decir ellos que no sólo de pan vive el hombre, sino de otras muchas cosas, ¿no?, y que quieren pescar y coger peces para poder comprar ese pan.

Esto no quiere decir lo que usted decía antes, señor Gámez, en cuanto a que tuviésemos cuidado con las manifestaciones que hacíamos aquí, porque, cuando usted pueda leer la transcripción que le facilite la Cámara, ya verá usted que no voy ni estoy echando piedras en contra de los intereses del pueblo de Marruecos —y le subrayo esto del pueblo de Marruecos—. Porque usted hacía referencia a mi situación, mi ideología de izquierda. La verdad es que yo no tengo que revisar mi ideología

de izquierdas, ni creo que ni yo ni ninguno de mis compañeros, ni nadie que milite en Izquierda Unida. Ustedes me parece que no lo pueden decir muy alto, por aquello del cambio del cambio —está claro cuál fue el cambio—... Y ustedes pueden revisar también los acuerdos, los apoyos, y las alianzas con quién las toman, ¿no?, y entonces ahí se verá también la cuestión ideológica, sin entrar en temas como, por ejemplo, el GATT, los fondos reservados, la reforma laboral, etcétera.

Ustedes, si son de izquierda, si verdaderamente son de izquierda, dígaselo usted, dígame usted al señor Chaves que sea insumiso, una insumisión activa con la política que está haciendo y está desarrollando el señor Felipe González.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Señor Bello, su señoría tiene muy poco tiempo; debería circunscribirse al tema objeto de debate.

El señor BELLO MARCHANTE

—Decirle también a la Coalición Andalucista que, evidentemente, los caladeros son de Marruecos, pero también hay una parte importante que está en litigio todavía, que es la República Democrática Saharaui.

Decir también que coincidimos, evidentemente, todos en el análisis global y cómo resolver la situación, todos coincidimos en eso, que hay que supeditar los acuerdos a un análisis global, a unos acuerdos globales de esta situación. La verdad es que yo también soy de la opinión, y todo lo que he ido desarrollando aquí, a lo largo de este tiempo, va en esa situación. Estoy aquí para defender los intereses de los andaluces y las andaluzas, del pueblo andaluz en concreto, y plantear pensamientos y posturas políticas para que, si tienen ustedes a bien, que son Gobierno, las tomen en cuenta, y utilizarlas en los foros pertinentes, en aquellos sitios que ustedes consideren que deben utilizarlas.

Muchas gracias, y nada más.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Muchas gracias, señor Bello Marchante.

Señor Conde Vázquez, igualmente, por tiempo máximo de cinco minutos, su señoría tiene el uso de la palabra.

El señor CONDE VÁZQUEZ

—Señor Presidente, vamos a procurar ser breves.

En este sentido, en primer lugar, significar que voy a tener, en primer lugar, que responder a la intervención del Portavoz del Grupo Socialista porque la he considerado muchísimo más importante que la del señor Con-

sejero. Lamentablemente, el Consejero quiere echar balones fuera, no se ha ceñido al tema, y el Portavoz del Grupo Socialista ha hecho algunas cuestiones que sí, efectivamente, merecen ser consideradas.

En primer lugar, y de forma telegráfica, puesto que nos anuncian que tenemos muy poco tiempo, decirle de la utilización de los fondos IFOP por parte de Andalucía que quiero que su señoría sepa que mientras de los 180.000 millones Galicia se va a beneficiar de 90.000 millones y Cataluña de 45.000 millones, nosotros nos vamos a beneficiar de 36.000 millones. Por lo tanto, hablar ya más de fondos IFOP, ni palabra, porque si resulta que Cataluña, que además no es objetivo uno, se va a beneficiar en más de nueve mil millones de pesetas sobre nosotros, es para no comentar más ese tema.

Segunda cuestión: tema de Mauritania. ¿Qué tema han resuelto ustedes? ¿Dónde ha ido su Consejero a hablar con alguien para solucionar el tema de Mauritania? ¿Dónde ha ido el Presidente de la Junta? ¿Usted sabe quién está ahora mismo en Mauritania intentando solucionar el problema? El Presidente de la Asociación de Armadores de Cádiz, porque, como está viendo su inoperancia, no ha tenido más remedio que ser él el que personalmente se haya tenido que trasladar a Mauritania, a ver si es posible solucionar el problema. Luego, entonces, ¿qué tiene usted que decir de que han solucionado problemas?

Presupuesto de Galicia. Mire usted, señor Consejero, lo he mandado a pedir, lo tengo aquí, en mi poder. El Presupuesto de Galicia, para que de una vez por todas dejemos de hablar de él, catorce mil setecientos... doscientos dos millones de pesetas. Si usted de ahí quiere detraer las partidas que son de educación, y otras de medio ambiente marino, que también están relacionadas con la pesca, pero usted las quiere detraer, 11.275 millones de pesetas. Presupuesto de Andalucía, año 1994—están en mi poder también, señor Plata—: 1.442 millones, y se amplió a 1.630 millones, pero solamente ha gestionado usted el 67'7%. Ha dejado usted, encima de ser una miseria el Presupuesto, 500 millones de pesetas sin gestionar. Presupuesto para 1995: 1.710 millones de pesetas, señor Plata. Pero hay algo más: Galicia, en los Presupuestos suyos, 7.000 millones de pesetas de los fondos IFOP; usted, en los del año 1995, ni una sola peseta, porque tenía usted previstos 812 millones pero, al no tener Presupuesto, usted no los ha podido incluir. Por lo tanto, tema de Galicia y de Presupuestos, también solucionado.

Pero le voy a decir algo más, hombre: mire usted, ¿cómo habla usted de Galicia, en toda esta problemática, aquí, cuando usted debe de saber que precisamente quien lleva la bandera en todas estas cuestiones es precisamente la Comunidad gallega? ¿Y sabe usted por qué? [Rumores.]

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Silencio, por favor.

El señor CONDE VÁZQUEZ

—Por una sencilla razón: porque ellos son más potencial...

Sí, sí, la cabeza y más cosas se pierden aquí.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Silencio, señorías; por favor.

El señor CONDE VÁZQUEZ

—Por una sencilla razón: porque, efectivamente, tienen una flota más competente, tienen una flota más importante, de mayor número de embarcaciones, tienen una mejor gestión, tienen mayores Presupuestos, y además son capaces de traer a la Unión Europea, a la Unión Europea, a que se realice una mesa redonda con el sector pesquero español. Y, mire usted, los días 2 y 3 se va a celebrar en Santiago de Compostela la reunión de la Unión Europea, de la Comisión Europea de Pesca, a la que van a asistir la señora Bonino, el señor Almeida Serra, el señor Mastraccio, el señor Berbens, de Europech, y, mire usted, el señor Arias Cañete, que, como Presidente de la Comisión, va a ser el que va a dirigir los debates y el que va a elevar a definitivas las conclusiones. Esto se va a hacer en Galicia, mire usted, en Galicia, señor Plata. [Aplausos.] Que no se entera usted, señor Plata.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Silencio, por favor.

El señor CONDE VÁZQUEZ

—Mire usted, los pescadores. Claro que los pescadores quieren las 73.000 pesetas, pero seguro que 90.000 las quieren mejor. Y como 90.000 las quieren mejor y yo sé que ustedes son muy generosos, por eso estoy convencido de que mañana la Propuesta de Resolución la van a aprobar, segurísimo que la van ustedes a aprobar, porque ustedes, como son más generosos que nosotros, están dispuestos a aportar esas 17.000 pesetas más que nosotros pedimos.

Y ahora me voy a ceñir a usted, señor Plata. Usted, poquito, porque usted empieza que si para arriba, que si para abajo... Total, que al final nada. Porque, verá usted. ¿Usted sabe lo primero que usted tenía que haber hecho al subir aquí? Era contestar a las preguntas que le he formulado: no me ha contestado usted a ninguna. Usted no ha querido saber nada: que si el señor...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Señor Conde, su tiempo ha terminado.

El señor CONDE VÁZQUEZ

—Termino, termino. Terminó, señor Presidente.

Usted no ha querido saber nada en contestarme de si el Presidente ha ido a Marruecos a hacer alguna gestión, si usted ha ido a Marruecos a hacer alguna gestión; usted no nos ha dicho tampoco a nosotros cuáles han sido las preocupaciones del señor González en ir a Marruecos a ver si se solucionaba el problema; usted no nos ha dicho, en definitiva, cuáles son las gestiones que usted, como representante, en este caso, político-pesquero del Consejo de Gobierno de Andalucía y la Administración pesquera española..., cuáles son los contactos bilaterales que ha mantenido con Marruecos. Usted lo ha eludido porque, claro, como no han hecho ninguno, no me iba usted a decir a mí aquí: «Ninguno». Pues yo se lo digo para que usted lo sepa.

Y eso es fundamentalmente a lo que usted me tenía que haber contestado. No me hable usted del plan de modernización; eso véndaselo usted a su Presidente, porque su Presidente ha sido precisamente el que lo ha descalificado. Usted lo presenta hoy y mañana sale el Presidente y dice: «Este plan no se ajusta a la realidad, está hecho sobre datos estadísticos no correctos y, por lo tanto, hay que volverlo a rehacer». Mire usted, no me lo cuente usted a mí: dígaselo usted al señor Chaves. Lo que pasa es que, como él no está aquí, no se lo puede explicar esta tarde, pero usted se lo pregunta, porque él se lo ha dicho a los medios de comunicación. Luego, ¿qué artículo está usted vendiendo? Pero, aparte de eso, del plan de modernización tiene usted que venir a hablar aquí expresamente un día, exclusivamente de eso. No lo venda usted hoy para distraer a la opinión pública en algo que no se ajusta al marco del contenido de esta comparecencia.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Termine inmediatamente, señor Conde.

El señor CONDE VÁZQUEZ

—Y, mire usted, la Unión Europea... No le diga usted más a la gente que la Unión Europea le va a dar esto y lo otro, que le va a dar yo no sé cuántos millones, que si ahora resulta que a los marineros les van a dar más de cien mil pesetas. La Unión Europea no ha dado todavía ni un duro, a ver si usted se entera así bien: ni un duro. Hasta ahora, ha tenido que ser el Gobierno español el que adelante algunas pesetas, y no sabemos si lo vamos a recuperar o no, porque se están dando con cargo a los fondos IFOP y usted sabe que los fondos IFOP no se pueden dedicar precisamente a ese tenor. Y, por lo tanto, mire usted, estamos, en precario, adelantando el dinero, mientras que la Unión Europea no se baña en este tema.

Yo quiero concluir para decirle que yo me alegro mucho de que ya usted el plan de perjuicios lo haya elaborado,

pero hay un fallo tremendo: usted lo ha hecho sobre cinco meses, y, mire usted, como mínimo la fiesta va a durar de siete a ocho. Tendrá usted que rehacerlo, como le pasa siempre. Usted siempre por detrás. Tendrá usted que rehacerlo, porque ya llevamos más de seis meses, o casi seis meses, y, por lo tanto, si usted lo ha hecho sobre cinco meses, esos datos no sirven.

Y hay otra cuestión que le quiero preguntar también...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Señor Conde, por favor.

El señor CONDE VÁZQUEZ

—... por si usted ahora me lo quiere decir.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Señor Conde, por favor.

El señor CONDE VÁZQUEZ

—Es que tengo que salir corriendo para terminar ya rápidamente. Y le quiero decir lo siguiente: ¿Lo ha mandado usted ya a Bruselas? ¿Ha mandado usted ya el plan de perjuicios a Bruselas?

Señor Consejero, señor Consejero, finalmente quiero decirle que usted no puede, de ninguna de las maneras, encubrir o intentar encubrir desde esta tribuna que no tiene usted una política pesquera definida, que no tiene usted presupuestos pesqueros, que usted no es capaz de ejercer actitudes reivindicativas ante ningún foro, que no tiene usted capacidad siquiera para buscar cobijo en este Parlamento; y yo quiero decirle que de esa forma no se defienden los intereses de Andalucía.

Y, mire usted, como ha hecho usted una alusión directa a nuestro compañero eurodiputado, el señor Cañete, yo le voy a decir lo siguiente: el señor Cañete me consta ha hecho las actuaciones pertinentes donde le han correspondido; gracias a él se consiguió precisamente el que en su presencia se llegara a un entendimiento entre los Eurodiputados para defender allí esos intereses. Pero, mire usted, en el supuesto caso de que no hubiese hecho nada de ello, quiero decirle lo siguiente: usted no puede venir al Parlamento de Andalucía a querer encubrir su irresponsabilidad, su inoperancia, en base a querérsela descargar al señor Arias Cañete; descárguesela al Presidente del Gobierno español, que es actualmente el Presidente de la Unión Europea.

Nada más, y muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Señor Gámez Villalba.

Señor Conde Vázquez, ha duplicado usted el tiempo reglamentario.

El señor CONDE VÁZQUEZ

—Lo lamento muchísimo, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Señor Gámez Villalba, por cinco minutos, si esto fuera posible, su señoría tiene el uso de la palabra.

Llevamos, si mi tiempo no está mal, dos horas y cuarenta y cinco minutos con un debate tasado reglamentariamente.

El señor GÁMEZ VILLALBA

—Sí, señoría, para posicionar a mi Grupo ante algunas manifestaciones que aquí se han planteado.

En primer lugar, ha salido un tema que comentaba el señor Conde, cuando hablaba de que si los socialistas íbamos a ver si éramos verdaderamente generosos o no mañana, aumentando, pues la cuota de las 73.000 pesetas. Estamos ya, señor Conde, hemos asistido y lo hemos visto reflejado en la prensa, nos ha informado el Consejero: se aumenta el dinero, viene de Europa. Mire usted, pídale usted a este Grupo Socialista que sea generoso, pero no le pida ni que sea imprudente ni que vaya contra la Hacienda andaluza. No le vaya usted a pedir eso porque, si nosotros somos capaces de encontrar dinero por otro lado, deje usted que esto sea así, porque en Andalucía hay muchísimas más cuestiones que necesitan del apoyo económico que podamos brindarle desde aquí, que a lo mejor no puede hacerse desde otro lado. Mire usted, en Mauritania se han estado haciendo gestiones. No es solamente el señor de Cádiz, representante del sector; el Director General de Pesca de la Junta de Andalucía ha estado haciendo las gestiones pertinentes, y así le ha podido asegurar aquí el Consejero que van a tener las ayudas.

Mire, señor Pacheco —por ir muy rápido y por contestarles a todos los Grupos—, yo estoy de acuerdo con usted en el rechazo a los cuatro puntos que usted ha citado; pero es que estamos de acuerdo en este Grupo Socialista, está de acuerdo el Gobierno y está de acuerdo el sector. Por lo tanto, usted viene a sumarse aquí, y le agradecemos que sea así, pues a la posición que mayoritariamente tenemos todos.

Miren, eso de que también no se corresponde... esta afirmación que comparten usted y el sector no se corresponde con la aseveración que dice de que el Gobierno va por un lado y los ciudadanos por otro, porque no es así en este caso; y estábamos hablando de este caso exactamente. Por lo tanto, si sus aseveraciones son igua-

les, pues, naturalmente, es un conocimiento sobre Andalucía que es bastante deficiente. Cada vez que usted viene aquí a hablamos de este tema nos apunta cosas que casi todo el mundo sabemos, señor Pacheco. Nos apunta todas las bazas que tiene a favor el rey Hassan, todas, y, bueno, no sé... —eso lo sabemos todos—, no sé qué se persigue con eso, qué piensa usted perseguir con eso: si es que el moro se entere mejor, si es que nos meta miedo en el cuerpo a todos los demás... Hombre, miren ustedes, estamos actuando seriamente, se está actuando con firmeza por parte del Gobierno. Esos datos los conocemos, y lo que necesitamos es apoyo, apoyo y no fuegos de artificio, para que el acuerdo pueda ser, y pueda ser pronto y bueno. Por lo tanto, no podemos entrar en esa serie de retahílas que siempre nos trae usted aquí, con ese miedo que nos quiere imponer.

No sólo de pan vive el hombre, señor Bello —y ahora me parece que acierto cuando digo que no le veo—. Pero el pan es necesario, y con el pan se aguanta, ¿eh?, con el pan se aguanta. Con las ayudas se puede aguantar un poquito mejor que sin ellas el que el acuerdo pueda ser mejor al final, aunque se tenga que aguantar un poco de tiempo.

Usted se ha referido a... le ha hecho un poco de daño el tema ideológico. Y, mire usted, el tema ideológico que yo le planteaba y que usted me ha querido plantear aquí es un tema que dice que qué se ha hecho con el cambio y qué han hecho los socialistas. No es cuestión de volver aquí ahora a montarle una retahíla con lo que usted conoce, y los ciudadanos también, en cuanto a carreteras, educación, sanidad para todos, etcétera, etcétera, y la nueva realidad que significa en España y que significa en Andalucía la gestión de los socialistas.

Y en cuanto a los pactos, en cuanto a los pactos que nos achaca —ahora parece ser que nos podría achacar pocos, pocos actualmente, pero, bueno—, los pactos que se han dado en esta Cámara se han dado entre la derecha y el Grupo del señor Bello, se han dado y con mucha profusión. Si yo le dijera ahora mismo la cantidad de veces que han coincidido, están por encima, muy cerquita... por encima de las trescientas votaciones que se han dado en esta Cámara entre PP e IU, de acuerdo entre ellos, sin contar con los acuerdos de la Mesa, etcétera, etcétera, que todos conocemos. La famosa pinza, que yo no quería sacar aquí pero que, naturalmente, tenemos que hablar de ello también.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Vaya terminando, señor Gámez.

El señor GÁMEZ VILLALBA

—Sí, señor Presidente, muy rápidamente.

Para decirle que ahora se habla de los malos acuerdos anteriores —y lo ha dicho el señor Bello y quizás algún otro compañero—. Pero yo, ahora, cuando hablamos de todo esto, hablamos de unos presupuestos, de los malos

acuerdos, cuando ahora estamos... Incluso el propio sector admite que en algunos casos se puede admitir una reducción. Por lo tanto, yo diría eso de «Virgencita, Virgencita...», que es lo que parece ser que podríamos estar diciendo cuando hablamos de acuerdos malos anteriores. Vamos a intentar que el acuerdo este sea bueno, y no saquemos aquí otro tipo de actuaciones anteriores que no fueron tan malas y que el tiempo está dando la razón.

Ha hablado de un grupo de trabajo, y hay un grupo muy grande funcionando, un grupo de trabajo para lo del plan de modernización pesquero. El grupo se llama «sector», y el grupo viene trabajando, desde enero de este año, trabajando con la Consejería para sacar adelante el plan. Mi grupo no está cerrado a que se pueda hablar de un grupo de trabajo; al contrario: si el documento es un documento que el Gobierno considera abierto y que se puede trabajar sobre él. Por lo tanto, ahí tampoco nos van a coger con el paso cambiado los amigos de Izquierda Unida.

Pero también decirle una cosa. Y ya decirselo a los dos, a los Grupos de pinza de este Parlamento, a los Grupos de pinza de este Parlamento. Miren, no iba a citar, pero lo ha citado el señor Bello, el caso Intelhorce. Mire, el caso Intelhorce, que ayer se lleva al Congreso de los Diputados y que aprueba una Comisión de investigación que todos los Grupos de esta Cámara nos vimos en Málaga y que todos expresamos, los sindicatos, nuestro máximo apoyo...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Circunscribese al tema, señor Gámez, por favor.

El señor GÁMEZ VILLALBA

—Sí, rápidamente.

... nuestro máximo apoyo, el no rehuir ningún tipo de esfuerzo que sirviera a una nueva Intelhorce en Málaga. ¿Saben lo que pasó ayer? Que después de que los sindicatos estaban reclamando que dejaran de momento ese tema, porque se está investigando en los tribunales, que dejaran ese tema aparcado, los señores del PP e IU... PP llevó la propuesta, IU la votó favorablemente: una Comisión de investigación que los propios sindicatos estaban pidiendo que no se hiciera. Ése es el compromiso que a veces adquieren algunos Grupos y que luego los intereses partidistas, partidistas exclusivamente, hacen que se tomen otros derroteros. Yo lo que pido aquí es que, con respecto al plan pesquero, que con respecto al acuerdo, no se haga, no se actúe de igual manera que se ha actuado con el caso Intelhorce.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Muchas gracias, señor Gámez.

Para cerrar el debate, señor Consejero.
Le ruego también brevedad.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—Señor Presidente. Señorías.

Vamos a tratar de darle un poquito de serenidad, aunque no voy a evitar la firmeza en mi intervención, pero la serenidad, porque hay personas que se suben aquí y lo pasan mal, se ponen muy encendidas y todos pasamos un mal rato, porque pensamos que eso, al final, termina afectando. Yo creo que se pueden decir las cosas sin necesidad de tomar ese tipo de actitudes tan extremas.

Miren, sobre la pinza, voy a dar los datos —mis compañeros de Partido y de Grupo han planteado las coincidencias y las alianzas—: En el anterior período de sesiones, las votaciones en Pleno tuvieron un nivel de coincidencia altísimo entre Izquierda Unida y el Partido Popular: 233 coincidencias, 233 votaciones que ponen de manifiesto la existencia de la pinza. Izquierda Unida y PSOE, 45 coincidencias, y el PSOE más el Partido Popular, 64 coincidencias. Ponen de manifiesto, efectivamente, que hay una determinada alianza que se practica, y que esperemos que en el futuro no se siga utilizando, porque eso no es bueno para el pueblo andaluz. No le va bien a Andalucía con esta pinza, con esta alianza.

Andalucía se está perjudicando de esta alianza. Es necesario un mayor nivel de diálogo y un mayor nivel de acuerdo entre todos para hacer avanzar a nuestra Comunidad Autónoma.

Se ha planteado que probablemente a la Unión Europea no le interese un buen acuerdo con Marruecos. Yo creo que sí; lo está demostrando, lo está demostrando el interés que está teniendo la Comisaría de Pesca en desplazarse a Marruecos cada vez que es necesario y en estar presente en el proceso negociador. Eso pone de manifiesto el interés de la Unión Europea, como también lo pone de manifiesto la firmeza de los negociadores o, por ejemplo, la vinculación —que he explicado anteriormente— que se está haciendo entre las mejoras comerciales o el acuerdo de asociación y el acuerdo de pesca. Hay vinculaciones que, efectivamente, están funcionando, y que yo creo que en buena medida han desbloqueado esta séptima ronda negociadora que próximamente se va a convocar.

Aunque yo comparto algo que ha dicho el señor Pacheco aquí, y es que probablemente Marruecos pretendía localizar el conflicto. Probablemente. Probablemente Marruecos pretendía localizar el conflicto con España tratando de buscar el apoyo de algún país comunitario en la defensa de los intereses de Marruecos. Probablemente ese país podría ser Francia. Pero Francia no está en la mejor posición ahora mismo para apoyar a Marruecos. Francia tiene serios problemas internacionales, y yo creo que los problemas que está teniendo por las pruebas nucleares, en este caso, le van a quitar posibilidades de reforzar la posición marroquí, cuestión que yo creo que también está en el fondo del problema.

Bien, yo creo que, efectivamente, hay mecanismos para convencer a Marruecos, para persuadir a Marruecos, más que para presionar, como los que ha comentado el señor Pacheco: el acuerdo de asociación, que no avanza mientras que no avance el pesquero —es decir, que se está utilizando—; las ayudas financieras a Marruecos, que, efectivamente, es una cuestión que en el futuro propondremos si se ve que no se avanza; el tema de los intercambios comerciales o de nuevos tratados preferenciales, como es el caso de las sardinias en conservas, que se han suspendido mientras que no haya un avance. Es decir, que se están utilizando algunos de estos mecanismos que usted ha expuesto aquí y que a mí me parece que son mecanismos útiles para persuadir a Marruecos sobre la necesidad de que flexibilicen su posición.

Yo creo que es fundamental esa vinculación, que es necesario mejorar el sistema de ayudas, como usted ha planteado, y que se está haciendo. No sólo se está haciendo con cargo a los fondos comunitarios, que es algo razonable porque realmente es la Comunidad la que tiene que procurar ese nuevo tratado de pesca, sino también lo estamos haciendo con cargo a fondos propios, cosa que no está haciendo ninguna Comunidad Autónoma en España. Ya está bien aquí de echarle flores a Galicia, que algunos parecen más gallegos que andaluces. Algunos parece que han cambiado el acento, pero parecen más gallegos que andaluces, porque están soltando y dándole mucha importancia a la gestión de Galicia, cuando yo a Galicia no la veo presente en las rondas negociadoras. Mandan a unos señores, de los que somos amigos, muy respetables, pero el Consejero gallego me parece que ha estado en una sola ocasión, mientras que quien les habla está presente en casi todas las rondas, yo creo que en todas, y además procurando, inmediatamente de que ocurre cualquier acontecimiento, dar una respuesta que signifique tomar la iniciativa, cosa que no hace Galicia.

Miren, en la última reunión que mantuvimos en Bruselas con la Comisaria Bonino, a solicitud de quien les habla, a esa reunión, a la que asistió el sector pesquero andaluz, se sumó también el sector pesquero gallego, que no tenía ningún representante o que no tenía al Consejero de Pesca de Galicia. Estaba ausente, y es sólo Consejero de Pesca en Galicia. Aquí, quien les habla es responsable de la agricultura, la ganadería y la pesca; el gallego —y mire cómo lo lleva, y mire cómo va en Galicia— tan sólo es responsable de la pesca, y no tiene tiempo para estar presente en la negociación. Cuando ellos tienen una flota muy importante en Marruecos, cuando además ellos tienen una flota internacional también muy importante, la más importante de la Comunidad. Y si se produce el efecto dominó, al que yo he hecho referencia, Galicia es la Comunidad que más tiene que perder. Por lo tanto, es la que más tiene que defender en este acuerdo pesquero.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Debe ir terminando, señoría.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—Y no lo está haciendo.
Mire, como...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Silencio, por favor.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

— ... se produzca un mal acuerdo entre Marruecos y la Unión Europea, veintitantos países de todo el mundo que tienen acuerdo pesquero van a querer revisar su acuerdo. Y la flota andaluza en eso tiene muchísimo menos que perder que la flota gallega, que es más del doble que la andaluza. Y no aparece Galicia por ningún lado, no aparece por ningún lado.

Y usted dice que lo están haciendo muy bien. Probablemente la ausencia sea la actividad que mejor hacen ustedes. Nosotros estamos desarrollando actividad en muchos frentes, y lo vamos a seguir haciendo; y prueba de ello son las continuas apariciones en prensa de todo lo que hacemos. O usted no lee la prensa, o usted se hace el sordo, que se lo ha hecho cuando yo he leído mi intervención y no ha querido atender a los planteamientos que he trasladado desde la tribuna. Porque después me ha hecho preguntas que le he contestado. Es que todas las cuestiones que usted me ha planteado las he contestado en mi intervención. Lo que pasa es que usted las traía escritas y, como es un inflexible también en cuanto a la modificación de su propuesta escrita, pues no ha tenido la cintura para modificar y adaptar a mi intervención su réplica.

Yo le quiero decir que no... además no dice usted la verdad. Mire usted, utiliza usted, además de los trucos..., pues no dice la verdad. Usted habla del presupuesto gallego. Son 11.275 millones de pesetas; dentro de esos 11.275 están los 6.618 millones que corresponden al IFOP, dentro de ese presupuesto. Es decir, que fondos propios tienen en Galicia 4.516 millones de pesetas; nosotros tenemos 1.700 de fondos propios más 5.000 millones del IFOP en el año 1995. Es decir, que tenemos más de seis mil millones de pesetas, más de seis mil millones de pesetas para pesca en comparaciones homogéneas, no como usted hace, que suma tomates con pimientos. Hay que poner las comparaciones en cantidades y en magnitudes homogéneas. En magnitudes homogéneas, Galicia tiene, por tanto, 11.275, y Andalucía más de seis mil millones de pesetas. Pero antes le he comentado que la flota gallega es 2'35 veces la andaluza. Es decir, que, por unidad, Galicia tiene menos dinero que Andalucía, fijese usted. Lo que pasa es que... Haga usted las cuentas; yo le dejaré una calculadora, para que usted...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Debe terminar, señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—... haga las cuentas y aprenda exactamente cuál es la manera de hacer unos cálculos equilibrados.

Sobre Mauritania hemos hecho las gestiones al máximo nivel, y hemos ofrecido al sector, al representante de una asociación de armadores, que actualmente... o ha estado recientemente en Mauritania —no sé si continúa allí—, le hemos ofrecido el acompañamiento de la Junta. Y él ha considerado que era mejor dejarle a él negociar particularmente, señor Conde, ¿sabe usted?, porque ellos, los armadores particulares, tienen una gran tradición en negociar con estos países, desde antiguo, y a veces la presencia de la Administración hace públicas cosas en las que ellos no están interesados. Y yo no quiero perjudicar el desarrollo de esas conversaciones. De tal manera que se ha hecho el ofrecimiento; lo que pasa es que usted no conoce el sector. ¡Si se da uno cuenta cuando interviene! ¡Si lo único que le pone usted es visceralidad y agresividad! ¡Si es lo único que le pone usted —y lo hace muy bien, las cosas hay que reconocerlas—!

También plantea usted la comparación entre fondos IFOP Galicia y Andalucía. Galicia tiene 90.000 millones; Andalucía 40.000 millones, 40.000 millones. Y Madrid se reserva una parte muy importante, que es el 35% del total, de los doscientos cincuenta millones que aproximadamente hay.

Mire usted, si Galicia tiene 90.000 y Andalucía tiene 40.000, si aplicamos la corrección del 2'35%, resulta que Andalucía tiene más dinero por unidad de barco que Galicia.

Haga usted cálculos homogéneos, porque, si no, está usted equivocando y engañando a los ciudadanos, y yo creo que aquí debemos procurar aclarar las cosas. De cualquier manera, yo le voy a dejar copia de las iniciativas que hemos adoptado en Andalucía, porque los gallegos también se las merecen, también se merecen tener libros gratis para sus hijos, también se merecen ayudas para el mantenimiento y conservación de los barcos, y también merecen ayudas para que las empresas auxiliares puedan estar en mejores condiciones para afrontar el futuro. Como entendemos que los gallegos se las merecen, yo le voy a dejar copia de estas iniciativas, para que usted se la traslade al Gobierno gallego.

Y nada más que decirte que el señor Cañete estuvo presente en una reunión en la Consejería. Yo le he agradecido su presencia, se la reconozco aquí y se la agradezco, pero también le digo que el Presidente de la Comisión de Pesca del Parlamento Europeo puede desplegar una actividad mucho más importante en la defensa de los intereses del sector andaluz, siendo él de Andalucía como lo es. De manera que yo creo que esa actividad, desde mi punto de vista, es insuficiente, y reclamo, por el bien del sector andaluz, en defensa de los pescadores y armadores andaluces, reclamo más actividad del señor Arias Cañete, que, como todos saben, pertenece al Grupo Popular.

Nada más, y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Gracias, señor Plata Cánovas.

Señorías, habiendo examinado el orden del día previsto para hoy, suspendemos la sesión, para continuar mañana con Preguntas orales y las dos Interpelaciones a partir de las nueve y media de la mañana.

COEDICIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

EL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA: ANÁLISIS DE LA PRIMERA LEGISLATURA

Javier Pérez Royo y Antonio J. Porras Nadales (eds.)

Formato: 17 x 24 cm.
336 págs.
Encuadernación en rústica
PVP: 2.120 ptas.

MATERIALES PARA EL ESTUDIO DE LA CONSTITUCIÓN DE 1812

Formato: 17 x 24 cm.
800 págs.
Encuadernación en rústica
PVP: 8.480 ptas.

EL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA: ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN

Juan Cano Bueso y José María Morales Arroyo

Formato: 17 x 24 cm.
120 págs.
Encuadernación en rústica
PVP: 900 ptas.

COMUNIDADES AUTÓNOMAS E INSTRUMENTOS DE COOPERACIÓN INTERTERRITORIAL

Juan Cano Bueso (ed.)

Formato: 17 x 24 cm.
136 págs.
Encuadernación en rústica
PVP: 1.060 ptas.

COMPETENCIA EN MATERIA CIVIL DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Bernardo Moreno Quesada (coord.)

Formato: 17 x 24 cm.
264 págs.
Encuadernación en rústica
PVP: 1.825 ptas.

ESTUDIOS SOBRE EL ESTADO SOCIAL EL ESTADO SOCIAL Y LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Gregorio Cámara Villar y Juan Cano Bueso

Formato: 17 x 24 cm.
144 págs.
Encuadernación en rústica
PVP: 1.200 ptas.

Pedidos a: GRUPO DISTRIBUIDOR EDITORIAL TECNOS
C/ Ferrer del Río, 35
28028 MADRID

Teléfono: 91/361.08.09 Fax: 91/356.57.02

Todas las publicaciones llevan incluido el 4% de IVA

HOJA DE SUSCRIPCIÓN

Nombre

Domicilio

Teléfono Ciudad

Distrito Postal D.N.I./N.I.F.

- Deseo suscribirme al:
- Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía (Plenos y Comisiones)
- Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía
- Diario de Sesiones (Plenos y Comisiones) y Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía

de acuerdo con las condiciones estipuladas, a partir del día _____ de _____ de 19 _____ hasta el 31 de diciembre de 19 _____

Con fecha _____ de _____ de 19 _____ les envío por giro postal talón nominativo la cantidad depesetas.

..... a de de

Precios:

Firmado

Suscripción anual año 1995

- DSPA: 6.859 ptas. IVA incluido
- BOPA: 6.859 ptas. IVA incluido
- DSPA (Plenos y Comisiones) y BOPA: 12.691 ptas. IVA incluido
- Precio por ejemplar (cada fascículo): 271 ptas. IVA incluido

Pedidos:

Servicio de Gestión Económica del Parlamento de Andalucía.

Andueza s/n. Teléfonos: 95/459 21 00

Forma de Pago: Giro postal o talón nominativo conformado a nombre del Parlamento de Andalucía.

CONDICIONES GENERALES

- La suscripción es anual, por años naturales. Si la solicitud de alta se realizase comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el trimestre o semestre que reste.
- El envío de los ejemplares se efectuará cuando el interesado haya cumplimentado debidamente la hoja de suscripción y haya abonado el importe total.
- El plazo de suscripción finalizará el 31 de diciembre de cada año.
- El interesado que no renueve la suscripción será dado de baja hasta tanto no cumplimente la nueva suscripción y abone el importe correspondiente.

PUBLICACIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA ANDALUCÍA REGLAMENTO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Formato: 11 x 17 cm.
412 págs.

Encuadernación en rústica

Cada uno de los epígrafes lleva su correspondiente índice analítico
PVP: 1.051 ptas.

LOS PROCESOS DE FORMACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS. ASPECTOS JURÍDICOS Y PERSPECTIVAS POLÍTICAS

Parlamento Vasco
Parlamento de Cataluña
Parlamento de Galicia
Parlamento de Andalucía

2 vols.

Formato: 17 x 24 cm.
1973 págs.

Encuadernación en rústica
PVP: 3.153 ptas.

REGLAMENTO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Formato: 11 x 17 cm.
153 págs.

Encuadernación en rústica
PVP: 420 ptas.

ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA ANDALUCÍA

Formato: 11 x 17 cm.
95 págs.

Encuadernación en rústica
PVP: 211 ptas.

LAS CORTES EN SEVILLA EN 1823

(Edición facsímil)

Estudio preliminar a cargo de Rafael Sánchez Mantero

Formato: 16 x 22 cm.
274 págs.

Encuadernación en rústica
PVP: 1.262 ptas.

CÓDIGO ELECTORAL

Formato: 15 x 21 cm.
425 págs.

Encuadernación en rústica
(Agotado)

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Agustín Ruiz Robledo

Formato: 15 x 21 cm.
289 págs.

Encuadernación en rústica
PVP: 1.577 ptas.

PARLAMENTO Y SOCIEDAD EN ANDALUCÍA

Juan Cano Bueso (Ed.)

Formato: 15 x 21 cm.
256 págs.

Encuadernación en rústica
PVP: 1.577 ptas.

Pedidos a: Servicio de Gestión Económica del Parlamento de Andalucía.
C/ Andueza s/n
41009 Sevilla

Forma de pago: Giro postal o talón nominativo conformado a nombre del Parlamento de Andalucía
Todas las publicaciones llevan incluido el 4% de IVA